

**“ESTUDIO SOBRE MUJERES MIGRANTES QUE
SUPERARON LA SITUACIÓN DE CALLE EN LA COMUNA
DE SANTIAGO, CHILE”**

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Diana Elizabeth Macías Vidal.

Renata Isidora De La Fuente Nuñez.

Constanza Joaquina Treupil Jiménez.

PROFESORA GUÍA: María Angélica Rodríguez LL.

Santiago - Chile

2023

Índice

Introducción	5
CAPÍTULO I	8
1.1. Antecedentes del problema	8
1.1.1. La realidad de las personas en situación de calle	9
1.1.2. La realidad de la migración en porcentajes	12
1.1.3. Personas migrantes en situación de calle	14
1.1.4. Políticas y Programas dirigidos a PSC en Chile	15
A. A nivel público.....	15
B. A nivel privado	18
1.2. Planteamiento del problema.....	20
1.3. Preguntas de investigación.....	24
1.4. Justificación del problema	25
1.5. Supuestos	28
1.6. Objetivos.....	29
Objetivo general	29
Objetivos específicos.....	29
CAPÍTULO II.....	31
2.1. La realidad de las personas en situación de calle.....	31
2.1.1. Conceptos y características generales de las personas en situación de calle	31
2.1.2. Causas y consecuencias de vivir en situación de calle.....	33
2.2. La problemática de la migración	37
2.2.1. Conceptualización en torno a la migración.....	37
2.2.2. Realidad de la población migrante en Chile.....	40
2.2.3. La migración irregular: rutas migratorias y entradas por pasos no habilitados ..	42
2.2.4. El duelo migratorio.....	43
2.3. Legislación en torno al derecho a la migración	45
2.3.1. Legislación nacional en torno a la migración.....	45
2.3.2. Recomendaciones internacionales sobre la migración.....	50
2.4. Pobreza y vulnerabilidad como ejes teóricos para la comprensión de la situación de calle.....	52
CAPÍTULO III	56
3.1. Paradigma	56
3.2. Enfoque de investigación.....	58
3.3. Método de investigación	59
3.4. Técnicas de recolección de datos.....	61
3.5. Criterios de selección de informantes	62

3.6. Criterios de validez	63
3.7. Plan de análisis.....	65
CAPÍTULO IV.....	67
4.1. Descripción del trabajo de campo.....	67
4.2. Caracterización de las entrevistadas	67
4.3. Matriz de análisis categorial	68
4.4. Análisis de la información	68
4.4.1. Principales factores que motivaron a las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda a superar la situación de calle.	68
4.4.2. Obstáculos y facilitadores que se les presentaron a las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda en su proceso de superación de la situación de calle.....	71
4.4.3. Principales cambios ocurridos en la vida de las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda, a partir de la superación de la situación de calle.....	77
CAPÍTULO V.....	81
Sugerencias Metodológicas	83
Desafíos para la intervención social	83
Recomendaciones a la política pública.....	85
Recomendaciones a la formación y al Gremio de Trabajadores sociales.....	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
ANEXO 1: PROTOCOLO DE ENTREVISTA.....	96
ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO	98
ANEXO 3: MATRIZ DE ANÁLISIS CATEGORIAL	101

Agradecimientos

Luego de un largo proceso, llegó el día donde puedo escribir estas líneas de agradecimiento primero que todo a mí, porque fui y soy capaz de lograr cada una de las cosas que me proponga en mi vida con optimismo y fé. También agradezco profundamente a quienes fueron parte de este proceso y ellos son las personas incondicionales en mi vida, mi familia. Gracias por tanto a mis padres Marco y Ximena, mis hermanas Mariana y Ximena, y a mis dos sobrinos hermosos Rafaela y Mariano que son la luz y la fuerza en mi vida para aprender, mejorar, crecer y conseguir el éxito por ellos y para ellos. Este primer logro en mi carrera y en mi vida es para ustedes familia los amo.

*Finalmente agradecer a mis amigas Diana y Paola por estar en mi vida entregándome su apoyo, las quiero mucho gracias por todo. Asimismo, agradezco profundamente a nuestra profesora guía María Angélica Rodríguez Llona por el apoyo constante y los conocimientos entregados en este largo camino recorrido. **Renata De La Fuente Nuñez***

En lo personal, quiero agradecer profundamente a mi familia perruna, Olivia y Carlitos, quienes son mi mayor motivación para seguir y desde el comienzo de mi carrera están incondicionalmente conmigo, acompañando, brindando contención, cariño y el más grande y puro amor. Así como también, a mi pareja, Franco, mi compañero de vida de estos últimos años, quien se ha encargado de ayudarme, acompañarme y cuidarme en momentos malos.

*A ellos, de todo corazón, muchas gracias. **Constanza Treupil Jiménez***

Quiero agradecer primeramente a Dios, por ser quien siempre me acompaña y demuestra su amor mediante su multiforme gracia. También agradecer a mis padres, quienes me han enseñado lo que significa el valor del esfuerzo y la dedicación, así también mi hermana y mi hermano, quienes han sido parte fundamental en este proceso y en mi vida.

*Agradezco a nuestra profesora guía María Angélica Rodríguez Llona que hizo posible el desarrollo íntegro de este trabajo, mediante su compromiso y apoyo constante. Por último, agradecer a mis amigas Renata y Paola, quienes han estado en los malos y buenos momentos, infinitas gracias. **Diana Macías Vidal***

Introducción

El documento que se presenta a continuación da cuenta de un estudio cualitativo referido al fenómeno de migración y situación de calle de mujeres migrantes, particularmente de aquellas que lograron superar dicha condición, con la cooperación del Proyecto “Enlace Alameda” Ruta Social Calle de la Vicaría Pastoral Social Cáritas, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.

En los últimos años, tanto por la emergencia sanitaria mundial del COVID-19, como por problemas de orden político y económico de distintos países del continente latinoamericano, particularmente Venezuela, se ha visualizado un alto flujo de migración hacia distintos países de América del Sur. Chile se ha convertido en uno de los principales países de destino para migrantes de distintas nacionalidades, lo que ha significado la aparición de nuevas problemáticas sociales que aquejan tanto a personas migrantes como a personas nacionales.

Desde lo anterior, es posible afirmar que el perfil migratorio de las personas que ingresan a Chile evidencia mayores niveles de empobrecimiento respecto a olas migratorias de años anteriores, lo que ha traído consigo un aumento también en el número de personas migrantes que caen de situación de calle. Si bien, el perfil y los motivos que llevan a las personas migrantes a vivir en calle es completamente diferente al de aquellos que tradicionalmente se encuentran en esta situación, el fenómeno afecta de igual manera a ambos grupos en términos de la vulnerabilidad y condiciones adversas que deben enfrentar.

Por ello, la elección de este fenómeno de estudio nace a partir de la necesidad de conocer esta nueva realidad multicausal y multidimensional, de manera de profundizar los diagnósticos sociales en estos nuevos y desconocidos contextos para diseñar procesos de intervención situados y pertinentes que colaboren con la integración social de las personas migrantes, particularmente de aquellas que arriban al país en forma ilegal, sin mayores redes sociales ni recursos, a pernoctar en la calle.

Respecto a la estructura del documento, en primera instancia, se visualiza el capítulo I “Formulación del problema de investigación”, el cual contiene antecedentes relevantes para comprender el problema, tales como la realidad de las personas en situación de calle; la realidad de la migración a nivel mundial, latinoamericano, nacional y local, así como antecedentes de las personas migrantes en situación de calle y de las políticas y programas dirigidos a este grupo desde los niveles públicos y privados.

Dentro de este mismo capítulo se plantea el problema de investigación, las preguntas que guían este proceso, la justificación del problema investigado, los supuestos y objetivos generales y específicos que guían el presente trabajo.

Por otro lado, el Capítulo II, asociado con el marco de referencia, contiene información respecto a la realidad de las personas en situación de calle, los conceptos generales sobre el fenómeno y las características, causas y consecuencias de éste, entendiendo que la realidad de las personas migrantes que se encuentran viviendo en calle, es diferente a la de aquellas personas, mayoritariamente nacionales, que se encuentran en dicha situación.

Asimismo, se plantea la problemática de la situación de calle en condición de migración, a partir de una conceptualización en torno al fenómeno, la realidad de la población migrante, particularmente la que se encuentra en situación de irregularidad y los fenómenos propios del proceso migratorio, tales como, por ejemplo, el duelo migratorio. Se entrega también una visión general en torno a la legislación nacional e internacional que regula el fenómeno, y, por último, antecedentes sobre pobreza y vulnerabilidad, como ejes teóricos para la comprensión de la situación que llevan a las personas migrantes a vivir en la calle.

El Capítulo III, asociado con el Marco Metodológico, entrega información relevante acerca de los procedimientos técnicos y metodológicos utilizados para la recolección y análisis de información, entre los cuales cabe mencionar el paradigma desde el cual se sitúa la investigación, el enfoque y método de investigación utilizados, las técnicas de recolección de datos usadas, así como los criterios de selección de informantes y de validez de la información. Finalmente, dentro de este capítulo, se explicita el plan de análisis para realizar la interpretación de datos recogidos.

El Capítulo IV, asociado con análisis de la información, por su parte, contiene información respecto a la descripción del trabajo de campo, una caracterización de las personas entrevistadas; la matriz de análisis categorial construida a partir de los relatos de las informantes y, por último, un análisis de los principales factores que motivaron a las mujeres a superar la situación de calle, los obstáculos y facilitadores que dichas mujeres tuvieron que enfrentar durante este proceso, así como los principales cambios y proyecciones de éstas una vez superada la etapa/situación de vivencia en la calle.

Finalmente, el Capítulo V, de conclusiones y sugerencias, expone los hallazgos fundamentales del presente trabajo, sugiriendo algunas estrategias metodológicas para enfrentar nuevas investigaciones en esta materia, así como desafíos para la intervención del

Trabajo Social con mujeres migrantes en calle. Se aportan también algunas recomendaciones para la política pública, para los procesos formativos, así como para el gremio de Trabajadores Sociales.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Antecedentes del problema

La situación de calle (en adelante SC), es una severa situación de exclusión social, cuya característica principal es la falta de hogar, la cual implica una ruptura de vinculaciones sociales e institucionales y una privación del disfrute de servicios básicos y del mercado laboral. Por ello, las personas que sufren esta situación se ven constantemente expuestas a situaciones de discriminación, generando trabas en su desarrollo y en su bienestar, sufriendo vulneración a sus Derechos Humanos (Subirats, 2004).

Por otro lado, en este documento, el concepto de migración será entendido como un fenómeno complejo, multidimensional y diverso, el cual se ve condicionado por dimensiones políticas, económicas y socioculturales (Barbieri, et al., 2020), y se traduce en la acción de las personas de desplazarse hacia un país diferente al de procedencia, por distintos motivos y objetivos.

Es posible señalar que, la migración constituye un proceso de cambio en las personas, repercutiendo fuertemente en las distintas esferas de la vida, y por, sobre todo, en la esfera familiar. Desde este fenómeno surgen conceptos relacionados al duelo migratorio, que hace referencia a la “pérdida que sufren las personas que se ven abocadas a abandonar su país y emigrar a otro para buscar un futuro mejor (...), así también, se suman la pérdida extraordinariamente significativa de los vínculos con la tierra y con las gentes que le vieron crecer (González, 2005, p. 78).

Paralelamente al duelo migratorio, la persona migrante enfrenta el enorme desafío de adaptarse e integrarse socialmente a su nuevo ambiente para lograr sobrevivir en el nuevo país. Un segundo aspecto de lo anterior refiere a lo que implica para las personas migrantes salir de su zona de confort, es decir, su país de origen, para enfrentar una serie de nuevos desafíos para sobrevivir, como lo es, por ejemplo, encontrar un trabajo, una vivienda, habituarse a un clima diferente, a una cultura y costumbres distintas, etc. Sin embargo, uno de los mayores desafíos de migrar es enfrentar el proceso de la ruta migratoria, alternativa a la cual recurren los migrantes de menores recursos, quienes, al no tener los medios y/o enfrentarse a la lentitud de un proceso migratorio que se encuentra saturado para ingresar a un país de forma legal, deciden hacerlo por pasos no habilitados, rutas que exponen a las

personas a situaciones extremadamente peligrosas, tales como robos, secuestros, trata de personas, narcotráfico, condiciones climáticas peligrosas para la vida, etc. (Donoso, 2014).

A causa del desgaste emocional, físico y social que significa superar la ruta migratoria y enfrentar al mismo tiempo el duelo migratorio, muchas veces las personas migrantes llegan al país receptor con sus herramientas sociales y de adaptación desgastadas, a lo que se agrega también la falta de redes de apoyo y oportunidades para que un migrante infractor se integre al mundo laboral en Chile. La calle y la mendicidad se convierten en la única opción para sobrevivir.

1.1.1. La realidad de las personas en situación de calle

Para comenzar nuestras indagaciones preliminares, consideramos oportuno situarnos, en una primera instancia, desde la información que se maneja a nivel mundial sobre las personas en situación de calle (en adelante PSC), dado que es una de las aristas principales de nuestro problema a investigar. Es importante mencionar que la problemática de PSC siempre ha existido en diversos países, pero los últimos registros nos dirigen incluso a países denominados como del “primer mundo”, tal como lo son Estados Unidos, Canadá, Escandinavia, Australia, entre otros. Los diversos estudios de los que se tiene registro se remontan al siglo XX y se vinculan a la caída o deterioro de los Estados de bienestar en los años setenta y al crecimiento poblacional, donde se vio un evidente aumento de la desigualdad social y, por lo tanto, la creación de grandes colonias urbanas marginadas (Tortosa, 2020). De acuerdo con lo anterior, Ossa y Lowick-Russell, exponen lo siguiente (2018):

Hacia 1996, en EE. UU se estimaron 760.000 homeless en un día cualquiera. Y que 3,5 millones de personas experimentaron esta condición en un año; en Canadá se estima que a finales de los '80 el número de personas sin hogar oscila entre 100.000 y 250.000, de una población total de 28 millones, y en St. Petersburgo, Rusia, existían a fines de los 90' entre 30.000 y 50.000 personas sin hogar. (p. 2)

Conviene subrayar que la problemática de personas que pernoctan en calle y no tienen un hogar fijo, es un fenómeno que nos aqueja a nivel mundial, sin embargo, muy pocos países han logrado crear políticas públicas que sean realmente efectivas para trabajar con la SC, lo que a su vez muestra que, a pesar de que el problema afecta a un gran número de personas, éste aún continúa invisibilizado.

A nivel latinoamericano, es posible encontrar altos índices de desigualdad social, específicamente en el ámbito socioeconómico, donde las zonas centrales se caracterizan por grandes construcciones, a diferencia de los sitios periféricos, en los cuales, muchas veces los hogares carecen de las exigencias mínimas de subsistencia, y se caracterizan por gran cantidad de personas que pernoctan en las calles (Tortosa, 2020). Algunas cifras que dan cuenta de lo anterior indican que los tres países latinoamericanos con un mayor porcentaje de personas en SC son, Paraguay, con un 30,7%, República Dominicana, con un 20,9% y El Salvador, con 16,7% respectivamente (CEPAL, 2011).

Según información recogida de una Conferencia Internacional sobre la temática de situación de calle en América Latina, instancia en la que participaron Uruguay, Chile, Argentina, Costa Rica, Brasil, Colombia, México y España, se abstrae que, la mayoría estuvo de acuerdo respecto a la ausencia de datos y/o estadísticas frente a esta problemática.

Ello, según Santiago Bachiller, docente de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas y director de proyectos de investigación sobre exclusión socio-residencial (2022), puede ser catalogado “como violencia institucional, no solo porque la generación de estadísticas e informes es una obligación incumplida por los distintos niveles estatales sino, también, porque no garantizar su disponibilidad y acceso público constituye la invisibilización del fenómeno” (Bachiller, párr. 3).

Respecto a lo antes mencionado, es posible señalar que, verdaderamente, se ha podido corroborar la mínima existencia de estadísticas y/o informes acerca de la problemática de las personas en situación de calle tanto a nivel mundial como latinoamericano.

A nivel nacional, históricamente, el fenómeno de la situación de calle ha sido considerado un problema que afecta principalmente al género masculino, lo que ha sido evidenciado en las cifras oficiales aportadas por los catastros y registros realizados hacia las personas que se encuentran viviendo esta problemática social. Según cifras del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de marzo de 2022, existen 19.310 PSC en Chile, de los cuales 16.224 (84%) son hombres y 3.086 (16%) corresponden a las mujeres.

Desde lo extraído de la Revista chilena de Neuropsiquiatría (2018), que realizó un estudio con personas en situación de calle en la región del Biobío, podemos decir que algunas de las características que predominaron en las PSC participantes, indican que el estado civil preponderante era soltero, con un porcentaje del 75,4% del total; desde el área educacional, la mayoría menciona el saber leer y escribir, no presentando mayores problemas para hacerlo, dado que cursaron la educación básica.

Consultando las razones que los llevaron a vivir en la calle, las causales más repetidas estaban asociadas a problemas familiares, problemas con el alcohol o drogas tales como cocaína (CC-COC), marihuana (THC), pasta base (PBC) entre otras, señalando también como causal los problemas económicos. Se destaca que varias personas seleccionaron más de una de las opciones antes mencionadas. (Grandon et al., 2018).

Asimismo, un 49,2% indica que lleva más de cinco años viviendo en SC y que la mayoría de ellos actualmente no se encuentra viviendo con familiares, sino con personas con las cuales construyeron lazos de afinidad en la calle. Respecto a la percepción de ellos frente a problemas de salud mental, un 56,9% indica haber presentado problemas asociados en el último año, tales como, trastornos del ánimo y esquizofrenia, quedando por debajo el retraso mental y la adicción al alcohol y drogas con trastornos psicóticos (Grandon et al., 2018).

A nivel local, en la Región Metropolitana es importante mencionar que 8.371 personas pernoctan en la calle, concentrando la gran mayoría del número de PSC a nivel nacional. Por otro lado, para efectos de esta investigación, es de importancia mencionar que, del total de personas en situación de calle, 265 son extranjeras.

Desde lo anterior, se puede decir que la situación de calle es un fenómeno en el que confluyen una multiplicidad de factores, los cuales inciden en la llegada de una persona a dicha situación, así como también, se sostiene que este fenómeno se conforma de una población diversa respecto a género, edad, tiempo que lleva viviendo en calle, vínculos de convivencia y/o afectivos, etc. Según cifras del Registro Social de Hogares en el Anexo Calle, el 43,2% de la población en situación de calle es adulto mayor y el 45,2% lleva al menos 6 años pernoctando en la calle.

Por consiguiente, es posible afirmar que “la situación de calle es una de las manifestaciones más profundas de la pobreza, la marginación y la exclusión social, presentando complejas formas de ver y entender la problemática debido a sus causas y consecuencias en las personas” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022). Sin embargo, las personas migrantes que llegan a vivir en calle tienen características, perfiles y motivos diferentes, respecto de aquellos grupos tradicionales que se encuentran en esta situación, aun cuando en términos semánticos se utiliza la misma denominación para ambos. Esas particularidades serán analizadas más adelante.

1.1.2. La realidad de la migración en porcentajes

La migración es uno de los fenómenos con más larga data en la historia de la humanidad, puesto que también se considera un Derecho Humano. Los motivos por los cuales las personas se desplazan son muy variados y cambian según la situación de la persona; algunos se trasladan en busca de trabajo y nuevas oportunidades, así como existen quienes se trasladan con el objetivo de escapar de conflictos, violaciones o abusos a sus derechos, inseguridad, etc.

Según el Informe sobre Migraciones del Mundo (2022) de la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante OIM), al año 2019 “se estimaba que el número de migrantes internacionales era de casi 272 millones en todo el mundo, 51 millones más que en 2010” (párr. 2). Por otro lado, desde el Portal de Datos Mundiales de Migración de la OIM, se establece que “Asia acoge alrededor de 31% de la población migrante internacional, (...) Europa 30%; las Américas 26%; África 10%; y Oceanía 3%” (párr. 11).

Según el Portal de Datos Mundiales de Migración de la OIM sobre Migración; los migrantes intrarregionales han tenido como principal destino el Cono Sur: Argentina, Chile y Brasil son los países que atraen a la mayoría de los migrantes en la región, provenientes principalmente de los países andinos y Paraguay (...), a julio de 2021 se registraban en América del Sur 4,1 millones de refugiados y migrantes de Venezuela, de los cuales el 43% se encontraba en Colombia, seguida de Perú con 830.000 y de Chile con 455.500. (CEPAL, citado en OIM, 2019)

Además, es de suma importancia mencionar que Chile, en los últimos años, se ha visto afectado por un gran flujo migratorio. Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (en adelante INE), al 31 de diciembre del año 2022, “se estima que residen habitualmente en Chile un total de 1.462.103 personas extranjeras, cifra que representa un crecimiento absoluto de 11.770 personas y 0,8% de crecimiento relativo respecto de 2019, con una estimación actualizada de 1.450.333 personas extranjeras para ese año” (2020, p. 3). Así mismo, de un universo de 1.462.103 personas migrantes residentes en Chile, según estadísticas de INE (2020), 717.288 corresponden a mujeres y 744.815 a hombres. Desde lo anterior, se puede decir que las mujeres constituyen un 49,1% de la población migrante residente en Chile al 31 de diciembre del año 2020, dando paso a una feminización de la migración, la cual, según Vega y Gil (Citado en Pombo, 2014), “ha sido interpretada como una estrategia de resistencia de las mujeres ante las situaciones de pobreza y exclusión a las que están expuestas en los países de origen” (p. 77).

A partir de las cifras mencionadas anteriormente, se observó que los principales países de personas extranjeras residentes en el país, en 2021, mantuvieron la misma tendencia que en estimaciones anteriores: “Venezuela (30,0%), Perú (16,6%), Haití (12,2%), Colombia (11,7%) y Bolivia (8,9%), los que sumaron en conjunto poco más de 79%”. (Instituto Nacional de Estadísticas, 2022, p. 4)

A nivel regional, “la Región Metropolitana concentra la mayoría de la población extranjera residente en el país, con 61,3%”, siendo las comunas de Santiago Centro y Estación Central las que albergan una mayor cantidad de personas migrantes a lo largo de la Región Metropolitana (Instituto Nacional de Estadísticas, 2022, p. 5).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio Jesuita de Migrantes (2022).

En los últimos años, se ha notado un alza de la migración irregular. Como evidencia, se encuentra el estudio realizado por el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), quienes, basándose en la información entregada por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), bajo el fundamento de la Ley de Transparencia, indican que los ingresos por pasos no habilitados aumentaron considerablemente desde el año 2020, con un total de 16.848 de personas extranjeras y en el año 2021, con un crecimiento aún mayor de un total de 56.586. Para finalizar, según Ubilla & et.al., a diciembre del año 2022:

Más de 360 mil migrantes que ingresaron a Chile vienen de Venezuela, lo cual se traduce en que prácticamente uno de cada dos migrantes de aquel periodo proviene de dicho país (...) en 2021, los venezolanos se transforman en el grupo de mayor peso dentro de la población migrante en Chile, acercándose a un tercio del total. (p.8)

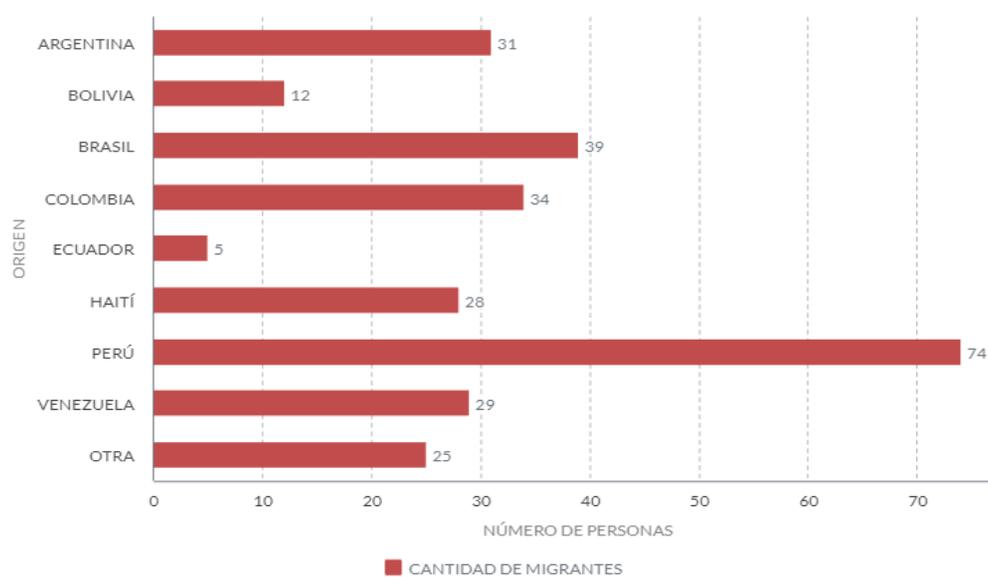
Es relevante mencionar que, en el 2017, la población migrante registrada fue de 746.465 personas, un año y ocho meses después, en diciembre de 2018, según los cálculos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población migrante en Chile fue estimada en 1.299.432 personas, que posteriormente, el año 2021, fue ajustada a 1.482.390, como se visualiza en el siguiente gráfico de Población extranjera en Chile y aumentos anuales.

Tabla 1 Población extranjera en Chile y aumentos anuales			
Año	Población extranjera	Variación anual (n)	Variación anual (%)
2017	746.465	-	-
2018	1.299.432	552.967	74%
2019	1.448.391	148.959	11%
2020	1.460.047	11.656	1%
2021	1.482.390	22.343	2%

Fuente: Ubilla & et.al (2022)

1.1.3. Personas migrantes en situación de calle

En cuanto a las PSC migrantes, las estadísticas del Registro social, anexo calle 2022 (como se citó en Vergara 240 (2022), muestran la siguiente realidad por países:



FUENTE: Registro Sociales de Hogares, anexo Calle. Junio 2022.

Según evidencia el gráfico, existe un total nacional de 277 personas extranjeras que se encuentran en situación de calle en Chile, conformado principalmente por personas de nacionalidad peruana. Además, es de suma importancia mencionar que las personas catastradas por el RSH son personas que se acercan a pedir ayuda de distinta índole a las municipalidades. La irregularidad en la entrada al país explica la escasa presencia de la

población venezolana, ya que muchos de ellos no se acercan a las instituciones de ayuda humanitaria debido al miedo que les genera la posibilidad de que sean denunciados, reportados, sustraídos sus hijos, etc.

Desde la Fundación Gente de la Calle, en una investigación donde se analizan cifras entregadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, hacen referencia a que estas cifras pueden ser engañosas, ya que consideran sólo a las personas que han contestado de manera correcta el instrumento, haciendo referencia a personas migrantes con cedula chilena, excluyendo por completo a quienes se encuentran en situación irregular asociado a la obtención del documento o el ingreso por algún paso no habilitado (Bravo y Llanos, 2020).

Es relevante subrayar este aspecto, ya que ello puede explicar la subrepresentación de la población venezolana en los registros.

1.1.4. Políticas y Programas dirigidos a PSC en Chile

A. A nivel público

A nivel nacional, es posible afirmar que la problemática de personas en situación calle ha sido vastamente investigada, durante varios años, particularmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, organismo que se ha encargado cada año de generar catastros y nuevos avances en materia de políticas públicas, en busca de mejorar la calidad de vida de las familias y personas, por medio de la superación de la pobreza y vulnerabilidades sociales.

En sus inicios, para abordar esta temática, se crea un nuevo Sistema de Protección Social para familias en situación de pobreza extrema, llamado “Chile Solidario”, con el fin de mejorar su calidad de vida. Este Sistema estuvo a cargo del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN).

En el año 2004, se crea la Ley 19.949, “**Chile Solidario**”. Esta ley considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza, que consisten en apoyo psicosocial, acceso al subsidio familiar de la ley N.º 18.020, Garantizada Universal o pensión básica solidaria de invalidez, al subsidio al pago de consumo de agua potable y de servicio de alcantarillado de aguas servidas de la ley N.º 18.778, y al subsidio pro-retención escolar. (Ley 19.949, 2004)

Se continuó abordando este fenómeno social en el año 2005, con el “Primer Catastro Nacional para Personas en Situación de Calle”, realizado por el Ministerio de Planificación, en una alianza con organizaciones de la sociedad civil, con el fin de identificar y caracterizar a las personas que en Chile residían de manera permanente o temporal en la calle.

Otro hito histórico, en cuanto a la oferta pública en la temática “Calle”, fue en el año 2006, cuando el Ministerio de Planificación y Cooperación estableció el Programa Calle Chile Solidario, como el primer proyecto de carácter público que tiene como objetivo incorporar a las personas en situación de calle al Sistema de Protección Social Chile Solidario, diseñando acciones para que las personas en dicha situación pudieran tener acceso a los recursos y condiciones que les permitieran mejorar sus condiciones de vida. Ello se canalizó en el siguiente objetivo:

Propiciar la organización de recursos públicos y privados para entregar apoyo psicosocial personalizado a personas en situación de calle, que consiste en un conjunto de acciones destinadas a brindar los apoyos necesarios para conectar a las personas a las redes, permitiendo el acceso a los servicios y programas que pueden aportar al mejoramiento de sus condiciones de vida. (Ministerio de Planificación, 2006).

En el año 2011 se realizaron dos catastros que, según cifras del Ministerio de Desarrollo Social, abarcó un 86% del total de la población nacional, un número importante para dar inicio a nuevas políticas públicas, puesto que en los resultados se evidenció que en 2.129 puntos de calle se encontraron 12.255 personas en situación de calle (Ministerio de Desarrollo Social, 2011).

Después de un segundo catastro, en el año 2011, se creó el Plan Calle 2011- 2014, que diseñó una apuesta pública dirigida directamente a PSC, cuyo objetivo se centró en construir una política pública que abordara el fenómeno de la situación de calle en nuestro país, a través de un trabajo intersectorial orientado, capaz de prevenir la situación de calle, como también proteger y promover socialmente a las personas que viven actualmente en esta condición.

El Ministerio del Desarrollo Social y Familia, en el año 2011, creó el **Programa Noche Digna** paralelamente con el catastro mencionado anteriormente. Este programa se divide en dos componentes que se relacionan con la habitabilidad de las PSC, enfocado principalmente a enfrentar la problemática en épocas de bajas temperaturas. El primer componente es el ***Plan Protege calle*** (ex Plan Invierno):

Que ofrece una red de albergues y rutas de atención que proveen de alojamiento, alimentación y abrigo a tres mil personas por día. Este plan ha permitido reducir la importante cifra de personas fallecidas por deterioros de salud a causa de las lluvias y bajas temperaturas que se producen en invierno. (Ministerio de Desarrollo Social, 2011, p.7)

El segundo componente son los *Centros Temporales para la Superación*, que tienen como objetivo que las PSC puedan acceder a un alojamiento temporal, junto a servicios básicos, a través de dispositivos de la Red de Protección Social.

Es importante mencionar que, existen dos iniciativas que buscan abordar problemáticas importantes en las PSC, tales como la salud mental y el consumo abusivo de alcohol y drogas para esta población. La iniciativa de tratamiento del consumo abusivo de alcohol y drogas provino desde el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (en adelante, SENDA) junto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de:

Otorgar tratamiento y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y otras drogas a personas que se encuentran en situación de calle a través de una serie de intervenciones especializadas, y en articulación con los servicios y programas disponibles para esta población en el territorio, aportando al proceso de Recuperación y bienestar de las personas usuarias. (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, 2021, p.27)

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, añade, el año 2014, el Programa Apoyo a la Atención en Salud Mental, que por medio de atención en calle y Abriendo Caminos, “busca reducir las barreras de acceso a atención de salud de personas y familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social, brindándoles atención especializada en salud mental” (Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales, s.f).

Por esta misma línea, es relevante subrayar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) el que es fundado por la Organización de las Naciones Unidas en 1950, después de la segunda guerra mundial, con el objetivo de ayudar a millones de personas que huyeron de Europa o perdieron sus hogares. En los años 1980 llega a Latinoamérica y África, con el mismo objetivo de ayudar a las personas en su proceso de emigrar a otros países.

Actualmente, en Chile, se coordinan y trabajan junto con las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades, la academia, las entidades del sector privado y los municipios, para brindar protección y encontrar soluciones duraderas para alrededor de 10.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo que viven en el país, así como también para las más de 450.000 personas venezolanas refugiadas y migrantes (ACNUR, s.f).

En septiembre del año 2022, ACNUR, firma una alianza con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que permite llegar con ayuda a las personas en situación de calle. En esta oportunidad se sumó a esta iniciativa por medio de la entrega de 488 frazadas en la región de Los Lagos, la que se complementa con 210 kits de alimentos, 210 kits de invierno y 210 kits de higiene, entre otros aportes.

Todas estas iniciativas, sin embargo, apuntan al perfil tradicional de personas que viven en situación de calle. La realidad de los migrantes que llegan a esta situación es distinta, tanto en los motivos que las impulsan como en las problemáticas que enfrentan. Existen escasas políticas públicas destinadas a este grupo en particular. Una de las iniciativas más importantes la constituye el Proyecto “Ruta Enlace Alameda”, impulsado por la Vicaría de Pastoral Social Cáritas y el Ministerio de Desarrollo Social y familia, proyecto al que se hará referencia más adelante.

B. A nivel privado

El Sistema público no es el único que ha intentado abordar la temática de las personas en situación de calle, sino que el sistema privado también lo ha hecho, principalmente a través de fundaciones y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Entre éstas, cabe mencionar:

Fundación “Gente de la Calle”

La fundación “**Gente de la Calle**” nace en el año 1994, como:

Una institución que se interesa e involucra en la problemática de las personas en situación de calle, promoviendo su erradicación mediante la incidencia en las políticas públicas, articulando redes y generando acciones de protección y resguardo

de las personas en situación de calle y de los grupos especialmente vulnerados. (Gente de la Calle, s.f).

Dentro de sus líneas de acción cuentan con un programa destinado a las mujeres en situación de calle, denominado “Menstruar en Calle”, que busca visibilizar y sensibilizar a la población general de cómo viven la menstruación las mujeres en SC. Además, se proponen facilitar el acceso a productos para enfrentar el período menstrual, junto a información respecto a educación sexual y reproductiva de las mujeres, hombres trans menstruantes, jóvenes y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social (Gente de la Calle, s.f).

Fundación Scalabrini

Es una institución sin fines de lucro parte de la Congregación de San Carlos Borromeo, Scalabrinianos. Tiene como misión orientar a personas migrantes de una manera integrada desde el marco de sus derechos. Esta fundación cumple sus funciones tanto en el norte como en la zona central del país, entregando las herramientas necesarias a personas migrantes para enfrentar problemas de alojamiento; otorga también asesoría jurídica, espiritual y psicológica a personas migrantes expuestas a una serie de episodios que le entregan incertidumbre, además de brindar apoyo en la cobertura de los servicios básicos (Fundación Scalabrini, s.f).

Fundación “Nuestra Calle”

Esta fundación sin fines de lucro está compuesta por jóvenes que, desde el 2012 en adelante, han construido un equipo de voluntarios/as dispuestos a hacer frente a la problemática situación de calle; “entregando desayunos a personas en situación de calle del Barrio San Borja y Posta Central y con ello, generando un acompañamiento emocional y canalizando esfuerzos para mejorar su calidad de vida” (Nuestra Calle, s.f).

Además de las mencionadas, existen otras entidades privadas que trabajan con personas en situación calle y/o migrantes, entre las cuales cabe mencionar: Servicio Jesuita a Migrantes, World Vision, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Universidad Alberto Hurtado, Instituto Católico Chileno de Migración, Fundación Madre Josefa y Vicaría Pastoral Social Cáritas.

1.2. Planteamiento del problema

Entre las múltiples fundaciones o corporaciones que se encuentran interviniendo en la problemática de las personas migrantes en situación de calle, cabe mencionar la Vicaría Pastoral Social Cáritas, institución de carácter privado, fundada el 18 de agosto de 1992. Su procedencia se remonta a la Vicaría de la Solidaridad, de quien es sucesora como institución que desarrolla una labor de defensa de la vida y los Derechos Humanos de personas en situaciones complejas, como lo es la vulnerabilidad, la pobreza y la exclusión social. Entre los numerosos programas que desarrolla esta institución se encuentra el Proyecto “Enlace Alameda”, iniciativa específica tendiente a abordar la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes en situación de calle.

Es por ello por lo que, ante la alta presencia de carpas y rucos en la Alameda/Santiago Centro y diversos testimonios rescatados por Radio Vergara 240, sitio periodístico de la Universidad Diego Portales, dan cuenta de las dificultades experimentadas por familias migrantes que llegan en estas condiciones adversas.

Uno de ellos es el caso de Sairi, migrante venezolana, quien ingresó a Chile en diciembre de 2021, con sus dos mellizos de cuatro años y embarazada de siete meses.

Después de dos semanas en Iquique, viajan a Santiago, sin recursos para costear un lugar protegido donde asentarse, razón que la obligó a tomar la decisión de pernoctar en una de las plazas de Santiago Centro, al interior de una carpa prestada. Estuvo un total de dos meses en SC hasta que logra reunir el dinero para costear una habitación, por medio del trabajo ambulante, vendiendo “Super 8” al interior de la estación “Puente Cal y Canto” del Metro de Santiago (2022). Como Sairi, hay cientos de casos que han debido recurrir a la calle para vivir.

Lo antes mencionado dio pie al nacimiento de este proyecto piloto, con el principal objetivo de que las personas migrantes en SC pudieran iniciar un proceso de mejora en su calidad de vida, mediante la entrega de servicios de alimento e higiene, como una primera forma de acercamiento hacia las personas migrantes, entre ellos, mujeres en SC, para posteriormente hacer la entrega de servicios de alojamiento, apoyo social y conexión con los servicios públicos, de manera que las personas pudiesen acceder a una alternativa socio habitacional (VPSC, 2023).

El proyecto “Enlace Alameda: Ruta Social” fue pensado desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y ejecutado por la Vicaría Pastoral Social Cáritas, por lo tanto,

fue un trabajo coordinado entre las dos instituciones, realizado entre los meses de septiembre 2022 a marzo 2023 y tuvo por objetivo principal:

Contribuir a la superación de la pobreza, entregando una primera respuesta de emergencia a personas migrantes mayores y familias con presencia de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en el sector de la Alameda y aledaños de la Región Metropolitana, mediante la entrega de servicios de alojamiento, apoyo social y conexión con los servicios públicos, con el fin de que accedan a una alternativa socio habitacional pertinente. (VPSC, 2023).

El proyecto “Enlace Alameda: Ruta Social” incluyó dos ámbitos de trabajo: una Ruta Social y un Hostal, dispositivos que tenían como misión la entrega de información sobre servicios de alojamientos transitorios, gestionar ingresos de familias y mujeres al hostal de emergencia y acompañar a las personas para el ejercicio de sus derechos sociales; en materia de orientación migratoria, ingreso al sistema público de salud, educación, entre otros.

La Ruta Social fue una estrategia de vinculación en calle, cuyo principal rol fue el acercamiento a las personas en SC en el eje Alameda, con un equipo multidisciplinario conformado por un conductor, un monitor social (Trabajador Social) y un técnico en enfermería. Dicho equipo realizó visitas en terreno para el ejercicio de su labor, efectuando, en el transcurso de los meses, 16.195 prestaciones. Entre ellas se contabiliza la entrega de 12.573 kit de alimentos y 3.622 kit de higiene y abrigo. Gracias a este trabajo, 80 familias, aproximadamente 270 personas, fueron derivadas al Hostal Maturana (VPSC, 2023).

Por otro lado, el Hostal Maturana, ubicado en el centro de Santiago, contó con un equipo de gestores de casos (Trabajadores Sociales) para la acogida de las familias migrantes y la gestión de una solución habitacional. Este logró una cobertura de 117 familias, con más de 400 personas asistidas, entre las cuales se encontraron 192 niños, niñas y adolescentes, hijos de migrantes nacidos en Chile y 221 adultos. Del total de personas asistidas, 391 fueron extranjeras y 22 chilenas (VPSC, 2023).

La línea de acción del proyecto piloto “Enlace Alameda: Ruta Social”, en primera instancia, había sido pensada como un proceso con una temporalidad específica, la cual contemplaba: hostal (con disposición de 7 días), residencia familiar (con disposición de 2 a 3 meses) y residencia familiar, que incluía un subsidio de un mes de arriendo a aquellas familias que hubiesen encontrado una vivienda para arrendar.

Sin embargo, llevado a la práctica, esta línea de trabajo debió sufrir múltiples modificaciones, debido a distintas situaciones, como, por ejemplo, la dificultad para la derivación de las familias migrantes por la falta de cupo en residencias familiares. Ello implicó que el periodo de paso por el Hostal Maturana se extendiera desde un mínimo de veintiún días hasta un máximo de setenta y siete días, perjudicando el ingreso de nuevas familias migrantes al Hostal debido al colapso de éste. Así, el proyecto se vio en la obligación de derivar a algunas familias a albergues, o directamente, se les otorgó la posibilidad de pasar inmediatamente al último paso del plan de acción, vale decir, al subsidio de arriendo para generar el egreso de éstas.

De la misma forma, emergieron nuevos tipos de egresos no visualizados, como el egreso forzoso y el egreso voluntario. El egreso forzoso se produjo por situaciones que ponían en peligro tanto al personal del hostal como a las familias, entre éstas, situaciones de violencia intrafamiliar (en adelante VIF), comportamientos violentos en contra del personal, especial reticencia a salir del hostal, consumo de drogas dentro de las dependencias, etc. Por otro lado, el egreso voluntario fue producto de la voluntad de las propias familias, motivado básicamente por la idea de migrar hacia otras regiones de Chile e incluso a nuevos países (VPSC, 2023).

Desde los ingresos de personas al hostal transitorio Maturana por ruta social y dispositivos del Ministerio del Desarrollo Social y Familia (en su mayoría ingresados por municipalidades), se recoge la entrada de 117 familias (aproximadamente 400 personas), de las cuales dieciocho desertan (aprox. sesenta y tres personas), dos salen por egreso forzoso, tres son derivadas a un albergue (aprox. trece personas), 6 salen por egreso voluntario (aprox. diecisiete personas), 55 son derivadas a residencias familiares (aprox. doscientas tres personas) y treinta y tres egresan por otorgamiento de subsidio de arriendo (aprox. quince personas) (VPSC, 2023).

Es importante subrayar que, en muchas oportunidades, el inicio del proceso de integración social se vio frustrado por la deserción de mujeres migrantes que se encontraban viviendo en situación calle, ya que diversos factores ajenos al “Proyecto Enlace Alameda: Ruta Social” se conjugaron para impedir el logro de los objetivos del Proyecto. En la mayoría de los casos, las mujeres que se encontraban viviendo en la calle, construyeron lazos de afinidad y/o afectivos con personas que se encontraban en su misma situación y con quienes compartían el diario vivir, situación que les proporcionaba mayor confianza y seguridad. Al contrario, el trayecto que les ofrecía el “Proyecto Enlace Alameda: Ruta Social” y sus dos líneas de acción, les ocasionó mayor incertidumbre, pues debían alternar con personas que no necesariamente conocían.

Por lo tanto, se pudo concluir que la SC es un fenómeno distinto para cada persona, sin embargo, en las personas migrantes, quienes ingresaron a Chile por pasos no habilitados, se transforma en un recurso para la sobrevivencia, debido a la inexistencia de redes de apoyo, dificultad de conseguir empleos formales y, por lo tanto, ingresos suficientes para costear una vivienda.

No existen estudios que den cuenta de este proceso; de allí que el presente proyecto de investigación se centrará en las mujeres migrantes que hayan logrado cumplir o completar el proceso del proyecto “Enlace Alameda: Ruta Social”, con el objetivo de conocer la experiencia vivida en el transcurso de salida de la situación de calle, los factores que incentivaron su accionar, los cambios ocurridos en sus vidas a partir del abandono de la calle y las principales proyecciones para el futuro que se plantean estas mujeres, entre otros aspectos.

Por otro lado, para efectos de profundizar en la problemática migrante de hoy en día, es de importancia mencionar la Ley de Migraciones N° 21.325, la cual estipula derechos y deberes de los migrantes en Chile y tiene como principal objetivo regular la migración en el país, permitiendo el ingreso a Chile por medio de una visa de residencia temporal gestionada anteriormente en el país de origen a través de la Embajada chilena correspondiente.

Sin embargo, debido a la gran cantidad de personas dispuestas a migrar a Chile, esto ha generado un colapso de las instituciones pertinentes, haciendo que el trámite migratorio sea lento y extenso, lo cual, no atiende las urgencias que las personas manifiestan para migrar, haciendo que el ingreso por pasos no habilitados sea una opción para la mayoría de ellas.

Es necesario recalcar, nuevamente, que existen enormes diferencias entre las personas de nacionalidad chilena o extranjera que llevan largos periodos en SC de aquellas que han caído en esta situación por migración ilegal. En el primer caso, la situación obedece a otras causales (salud mental deteriorada, consumo abusivo de alcohol o drogas, falta de redes de apoyo, entre otras), siendo el pernoctar en calle, para muchas de ellas, una “opción” más que una necesidad, debido a la resistencia de recibir ayuda institucional y/o intervenciones de terceros, además de la gran tasa de deserción de programas estatales, tales como “Vivienda Primero”, para la mejora de su situación habitacional. Al contrario, en el caso de las personas migrantes, la calle es una solución que otorga cobijo temporal, situación que no se extiende más allá de dos a tres meses, mientras solucionan sus problemas económicos y generan nuevas redes de apoyo que les permiten comenzar su proceso de integración local y social en

el país de acogida. En términos semánticos, ambos grupos son denominados “personas en situación de calle”.

A nivel metodológico, esta investigación toma especial relevancia, dado que, aunque el fenómeno de situación calle es una problemática de larga data y ha sido estudiada desde distintas perspectivas y enfoques, no se ha profundizado mayormente en las personas migrantes que finalmente han logrado superar esta situación, particularmente en el caso de mujeres migrantes jóvenes que han recurrido a vivir en calle como consecuencia de la situación de pobreza que experimentan, luego de un ingreso ilegal a través de rutas migratorias que las expusieron a severas condiciones de vulnerabilidad.

Interesa conocer, desde la experiencia de las mujeres migrantes que participaron en el Programa “Enlace Alameda: Ruta Social” y lograron completar el proceso y salir de la calle, qué factores las motivaron e hicieron posible su salida de la calle, a diferencia de otras mujeres migrantes que, también participaron y no culminaron con éxito esta experiencia; qué cambios han ocurrido en sus vidas luego de salir de la calle; qué obstáculos o trabas se presentaron en el proceso y, finalmente, qué proyecciones o desafíos se plantean a partir de su escenario actual de superación del fenómeno de vivir en la calle.

Esta información puede ser de utilidad, en la medida que estas vivencias y experiencias pueden ser consideradas en futuras acciones de prevención y promoción por parte de las entidades que tienen bajo su responsabilidad intervenir con personas migrantes que se encuentran en SC y que ven vulnerados sus Derechos Humanos, cotidianamente por el contexto en el que se encuentran viviendo.

En definitiva, es de gran importancia considerar los componentes que hicieron posible esta dimensión de la integración social tan necesaria para tener y sostener una vida de calidad en el país de acogida, rescatando elementos que podrían potenciar futuras intervenciones en este ámbito, así como también detectar cambios que deben realizarse para que las personas migrantes puedan superar la situación de calle, integrándose socialmente e incorporándose productivamente en el país.

1.3. Preguntas de investigación

A partir de lo señalado en el punto anterior, la presente investigación pretende responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los factores motivaron a las mujeres migrantes a superar la situación de calle?
- ¿Cuáles son los factores, desde la perspectiva de las mujeres migrantes, que facilitaron y obstaculizaron el proceso de abandono de la situación de calle?
- ¿Cuáles cambios y proyecciones identifican las mujeres migrantes, en sus vidas a partir de la vivencia de dejar la calle en su escenario actual?

1.4. Justificación del problema

La presente investigación cuenta con una relevancia social, dado que la problemática de situación de calle y el flujo de migrantes infractores que ingresan por pasos no habilitados, es un fenómeno persistente del Chile actual. Este fenómeno se agravó considerablemente a causa de la pandemia mundial del COVID-19, reconociéndose diversos factores que actuaron en su aparición, entre los cuales el de mayor relevancia fue el inicio de nuevas rutas migratorias por pasos no habilitados producto del cierre de fronteras y aeropuertos por temas sanitarios para evitar la expansión de la enfermedad.

También, es importante subrayar que el aumento de las PSC migrantes está estrechamente relacionado con fenómenos asociados a la pobreza y escasez de empleos, siendo estos aún más complejos de abordar, particularmente en el caso de mujeres migrantes infractoras con escasas redes de apoyo en Chile. Infomigra afirma que “desde la pandemia y la crisis humanitaria, han aumentado de manera exponencial el número de personas en situación de calle, según han reconocido organizaciones sociales dedicadas a prestar ayuda humanitaria a los sectores más vulnerables de la población” (Infomigra, 2021).

Los resultados de esta investigación son importantes para una comprensión más profunda de la problemática y sus vertientes, de manera de conocer mayormente el escenario social actual, comprendiendo los aciertos y falencias de intervenciones pasadas, con el objetivo de implementar mejoras significativas en intervenciones y proyectos actuales para dignificar a las personas vulneradas. Finalmente, interesa implementar cambios sostenibles en el tiempo, por medio de la personalización de los métodos de trabajo y planes de acción según las necesidades actuales e inmediatas de las personas en situación de calle.

Por ello, esta investigación es teóricamente relevante, debido que pretende levantar información fidedigna y novedosa, construida sobre la base de relatos de mujeres migrantes que han vivido esta problemática y que han sido partícipes y beneficiarias de la intervención de la Vicaría Pastoral Social Cáritas y del Ministerio del Desarrollo Social y Familia, desde

el Proyecto “Enlace Alameda: Ruta Social Calle”, en el periodo de septiembre 2022 a marzo 2023. Desde el ámbito disciplinar, esta información es fundamental para incrementar el conocimiento sobre la problemática actual de las migraciones, aportando miradas situadas en un escenario de extrema complejidad.

Así mismo, desde el Trabajo Social, existe una relevancia disciplinaria en relación a los principios éticos acordados por el Colegio de Trabajadoras/es Sociales de Chile (2015), los cuales establecen que la profesión debe fomentar el bienestar y el desarrollo integral del ser humano. Esto se puede enlazar claramente con el proyecto desarrollado por la Vicaría en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la medida que se apunta a impulsar un desarrollo integral para las mujeres migrantes que se encuentran viviendo en calle.

Teniendo en cuenta esta situación, es primordial para el quehacer profesional investigar respecto a este tema y analizar las herramientas con las que históricamente se ha intentado abordar la problemática, así como también gestionar nuevos diseños de intervención que proporcionen protección social a estas mujeres, entendiendo que las mujeres migrantes en situación de calle, en su mayoría, no habían vivido una situación como esta antes de llegar a Chile y también porque las mujeres en calle suelen estar expuestas a mayores factores de riesgo debido a su género, posicionándose como un grupo altamente vulnerable.

Desde los principios éticos acordados por el Colegio de Trabajadoras/es Sociales en Chile (2015), el artículo N°2 menciona que uno de los roles principales de los y las profesionales del Trabajo Social es “Defender y promover los derechos humanos, individuales y colectivos”. Asimismo, “Propiciar el respeto a la persona, reconociendo su dignidad y valor, sin importar su condición, raza, etnia, religión”, como se indica en el artículo N° 3.

El Trabajo Social debe, como profesión, contribuir a educar a la población en los derechos que tienen las personas migrantes, derechos que son vulnerados cuando las personas deben recurrir a la calle para poder sobrevivir. De igual manera, debe comprometerse en el respeto a la dignidad de los migrantes, ya que además de encontrarse en una condición de exclusión y estigma social, carecen de una vivienda, salud, servicios básicos, acceso a agua potable, electricidad, seguridad, alimentación sana, entre otros. Considerando estos factores, el Trabajo Social debe tener un compromiso con las mujeres migrantes, promoviendo estudios y políticas públicas que garanticen una coordinación intersectorial que atienda integralmente las necesidades de estas mujeres, con una adopción del enfoque de derechos en las políticas públicas.

Además, es importante subrayar que el Trabajador/a social debe tener la capacidad de ser un agente que contribuya en la futura construcción de estrategias que permitan una adecuada intervención, teniendo como fundamento la protección social y lo que ella proporciona en beneficio de las mujeres migrantes que superaron la situación de calle.

En esta misma línea, es de gran importancia enfatizar en la labor de investigación de las/los profesionales del Trabajo Social, puesto que están instruidos éticamente, como lo expresan los artículos antes mencionados, es decir, su actuar está orientado desde la base de los Derechos Humanos. Es importante señalar que estos entregan garantías para vivir en un entorno igualitario, que brinde protección y dignidad a todas las personas, dado que los derechos son universales, irrenunciables e inalienables, entre otras características.

También, se considera adecuado mencionar tres artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de Naciones Unidas, s. f.) que justifican la intervención social, incluidos procesos investigativos, con la población migrante. En primer lugar, el artículo N°3, declara que: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Según el artículo anterior, se puede visualizar que, a partir de la situación de nuestra población objetivo (mujeres migrantes que vivieron en situación de calle y superaron esta realidad), se ha podido comprobar cómo se ha visto vulnerada su seguridad social y la estabilidad de las personas, por el hecho de superar una ruta migratoria con un posterior duelo migratorio en el cambio de un país a otro, viéndose vulnerables y afectados por una serie de problemáticas de distinto ámbito.

Por ello, al no ver una solución a corto plazo, no encuentran otra opción que recurrir a una vida en la calle, donde existen y se presentan todos los días diversos riesgos perjudiciales para la salud física y mental, condiciones habitacionales y de higiene paupérrimas, impidiéndoles tener una calidad de vida adecuada desde el pilar de la dignidad humana y los Derechos Humanos fundamentales.

El artículo N°13, por otro lado, enfatiza que: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”, situación que respalda en gran parte a las personas migrantes que ingresaron a Chile dentro de los márgenes que establece la Ley, por lo tanto, no pueden ser juzgados por su ingreso ya que están haciendo valer su derecho; sin embargo, al entrar por pasos no habilitados, se dificulta el ejercicio de sus derechos, ya que las leyes migratorias actuales limitan a las personas migrantes en distintos aspectos, como por ejemplo, regularizar su situación y encontrar un trabajo estable

que les permita sustentar una vivienda digna y de calidad para el desarrollo de bienestar de ellos y sus familias.

Éticamente, desde la perspectiva de los profesionales del Trabajo Social, nos corresponde brindar protección social y salvaguardar el bienestar de quienes se encuentran en una situación desventajosa. Desde la justificación teórica y práctica de nuestra investigación nos sustentamos en lo señalado por Falla (2009), quien menciona que:

Para la formación de los y las trabajadores sociales, significa que la investigación se constituye en un quehacer que desarrolle nuevos conocimientos; pero también, incluye la intervención como expresión de la aplicación del sistema teórico a la realidad social y como una fortaleza que históricamente ha construido; desde la cual, la generación de nuevos conocimientos son producto de procesos reflexivos que no se separan del rigor y de la objetividad científica. (2009, párr. 12)

A partir de aquí, se fundamenta la importancia de esta investigación para el Trabajo Social, con temas emergentes en Chile, como lo es la migración y la situación de calle, puesto que como profesionales se deben integrar conocimientos y la práctica, con el objeto de generar mejores modelos de intervención, procurando favorecer la calidad de vida de estas mujeres migrantes que vivieron en situación de calle.

Desde el aspecto disciplinar, este seminario aportará nuevos conocimientos que enriquecerán los existentes respecto a las vivencias que experimentan las mujeres migrantes en el proceso migratorio, abordando un aspecto particular como lo es “vivir en calle”.

Creemos relevante mencionar que, si bien se ha investigado respecto a la migración y la situación calle, no se ha investigado respecto a las mujeres migrantes que superaron la situación de calle, lo que hace que esta investigación sea sumamente significativa para el Trabajo Social, ya que permitirá reconocer las falencias del sistema en que nos encontramos, para así perfeccionar las intervenciones sociales en pos de que más mujeres migrantes superen la situación de calle.

1.5. Supuestos

Desde el proyecto “Enlace Alameda” nace el supuesto sobre la importancia de intervenir de forma temprana con mujeres migrantes en situación calle, creando planes de intervención flexibles y personalizados según cada caso en particular, debido a que mientras

mayor sea la cantidad de tiempo que éstas pernoctan en calle, más difícil será para ellas el proceso de superar la situación de calle y avanzar en procesos de integración social. Esto dado que, con una intervención tardía, existe una alta posibilidad de que las mujeres migrantes en SC construyan redes de apoyo con quienes comparten día a día el vivir en calle, es decir, lazos de amistad y/o sentimentales, siendo este uno de los principales factores de deserción de la intervención.

Así mismo, como grupo investigativo, suponemos que una de las principales motivaciones a nivel personal de las mujeres migrantes para incorporarse a un Programa que apunte al abandono de la calle es la maternidad, debido a que la gran mayoría de ellas cumple con la característica de ser madres, lo cual las motiva a buscar un lugar protegido para el desarrollo en bienestar de sus hijos e hijas.

Por otro lado, como tercer supuesto, consideramos adecuado plantear que las personas que migran a Chile tienen como principal objetivo la mejora de su calidad de vida, razón que las lleva a dejar su país de origen. De ahí que, pernoctar y vivir en calle, no constituye un proyecto de vida, sino más bien una situación circunstancial originada por la entrada ilegal al país, con todas las consecuencias que ello conlleva en términos de vivienda, empleo, etc.

1.6. Objetivos

Objetivo general

Comprender el proceso de superación de la situación de calle de mujeres migrantes que pernoctaban en calle en la comuna de Santiago, entre septiembre 2022 y marzo 2023 y que participaron del Proyecto “Enlace Alameda”.

Objetivos específicos

Identificar los principales factores que motivaron a las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda a superar la situación de calle.

Conocer los obstáculos y facilitadores que se les presentaron a las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda en su proceso de superación de la situación de calle.

Identificar los principales cambios ocurridos en la vida de las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda, a partir de la superación de la situación de calle y las proyecciones que éstas visualizan en sus proyectos de vida luego de terminada dicha situación.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

2.1. La realidad de las personas en situación de calle

2.1.1. Conceptos y características generales de las personas en situación de calle

La situación de calle puede tener múltiples significados conceptuales, dependiendo de la postura de cada uno. Puede sólo considerarse como personas que no tienen un hogar permanente, personas con ausencia de hogar o que pernoctan en calle, pero también se puede ver de otra perspectiva, como, por ejemplo, la utilizada en nuestro país por instituciones como el Hogar de Cristo y Red Calle, que definen la situación calle como un fenómeno de carencia material, que se relaciona con procesos de desvinculación social, vulnerabilidad y exclusión.

Un estudio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2015) hizo una tipología de personas en situación de calle, identificando tres grandes grupos de personas en dicha situación, las que mencionaremos a continuación:

- **En asistencia.** Se trata de personas con elevado nivel de deterioro psicosocial, menor nivel de salud física y mental, vínculos familiares y autoestima. Son personas con difícil acceso al mercado del trabajo, todo lo cual redundaría en una importante dependencia de la red de asistencia social. Es un grupo muy expuesto al maltrato, muchas veces con problemas de tipo psico cognitivo y físico. En términos psicológicos, este grupo posee baja motivación de logro, autoestima, y una importante desesperanza aprendida. En términos relacionales, sus niveles de asociatividad se observan bajos y con vínculos familiares quebrados (p.7).

- **En autosuficiencia.** Tienden a ser personas reticentes a la asistencia social o las intervenciones sociales, de modo que se les ha catalogado de refractarios, pero esto se debería a que el grupo autosuficiente no necesitaría de la asistencia para vivir. Lo anterior se debe a que serían personas con mayor capital material (poseen carretones, bicicletas, triciclos) y humano. Estas personas muestran consumo problemático de drogas y alcohol. Estas personas tendrían una profunda insatisfacción con su vida en calle y muchos deseos de abandonar la misma. Este grupo mantiene aún cierta vinculación familiar y no ha perdido su relación con el mundo del trabajo (p.7-8).

- **Personas en emergencia.** Este grupo de personas sería el que recurre con más frecuencia a organizaciones de protección. Su nivel de desvinculación del trabajo es sólo parcial, cuentan con mayor nivel educacional. Este grupo se caracteriza igualmente por tener una mejor salud física y bajo nivel de consumo de drogas y/o alcohol, aunque ya ha sido diagnosticado con algún problema de salud mental antes de llegar a la situación de calle. Se encuentran en situación crítica de relación familiar, aunque aún no con vínculos completamente quebrados. En términos de capital subjetivo, estas personas tienen mayor autoestima, confianza en relación al futuro, significativos recursos psicológicos y un marcado deseo por dejar de estar en situación de calle (p.8).

Es importante mencionar que esta tipología no responde a la realidad de las mujeres migrantes en situación de calle, puesto que los motivos por lo que llegan a pernoctar en calle son distintos. Muchas de estas mujeres llegan con sus familias, con menores de edad y, al ingresar a Chile, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, debido a que no cuentan con redes de apoyo local, carecen de un lugar donde vivir o dormir y no cuentan con un trabajo que les permita solventar sus gastos, entre otras cosas. Sin embargo, superando las dificultades iniciales, abandonan rápidamente esta situación.

La fundación refugio Buen Pastor, enfatiza en esta situación, mencionando que:

La crisis se profundiza por la falta de una política clara y eficiente por parte del Estado que regule el fenómeno migratorio. Sin olvidar el ámbito sociológico, el impacto cultural tanto para los migrantes como para los nacionales que llevan al rechazo y a negarse a la integración. (...). La mayoría de ellos, no habían vivido antes en situación calle, al no contar con documentos que permitan su legalización, las oportunidades laborales son extremadamente limitadas y precarias, lo mismo que el acceso a los servicios de salud o educación, ya sea por lo extenso y engorroso del proceso de solicitud y por el desconocimiento, esto se traduce en un completo abandono y en el empeoramiento de su condición y en la salud de muchos de ellos que presentan patologías crónicas de riesgo o cuadros agudos que requieren atención médica de urgencia. (Buen Pastor, 2021, párr. 3)

La fundación nos señala varios problemas con los que se encuentran las personas migrantes al ingresar a Chile; dichos problemas les impiden establecerse de una manera más rápida y, por consecuencia, llegan a estar en calle, sin haber estado anteriormente en esa condición, lo que complejiza la superación de esta situación en estas mujeres y sus familias.

2.1.2. Causas y consecuencias de vivir en situación de calle

Las causas más comunes de la situación de calle, como manifestación de la pobreza en Chile, pueden dividirse en dos grupos. Según el Ministerio de Desarrollo Social, éstas pueden contener tanto elementos estructurales, como biográficos:

Los elementos estructurales están referidos a la estructura del mercado de alojamientos, la situación económica general, el mercado de trabajo, la legislación social, la complementariedad de servicios sociales, la inserción efectiva de los grupos institucionalizados tales como los niños que egresan de sistemas residenciales y las personas privadas de libertad que ya han cumplido sus condenas, entre otros. (Ministerio de Desarrollo Social, 2012, p.20)

Según el Ministerio de Desarrollo Social (2012), también se pueden distinguir causas asociadas a factores biográficos y/o de la historia personal de cada sujeto en situación de calle. Entre estos se hace énfasis en las dificultades individuales, como el consumo problemático de alcohol y drogas, disidencias que culminaron con la ruptura de lazos familiares, problemas de salud física y mental, problemas desde el ámbito laboral y social, haciendo referencia a la destrucción por completo de vínculos con la sociedad, inclusive a niveles institucionales(...). Consideramos relevante mencionar que existen probabilidades de que estos casos, en su historial de vida, hayan estado marcados por la vulnerabilidad y dificultades económicas que desencadenaron una situación de pobreza.

Por otro lado, las personas en situación de calle no migrantes se caracterizan de la siguiente forma:

Una vez que se comienza a vivir en la calle se buscará la forma de sobrevivir y encontrará, en su grupo de iguales, un medio para hacer frente a sus necesidades (...). Por ello, la inmensa mayoría de los habitantes en situación de calle, viven en la calle en compañía de otros, se llega así a grupos ya establecidos, constituidos de distintas edades. (Hernández, 2007, p.26)

Con relación a las causas que explican por qué las personas migrantes llegaron a pernoctar en la calle, podemos reconocer distintos factores externos a ellos, los cuales influyen de sobremanera en sus vidas y, asimismo, en la decisión de llegar a vivir en la calle. Entre estos, uno de los principales es la vulnerabilidad a la que se ven expuestos al llegar a un país nuevo y encontrarse a la deriva, es decir, sin un lugar donde establecerse y sin redes sociales inmediatas que les puedan brindar un apoyo, ya sea en la búsqueda de un trabajo,

resolver emergencias, entre otros aspectos que entreguen estabilidad y seguridad. A la experiencia de inseguridad que genera esta situación se suma el desarraigo por dejar atrás sus raíces y lazos familiares, lo cual se transforma en una complicación para la nueva adaptación y todo lo que esta conlleva.

Desde la experiencia del Programa Bienvenidos de Fundación Gente de la Calle, es posible apreciar que el perfil entre un chileno y un migrante en situación de calle es distinto, respecto de aquello se puede afirmar que.

Las noventa atenciones y acompañamientos, realizados y sistematizados en el programa desde que inició, dan a conocer que el 97 % de los migrantes señala como causas de encontrarse en situación de calle la burocracia en cuanto a la obtención de documentación chilena que posibilita al extranjero acceder a un trabajo formal y seguro, las largas esperas en las solicitudes de citas de atención con el Departamento de Extranjería y Migración para cálculos de multas o estampados de visa, así como también la lentitud en el análisis de documentación enviada por los solicitantes. (Bravo y Llanos, 2020, p. 10-11)

Con el paso del tiempo y viéndose expuestos a una serie de vulneraciones, las personas migrantes comienzan a percibir cómo sus proyectos migratorios se derrumban poco a poco sobre ellos, y es ahí cuando el vivir en calle es visualizado como única opción para sobrevivir. Desde la Fundación Salud Calle (2018), expresan:

Nos duele profundamente como, muchas veces, familias y niños llegan a vivir en situación de calle, no como una decisión, sino como consecuencia de abusos laborales, habitacionales o falta de oportunidad. En un país que en muchas esferas los rechaza y se niega a integrar. La gran mayoría de ellos no habían vivido antes en calle. (párr. 2)

Lo mencionado por la Fundación Salud Calle respalda nuestro supuesto respecto a que la llegada a vivir en calle por parte de las personas migrantes que llegan a Chile se vincula a dificultades relacionadas con el ingreso ilegal al país, trabas burocráticas para legalizar la situación migratoria, etc., todo lo cual impide una integración social satisfactoria.

Para llevar a cabo una síntesis frente a las razones y/o causas de la llegada a la calle de las personas migrantes, es fundamental enfatizar en lo que mencionan Bravo y Llanos de Fundación Gente de la Calle (2020).

Es cierto que las razones por las que una persona llega a vivir en la calle responden a la más diversa índole; no obstante, en el caso de los migrantes, hay una lógica que se repite: a la dificultad para regularizar su documentación y a la falta de trabajo, entendidas como elementos circunstanciales y externos a la interioridad del migrante, le sobreviene un conglomerado de factores subjetivos que constituye la identidad del migrante en situación de calle. (p.11)

El vivir en situación de calle, con todo lo que esta condición implica, trae diversas consecuencias tanto para quienes viven en calle en su país de origen como para las personas migrantes, a niveles de salud física y mental.

Las personas en situación de calle tienen prevalencias más altas de problemas de salud, incluyendo la salud mental. Respecto a la salud física se ha encontrado que tienen mayor proporción de mortalidad prematura, heridas y enfermedades infecciosas que la población general. En cuanto a la salud mental, presentan altas tasas de abuso de sustancias y trastornos mentales, entre los que destacan la esquizofrenia y el trastorno bipolar. (Grandon et al., 2018, párr. 2)

Estas consecuencias están asociadas a la vulnerabilidad y escasa seguridad para quienes se encuentran pernoctando en las calles, como también se puede visualizar una mala nutrición, que se agrava en el caso de mujeres migrantes con hijos menores de edad. Además, existe una mayor exposición en cuanto a problemas de salud asociados a condiciones climáticas y malas condiciones de higiene, conflictos callejeros, estigmatización, entre otros que pueden ser perjudiciales para la salud y vida de las personas.

La dinámica que desarrollan las personas migrantes viviendo en situación de calle es distinta a la de las personas no migrantes. Normalmente, el ingreso de las personas migrantes se caracteriza por incorporar a sus grupos familiares, es decir, a personas adultas mayores, hombres, mujeres y niños, niñas y adolescentes y no se trata de un acto individual.

De ahí que las vulneraciones que conlleva el vivir en situación de calle se pueden vincular a otros ámbitos, asociados a la interrupción de procesos escolares, la falta de adhesión al sistema de salud primario, la precariedad de las condiciones habitacionales y de higiene de recién nacidos y menores de edad, entre otras.

Algunos testimonios recogidos por el sitio periodístico de la Universidad Diego Portales (2022) respaldan lo antes mencionado, con los casos de Sairí, de nacionalidad venezolana, y Eder, de nacionalidad colombiana, quien llegó a Chile con sus dos hijos, Emily

(4) y Eder (2) junto a su esposa, cuñado y primo migrantes que tuvieron que recurrir a vivir en la calle.

Sairí conoció el peligro de vivir en la calle. Cada noche era una tensión distinta, dice: “A veces pasaban borrachos e iban con palos a las carpas o hasta balazos, a más de uno le dieron”. Además, ha sentido la discriminación. Afirma que el hecho de vivir en las calles siendo extranjera aumenta los malos tratos: “Te denigran más, te tratan más mal. Cuando llegué, alguien me dijo: ‘No sé qué vienes a estar molestando en mi país’, metiéndose con los niños y ellos no tienen la culpa. (párr. 4)

El sitio periodístico, frente a la realidad que está viviendo Eder, de nacionalidad colombiana, expresa que:

Una semana después siguen viviendo de la misma forma, pero el frío de las noches y la contaminación del sector ya les han causado problemas. Los más pequeños, Emily y Eder sufren de asma, por lo que el denso aire los enferma continuamente. (párr. 16)

Por otra parte, es importante referirse a la razón que desemboca en pernoctar a las calles por parte de mujeres y conocer brevemente la realidad de vivir bajo esta condición:

Se ha logrado determinar que las mujeres se empobrecerían por problemáticas distintas que las de los hombres, entre las que se derivan como más frecuentes, las relacionadas con la natalidad (madres solteras), las rupturas afectivas (abandono de familias, divorcios, viudez, encarcelamiento de sus parejas, problemas de migración), o las pérdidas de trabajo del cónyuge. En definitiva, los problemas causados por la dependencia afectivo-económica de la mujer respecto al hombre. (Nuñez, 2013, p.195)

Es relevante enfatizar que la situación de calle que viven las mujeres, según lo que manifiesta Ignacio Eissmann, sociólogo, cofundador del Centro de Investigación e incidencia (CISCAL), doctor en Trabajo Social y Políticas de Bienestar e investigador en Corporación Moviliza, implica diversos riesgos.

Las mujeres están expuestas a muchos más riesgos y sufrir más daños: violencia, agresiones sexuales. Casi todo está pensado para hombres, los albergues, las hospederías, está todo bien masculinizado. No hay un enfoque de género y eso hace que sea mucho más difícil, entonces van acumulando un nivel de deterioro mayor. Cuando vemos el Plan de Invierno y a las mujeres que acuden, vemos que tienen

problemas de salud mental no tratados o medicados, entonces se les tilda de locas, problemáticas y finalmente no se les atiende y queda la sensación que es más complejo trabajar con ellas. El problema es que se ve sólo ese día, esa expresión de lo que ocurre en ese minuto, pero no se ve la trayectoria de vida que tiene esa mujer y lo que le ha llevado a estar en esa situación. (Eissmann, 2021, párr. 8)

Además de lo antes mencionado, se pueden identificar diversas consecuencias y amenazas en el caso de las mujeres viviendo en situación de calle, como lo menciona el texto “Violencia hacia las mujeres en situación de calle” de Paula Inés Tortosa, de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

La calle condensa un escenario de múltiples formas de violencias hacia las mujeres, lleno de potenciales amenazas, episodios hostiles y, también, impone cierta lógica de comportamiento violento por parte de ellas para poder subsistir. Estas distintas formas de violencias convergen en un punto central que atraviesa y es la violencia por parte del Estado tanto en sus instituciones y en las políticas sociales que tienen bajo alcance para las problemáticas que atraviesan las MSC. Entonces el rol del Estado aparece como perpetuador de estas violencias a pesar de promulgar leyes que promueven lo contrario. (Tortosa, 2017, p. 273)

Las mujeres que decidieron migrar de su país hacia Chile en busca de una calidad de vida mejor descubrieron al llegar a su destino que estaban expuestas a una situación de vulnerabilidad, sin ninguna red de apoyo donde pudieran establecerse, llegando a pernoctar en la calle. En su búsqueda de superar la situación calle se encontraron con el proyecto “Enlace Alameda: Ruta Social”, que buscaba contribuir en la superación de la pobreza en familias migrantes, siendo una red de apoyo fundamental para lograr este objetivo.

2.2. La problemática de la migración

2.2.1. Conceptualización en torno a la migración

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (s.f), “la migración se refiere a los cambios de residencia de las personas desde un lugar a otro, cruzando los límites geográficos, por ejemplo: de una región a otra, de una comuna a otra o de un país a otro” (párr.1).

La migración es un fenómeno demográfico diversificado, es decir, el concepto migración comprende movimientos tan dispares como los desplazamientos de refugiados, el éxodo rural, las migraciones nacionales, las migraciones internacionales, etc. Todos los desplazamientos migratorios se caracterizan por la distancia recorrida y por la duración de la estancia. Por esto, se recomienda distinguir entre migraciones internas de las externas, y las temporales de las definitivas. (Abu-Warda, 2007, p.34)

Este es un fenómeno que la humanidad ha vivido desde sus orígenes y ha estado marcado por diversos procesos históricos, culturales, económicos, entre otros, los cuales se producen para lograr diversos objetivos, los que evidentemente han ido evolucionando con el paso de los años, tales como inexistencia de oportunidades laborales, economía inestable, inseguridad, nuevas expectativas de crecimiento personal... “algunos lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales” (Naciones Unidas, s.f, párr. 5).

Otras posibles causas que se manejan en torno al fenómeno de la migración son las siguientes.

Las explicaciones que dan cuenta de los motivos de este fenómeno se vinculan con la falta de trabajo, la persecución político-ideológica, la inseguridad producto de la violencia, las guerras, la persecución étnico-religiosa, los problemas socioeconómicos, el mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de desarrollo individual o familiar, oportunidades de empleo y educación, acceso a bienes y servicios, entre otras. (Aruj, 2008, p. 98)

Continuando con los factores que influyen en la decisión migratoria, cabe mencionar que ella se puede justificar considerando agentes externos como internos, los cuales pueden construir una compleja combinación, tal como lo menciona Aruj (2008). Entre los factores externos, se menciona: (p.98)

- Falta de alternativas para los logros ocupacionales.
- Incertidumbre social sobre el futuro económico.
- Inseguridad general frente al crecimiento de la violencia.
- Necesidades básicas insatisfechas.

Entre los factores internos, por otro lado, Aruj menciona (p. 98-99):

- Frustración en las expectativas de vida.
- Frustración en la realización personal.
- Mandato generacional ligado a la comunidad de la cadena migratoria familiar.
- Acceso a la información acerca de las opciones en el exterior.
- Convicción de la imposibilidad de la realización ético-valorativa en la sociedad de origen.

Los flujos migratorios han estado vinculados fundamentalmente a factores externos. Si se realiza, por ejemplo, una mirada histórica a la migración desde Europa hacia América Latina se podrá apreciar que varios de los factores externos señalados han estado presentes. Bacci (2012) calcula que entre los años 1500 y 1800 llegaron alrededor de un millón de europeos por siglo a lo que hoy llamamos América Latina, “cifra modesta si la comparamos con las poblaciones locales encontradas, pero suficiente como para imponer lenguas, cultura, religión e instituciones” (Bacci, 2012, p. 62). De otra parte, según Yépez del Castillo, la colonización provocó una depresión demográfica que despobló al Nuevo Mundo de sus habitantes originarios (Yépez del Castillo, 2014).

La autora Yépez del Castillo (2014), expone un segundo flujo migratorio con dirección a América Latina, el cual se dio en el periodo de 1830 a 1930, relacionado de manera directa con los cambios geográficos, algunos conflictos bélicos y/o políticos y cambios en los niveles socioeconómicos que se fueron dando en ese periodo en el continente europeo. Para las personas migrantes, una de sus principales motivaciones para llevar a cabo proyectos migratorios estaba asociado a las condiciones económicas que les podría brindar América Latina, a diferencia de lo que ofrecían sus países de origen en pleno proceso de industrialización y modernización agraria.

Un tercer flujo migratorio se produjo en los años posteriores a la segunda guerra mundial.

Entre 1946 y 1958, vemos un tercer momento de las migraciones Europa-América Latina, en el que alrededor de dos millones de europeos se desplazaron sobre todo hacia Venezuela, Chile y Cuba, atraídos por el auge de las exportaciones agropecuarias latinoamericanas y la demanda de mano de obra. A inicios de los años sesenta se cierra un periodo de grandes migraciones transoceánicas de Europa hacia América Latina. (Yépez del Castillo, 2014, p. 4)

Por otro lado, en relación directa con la migración, la Organización Internacional para las Migraciones (s.f) define a un migrante como “cualquier persona que se desplaza, o se ha

desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia” (párr. 5).

Algunas consecuencias que se pueden asociar de manera directa al fenómeno de la migración y a las personas migrantes, en la actualidad, dicen relación con el tráfico de personas, la irregularidad en el ingreso y la presencia de NNA no acompañados. En palabras de Stefoni:

Junto con el movimiento de personas por razones laborales existen en la región una serie de movimientos que exponen a las personas a una serie de peligros y violaciones de derechos que hay que tener presente, especialmente por el incremento que han tenido en los últimos años. Algunos de estos movimientos son los niños migrantes no acompañados, personas en búsqueda de refugio y otras modalidades asociadas a la irregularidad, trata y tráfico de personas. (Stefoni, 2018, p. 29)

Entre otras consecuencias y/o efectos que se conocen, es posible mencionar aquellos que radican en las personas migrantes, tanto para los que ingresan en forma legal como para quienes ingresan por pasos no habilitados, es decir, las personas que se encuentran en condición de ilegales.

Otros factores importantes son aquellos que recaen sobre los propios desplazados, ya que la emigración supone cambios sociales y culturales muy profundos y dolorosos. La situación es aún más dramática para los emigrantes ilegales que habitualmente quedan despojados de los derechos más elementales y se ven sometidos a la explotación. En muchos casos, la tragedia alcanza su máxima expresión cuando pierden su vida al cruzar las fronteras. (Abu- Warda, 2007, p. 42)

2.2.2. Realidad de la población migrante en Chile

Según Ubilla & et. al., a diciembre del año 2022, se produjo un incremento del flujo migratorio en comparación a años anteriores. A raíz de ello, el perfil de las personas migrantes y, por sobre todo su condición socioeconómica, cambió, manteniendo una tasa de pobreza siete puntos porcentuales por debajo de quienes no son migrantes, siendo la extrema pobreza la mayor protagonista en la población migrante actual en el país.

Con respecto al nivel educacional alcanzado por la población migrante, según datos de la encuesta Casen, se revela que al año 2022, la población migrante en promedio posee un

grado de educación superior, ya sea completa o incompleta, conformando un 41,5%, destacando la población migrante venezolana, de los cuales el 64,6% declara tener cursada la educación superior. A pesar de ello, solo el 12% ha logrado convalidar su título en Chile (Ubilla & et. al., 2022).

Desde el componente de salud, la Casen revela que el acceso al sistema de salud chileno por parte de la población migrante es alto, siendo posible observar aproximadamente un 75% de la población migrante inscrita en Fonasa y un 12% en ISAPRES (Ubilla & et. al., 2022).

En referencia a la situación habitacional, se ha notificado un aumento del déficit habitacional en la población migrante, existiendo solo un 12% de migrantes propietarios de una vivienda al año 2022, mientras el porcentaje restante vive de allegados en casa de familiares y/o conocidos y/o arrendando viviendas.

El 80% de las personas migrantes declaran arrendar una vivienda. No obstante, algunos lo hacen en condiciones de hacinamiento o extrema precariedad. Conocido es el fenómeno de los campamentos y/o viviendas en condición de toma, donde el 49% de los migrantes declara haber llegado a vivir en tomas entre el año 2021 y 2022 según el catastro de campamento de MINVU, las cuales se caracterizan por ser habitadas por familias significativamente pobres y en extrema pobreza. Así mismo, es de suma importancia mencionar que solo el 44% de los migrantes encuestados por dicho Catastro declara tener residencia permanente (Ubilla & et. al., 2022).

En el plano laboral, se observa una gran ocupación del empleo informal en la población migrante, sin embargo, la gran migración de los últimos años a nuestro país ha triplicado la fuerza laboral desde el 2013 al 2022, lo que se traduce en la integración de más de 770.000 trabajadores al mercado laboral chileno (Ubilla & et. al., 2022). Desde Casen 2017 se extrae que “la tasa de participación en la fuerza de trabajo de la población nacida fuera de Chile residente en la RM alcanzó al 84,2% (...) Asimismo, si entre la población inmigrante masculina la tasa de participación es de 92,2%, entre las mujeres inmigrantes llega al 76,7% (p. 11).

Por otro lado, en relación al tipo de labor que realizan, se extrae que, “el 80,2% se ocupa bajo la categoría de asalariado. Asimismo, el 11,0% se desempeña como ocupado por cuenta propia y el 6,7% trabaja en el servicio doméstico. La proporción de ocupados nacidos fuera de Chile que se ocupa como empleador alcanza al 1,7%” (p. 13). Se destacan las industrias manufactureras, construcción, comercio al por mayor y menor, hoteles y

restaurantes, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, servicio doméstico, entre otras. Por otro lado, se estima que el 80,2% tiene un contrato o acuerdo de trabajo por plazo indefinido.

2.2.3. La migración irregular: rutas migratorias y entradas por pasos no habilitados

Las denuncias y autodenuncias por ingreso irregular que entrega la Policía de Investigaciones (PDI), revelan que, desde el año 2018 a enero del 2023, habría solo 145.050 extranjeros en situación regular, cifra que representa cerca de un 10% de la población total de extranjeros, puesto que la última estimación del total de inmigrantes en el país es de 1.627.447 (Torán, 2023, p.4).

Una de las emergencias que ha surgido en cuanto a las personas que han decidido migrar a Chile son las entradas por pasos no habilitados, lugares en los que ponen en peligro su salud, integridad e incluso su vida, puesto que hay personas que han muerto durante el trayecto de pasar de un país a otro por las largas distancias que deben caminar y por condiciones climáticas muy adversas.

En enero del año 2023, se detectaron 3.390 ingresos por pasos no habilitados de personas extranjeras; en la Región Metropolitana se registró el mayor número de denuncias por ingreso ilegal con 730 personas denunciadas, de las cuales 498 eran de nacionalidad venezolana (Torán, 2023, p.4).

Estas cifras refieren solo a la entrada, pero detrás de los cientos de personas que ingresaron por pasos no habilitados al país, está el largo recorrido que tuvieron que realizar para llegar al destino. Este fenómeno o trayecto es lo que se denomina “rutas migratorias”. En la desesperación por salir de sus países, las personas que migran señalan que:

Recurren a agencias de viajes o a personas que los ayudan a burlar la vigilancia de policías y militares. Se exponen a estafas, a ser detenidos y también a la muerte. Hasta US\$1.800 dólares pueden cobrar las agencias por el viaje Venezuela – Chile, utilizando caminos que no aparecen en el mapa. (CIPER, 2021, párr. 7)

La ruta que ofrecen consiste en una travesía con una cronología que parte desde Venezuela y que implica atravesar Colombia, Ecuador y Perú, para cruzar desde ahí por Desaguadero hacia Bolivia y, una vez allí, llegar hasta Pisiga para luego cruzar hasta Chile.

Estas rutas son extensas y peligrosas y, como mencionamos anteriormente, ponen en riesgo la vida de las personas que deciden migrar. CIPER (2021), menciona en su reportaje sobre “rutas del tráfico de migrantes: 5.000 kilómetros entre coyotes” testimonios de personas que vivieron la travesía de viajar en forma ilegal. Una de estas personas fue Edily (24), quien viajó desde Venezuela a Chile, empezando su viaje en Cúcuta, frontera colombiana-venezolana, donde se acercan individuos que cobran y prometen a los migrantes trayectos por distintos países, a través de pasos no habilitados, hasta llegar a Chile: “*Unas personas que están ahí en la frontera venden estos pasajes y se encargan de pasarte por todas las trochas. Sea por la de Colombia-Venezuela, Ecuador-Perú y aquí cuando llegas a la frontera con Chile te dejan a tu suerte, desde este punto se acaba todo y tienes que guerrear*”. (CIPER, 2021, párr. 12). Edily señala que en su trayectoria:

Me estafaron con el pasaje. Supuestamente compré un pasaje hasta Chile y me dejaron varada en Lima. Te dicen que llegas ahí, te hospedas, que al día siguiente sale el carro, cuando es mentira. Desde ahí tuve que tirar dedo, pedir cola a camiones y carros. (CIPER, 2021, párr. 13)

2.2.4. El duelo migratorio

El ser humano, a lo largo de su vida, sufre diversas pérdidas significativas. Entre estas, cabe mencionar pérdidas de personas, aspectos propios de “sí mismo”, pérdidas de objetos, pérdida de animales (mascotas), pérdidas de relaciones sentimentales o de afinidad, pérdidas de ilusiones, intereses, propósitos, ideas, entre otros. Muchas de esas pérdidas traen consigo un duelo, el cual será diferente de afrontar para cada persona (González, 2005).

La migración trae consigo una serie de consecuencias en la vida de las personas que toman la decisión de abandonar un país y dejar atrás redes de apoyo, como lo son la familia y los amigos, junto a la cultura, el idioma y la seguridad de estar en el lugar que se ha conocido. Sin embargo, el proyecto migratorio se inicia con el objetivo de lograr mejores y mayores oportunidades de vida a nivel individual y familiar, hecho que termina por desencadenar, con el paso del tiempo, el duelo migratorio.

Según lo expuesto por Giulia de Benito, de la Unidad de Psicología General del Instituto Centta de Madrid, España (2016):

El duelo migratorio es un tipo de elaboración de la pérdida que empieza cuando una persona emigra. Es un proceso que puede culminar en éxito o en patología, ya que cuestiona los recursos y estrategias de adaptación de cada uno y moviliza emociones ambiguas, haciendo que el duelo también lo sea. Puede resultar el más simple de los

duelos, pero conlleva una serie de circunstancias que pueden hacer que se complique y trastoque todas las áreas de la vida de una persona. (párr.2)

En palabras de González Calvo, el duelo migratorio:

Este duelo migratorio puede resultar “simple”, es el menos común, y aparece cuando la migración se realiza en buenas condiciones para la persona, éste se encuentra con un entorno que lo acoge y le facilita la inclusión y el desarrollo del proyecto migratorio (encontrar trabajo, vivienda, red social...). El otro tipo, el más frecuente, es el “duelo complicado” donde la conjunción de circunstancias sociales y personales dificultan la elaboración de las pérdidas. Este último tipo de duelo es el que puede poner en peligro la salud mental de la persona desplazada, pudiendo llegar a desarrollar el llamado “Síndrome de Ulises”. (González, 2005, p. 83)

El denominado “Síndrome de Ulises” hace referencia al personaje de Ulises en el poema griego “La Odisea”, del poeta griego Homero. Ulises era un navegante que expresaba: “Deseo y anhelo continuamente irme a mi casa y ver lucir el día de mi vuelta”. Por ello, desde su expresión y sentimiento se rescata el llamado “Síndrome de Ulises”, el cual es expresivo de la depresión, sufrimiento, desesperanza y molestia que siente quien abandona su lugar de origen, describiendo adecuadamente el sentimiento de cientos de migrantes que se encuentran viviendo un “duelo complicado” lejos de su país de origen y, por ende, de sus redes sociales (González, 2005).

El duelo migratorio lamentablemente obliga a las personas migrantes a adaptarse a lo que el país de acogida les puede brindar. Es importante subrayar que todos los procesos de duelo son diferentes y se ven influenciados por factores individuales, por las condiciones de la ruta migratoria, las redes de apoyo social, la nacionalidad, el sexo, la edad, entre otros.

El duelo migratorio influye de sobremanera en la identidad de las personas migrantes. Esto lo expresa correctamente el autor González Calvo (2005) en su texto titulado “El duelo migratorio”:

Todos los duelos generan cambios en la identidad del sujeto. Si el duelo se elabora correctamente, la persona crece, se enriquece, incorporando un gran repertorio de habilidades, recursos y vivencias que le ayudan para cuando se presenten nuevos duelos (...). Además, estos aprendizajes le sirven para conectar con otras personas en duelo y poder orientarles o al menos saber comprenderlas. (p. 88).

Continuando con lo que plantea González (2005) frente al duelo migratorio y la afectación a quienes lo viven, también se puede identificar que, si no se elabora correctamente un duelo migratorio, prevalecerán diversas emociones sintomáticas

frecuentes, como lo es la tristeza, el llanto, la ansiedad, la culpa, la irritabilidad, el miedo, confusión, entre otros. Además, podemos subrayar que se plantean expresiones sintomáticas tales como la pérdida o aumento del apetito, fatiga, ideas de muerte o también llamado pensamiento suicida, sensación permanente de soledad y culpa, desajustes fisiológicos asociados a pérdida de memoria, vómitos, alteraciones del sueño, dolores musculares, la mayoría de estos influenciados por factores depresivos y tensionales.

2.3. Legislación en torno al derecho a la migración

2.3.1. Legislación nacional en torno a la migración

La legislación chilena ha buscado abordar la situación de migración, en especial desde el año 2018 hasta el 2023, ya que el crecimiento de la población migrante ha sido exponencial. Es por aquello que el 11 de abril del año 2021 se promulgó la Ley de Migración y Extranjería N° 21.325, que entró en vigor el 12 de febrero del 2022, reemplazando la Ley de Extranjería de 1975. Esta nueva Ley:

Establece normas en materia de migración y extranjería, con el objeto de regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de los extranjeros del país, y el ejercicio de derechos y deberes, estableciendo una nueva institucionalidad para estos fines. (Ley de Migración y Extranjería, 21.325)

La ley de Migraciones y Extranjería N°21.325, en el artículo 26, nos presenta los tipos de permiso de residencia o permanencia al que pueden optar los extranjeros/as en Chile. Estos son:

- a) **Permiso de permanencia transitoria:** Es el permiso otorgado por el Servicio a los extranjeros que ingresan al país sin intenciones de establecerse en él, que los autoriza a permanecer en territorio nacional por un periodo limitado (art. 47).

Los extranjeros que quieran acceder al permiso de residencia temporal solo podrán estar en un plazo máximo de 90 días, según lo establecido por el artículo 48. Los artículos 58 y 69, nos señalan que los de esta categoría no pueden postular a residencia temporal, a no ser que acrediten tener vínculos de familia con chilenos o con residentes definitivos.

- b) **Residencia oficial:** La residencia oficial es el permiso de residencia otorgado a los extranjeros que se encuentran en misión oficial reconocida por Chile y a los

dependientes de los mismos. El otorgamiento y rechazo de este permiso de residencia es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (art. 59).

Las personas que pueden postular a residencia oficial según la Ley N° 21.325 (2021) son las siguientes:

- El cónyuge o conviviente del residente oficial titular, debidamente certificado por la misión diplomática o consular, o de una organización internacional acreditada ante el Gobierno de Chile.
- Los hijos del residente oficial titular, de su cónyuge o conviviente, siempre que sean menores de 18 años o se trate de personas con discapacidad. Comprenderá también a los hijos mayores de 18 años, pero menores de 24, siempre que estén estudiando.
- Para el caso de los residentes oficiales miembros, se podrá extender el permiso también al personal que le preste servicios en calidad de trabajadores de casa particular, conforme al Capítulo V, del Título II, del Libro I del Código del Trabajo.

Es importante mencionar, que la gran mayoría de los migrantes ingresa con permisos temporales, por lo que después del tiempo definido en su permiso, se transforman en migrantes irregulares, definidos por la Ley como: “un extranjero presente en el país y que carece de un permiso vigente que lo habilite para permanecer en él” (Ley de Migración y Extranjería, 21.325).

- c) **Permiso de residencia temporal:** La residencia temporal es el permiso de residencia otorgado a los extranjeros que tengan el propósito de establecerse en Chile por un tiempo limitado (art. 68).

Según el artículo 69, los criterios para otorgar este permiso serán para quienes acrediten tener vínculos de familia con chilenos o con residentes definitivos, aquellos cuya estadía sea concordante con los objetivos de la Política Nacional de Migración y Extranjería y en otros casos debidamente calificados por la Subsecretaría del Interior mediante resolución, previo informe del Servicio (Ley de Migración y Extranjería, 21.325).

El artículo 70, señala las condiciones de una subcategoría migratoria que implica mayores beneficios para los extranjeros que poseían una residencia temporal otorgada con anterioridad, dándoles derecho a optar a dicha categoría a quienes cumplan con los requisitos establecidos para la misma. En todo caso, dicho decreto deberá comprender, al menos, las siguientes situaciones:

- Extranjeros que acrediten tener vínculos de familia con chilenos o con residentes definitivos.
- Extranjeros que ingresen al país a desarrollar actividades lícitas remuneradas, por cuenta propia o bajo relación de subordinación y dependencia.
- Extranjeros que se establezcan en el país con el objetivo de estudiar en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Trabajadores de temporada que ingresen al país por períodos limitados, únicos o interanuales, a fin de realizar trabajos estacionales específicos.
- Extranjeros que ante los consulados chilenos en el exterior soliciten la búsqueda de oportunidades laborales, siempre que éstas sean autorizadas de acuerdo a los objetivos de la Política Nacional de Migración y Extranjería.
- Los que se encuentren sujetos a la custodia de Gendarmería de Chile, tales como los que estuvieren cumpliendo de manera efectiva su pena privativa de libertad por sentencia firme y ejecutoriada.
- Quienes se encuentren en Chile por orden de tribunales de justicia chilenos, mientras sea necesario para el adecuado desarrollo del proceso judicial en que son parte.
- Extranjeros cuya residencia en Chile se justifique por razones humanitarias.
- Extranjeros acogidos a acuerdos internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, que concedan residencia temporal.
- Religiosos de cultos reconocidos oficialmente.
- Pacientes bajo tratamientos médicos, siempre que acrediten que se harán cargo de los costos de su tratamiento médico.
- Jubilados y rentistas.
- Extranjeros a quienes se les otorgue residencia temporal en virtud del principio de reciprocidad, o que, en virtud de otros tratados internacionales, debidamente ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, tengan derecho a dicha residencia.

Además, en el art 69, se señala que las personas que postulen a un permiso de residencia temporal desde el extranjero podrán hacerlo de manera remota por vías telemáticas o por otros medios que determine el Servicio. (Ley de Migración y Extranjería, 2021)

- d) **Permiso de residencia definitiva:** Es el permiso para radicarse indefinidamente en Chile, que autoriza a desarrollar cualquier actividad lícita, sin otras limitaciones que las que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias (art.78).

En la Ley de migración y extranjería N°21.325, artículo 78, se menciona que la residencia definitiva sólo se podrá otorgar a los extranjeros poseedores de un permiso de residencia temporal que expresamente admiten postular a ella y que cumplan con los

requisitos establecidos en la presente Ley, su reglamento y el decreto supremo que fija las subcategorías señalado en el artículo 70.

Luego, el artículo 79, se refiere a la postulación de los residentes temporales titulares. Se podrá otorgar la residencia definitiva a los extranjeros titulares de un permiso de residencia temporal que admitan su postulación y que hayan residido en el país en tal calidad por a lo menos veinticuatro meses. Sin embargo, mediante reglamento se podrá establecer que el plazo de residencia temporal necesario para postular a la residencia definitiva sea de hasta cuarenta y ocho meses, en mérito de los siguientes antecedentes personales del interesado:

- Insuficiencia de medios de vida que permitan su subsistencia y la de su grupo familiar, o su estabilidad laboral en el período de residencia en el país. Se entenderá por insuficiencia de medios de vida que permitan su subsistencia y la de su grupo familiar a la situación de aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, según los indicadores estimados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

A su vez, se entiende por estabilidad laboral en su período de residencia en el país a la realización de cualquier actividad económica lícita, de forma autónoma o dependiente, que permita acreditar ingresos, al menos, la mitad de los meses de residencia temporal en el país.

- Número de ausencias del país y su duración.
- Comisión de infracciones migratorias de las señaladas en el Título VII y su gravedad.
- Comisión de infracciones de la normativa laboral, de seguridad social, medioambiental, sanitaria, tributaria, aduanera u otra infracción al ordenamiento jurídico chileno, y su gravedad.

El reglamento señalado en el inciso precedente podrá también establecer un plazo de residencia temporal para postular a la residencia definitiva inferior a dos años, pero no menor a uno, en atención a las siguientes circunstancias personales del interesado:

- Vínculos familiares con nacionales o residentes definitivos.
- Misiones oficiales realizadas en Chile.
- Disponibilidad de rentas o pensiones.
- Inversiones ejecutadas y/o empresas que acrediten operación efectiva en Chile.
- Su aporte al ámbito social, cultural, artístico, científico y/o deportivo.

- Otros casos previstos en acuerdos internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

El reglamento señalará la ponderación que deberá otorgarle a cada uno de los factores al computar el plazo necesario para postular a la residencia definitiva. La Ley de Migración y Extranjería N°21.325, contempla en el artículo 82 la residencia definitiva por gracia, que se otorga excepcionalmente, mediante resolución fundada por el ministro del Interior y Seguridad Pública, previo informe del Servicio. Se concede la residencia definitiva por gracia a aquellos extranjeros que califiquen a dicho beneficio, de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Migración y Extranjería.

Por otro lado, la Ley menciona en el párrafo II. “De las prohibiciones de ingreso”, las diferentes condiciones que impiden el ingreso al país por parte de algunas personas:

- Personas que hayan sido condenadas, imputadas, acusadas o perseguidas en el extranjero.
- Personas que padezcan enfermedades que la autoridad sanitaria determine que constituya causal de impedimento de ingreso al país.
- Personas que intenten ingresar por pasos no habilitados, eludiendo el control migratorio o valiéndose de documentos falsificados, adulterados o valiéndose de la identidad de otra persona.
- Personas que hayan sido condenadas en Chile o en el extranjero, o se encuentren en procesos judiciales pendientes en el extranjero informados por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Así como señala prohibiciones para entrar, la Ley también establece las situaciones que ameritan una medida de expulsión, es decir, la salida forzada del país. El artículo 127 nombra alguna de las consideraciones para dicha situación:

- Ingresar al país bajo una causal de prohibición de ingreso de las señaladas en el artículo 32, es decir, personas con registro delictuales, condenadas, imputadas, etc.
- Tener vencido el permiso de permanencia transitoria.
- Reincidir en la conducta de ejercer actividades remuneradas sin tener autorización o estar habilitado para ello, habiendo sido sancionado previamente por esta misma conducta.
- Efectuar declaraciones falsas, adulteración o falsificación en cualquier clase de documento al efectuar cualquier gestión ante las autoridades chilenas o para obtener un beneficio migratorio para sí o para un tercero.

Por otro lado, la Ley contempla el reconocimiento de títulos Universitarios y Técnicos obtenidos en el Extranjero, siendo una gran oportunidad para las personas que posean un título, pues ello les permite entrar al mercado laboral con una especialidad que ellos habían escogido previamente. Esto se encuentra señalado en el artículo 146, donde menciona que:

El Ministerio de Educación reglamentará el procedimiento de reconocimiento y revalidación de títulos profesionales, técnicos y grados académicos obtenidos en el extranjero y la convalidación de actividades curriculares cursadas en una institución extranjera de educación superior. Las instituciones de educación superior que reconozcan o revaliden títulos técnicos o convaliden actividades curriculares conducentes a éstos, deberán ser preferentemente estatales o de reconocida trayectoria que cuenten con un mínimo de cinco años de acreditación. (Ley de Migración y Extranjería, 2021)

2.3.2. Recomendaciones internacionales sobre la migración

Desde organismos internacionales se aprecia una constante preocupación en cuanto al fenómeno de migración, ya que en los últimos años se ha visto incrementado por diversas situaciones, como temas políticos, económicos, de catástrofes naturales, entre otros.

Entre las acciones tomadas por organismos internacionales en los últimos años se encuentra el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (OEA CIDH, 2015), el que menciona una falta de coherencia en la gobernanza mundial y regional de la migración internacional, por lo que decide plantear desafíos fundamentales a nivel universal y regional para la protección de los derechos humanos (OEA CIDH, 2015 p.12). Desde lo señalado anteriormente, la Comisión enfatiza una observación largamente conocida en la región, donde los Estados tienen derecho a controlar sus fronteras, definir sus políticas migratorias y establecer requisitos de ingreso, estancia y expulsión de los extranjeros en su territorio. Las leyes y políticas implementadas, no obstante, deben respetar y garantizar los derechos de las personas, derechos que derivan de su condición de persona y que han sido reconocidos por los Estados. Sin embargo, la Comisión apunta a la persistencia en la región latinoamericana de un gran número de políticas, leyes y prácticas estatales, así como acciones y omisiones de actores no estatales y personas individuales que desconocen a las personas migrantes como sujetos de derecho y que, por tanto, violan sus derechos humanos (OEA-CIDH, 2015 p.13).

Después de unos años, se creó el Pacto para una Migración Segura, Ordenada, Regular, adoptado en la Conferencia Intergubernamental sobre Migración en Marrakech, Marruecos, el 10 de diciembre de 2018 por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Este Pacto Mundial establece a los migrantes y sus derechos humanos en el centro, para garantizar la protección de los derechos humanos de este grupo de personas. Ello, por medio de una legislación internacional sobre derechos humanos, reafirmando el compromiso de los Estados de respetar, proteger los derechos humanos de todos los migrantes (ACNUDH, 2018, p.6).

El Pacto Mundial establece 23 objetivos, con el fin de establecer “acciones para lograr la migración segura, ordenada y regular a lo largo de todo el ciclo migratorio” (ACNUDH, 2018, p.6). Algunos de los objetivos son:

- Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.
- Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
- Velar porque todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.
- Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
- Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
- Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.
- Mejorar la protección, asistencia y cooperación consular a lo largo de todo el ciclo migratorio.
- Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos.
- Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.
- Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.
- Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
- Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

Para la aplicación de estos objetivos, ACNUDH menciona que “*necesitaremos realizar esfuerzos concertados a nivel mundial, regional, nacional y local, incluida la coherencia del sistema de las Naciones Unidas*” (ACNUDH, 2018, p.6). Como ACNUDH

se comprometieron a cumplir los objetivos y compromisos enunciados en el Pacto Mundial, en consonancia con su visión y principios rectores, adoptando en todos los niveles medidas eficaces para facilitar la migración segura, ordenada y regular en todas las etapas.

En cuanto al seguimiento de este pacto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se compromete con examinar los progresos realizados a nivel local, nacional, regional y mundial para aplicar el Pacto Mundial en el marco de las Naciones Unidas mediante un enfoque dirigido por los Estados y con participación de todos los interesados. Para el seguimiento y examen, conviene en adoptar medidas intergubernamentales que ayudarán a cumplir los objetivos y compromisos (ACNUDH, 2018, p.37).

2.4. Pobreza y vulnerabilidad como ejes teóricos para la comprensión de la situación de calle

La pobreza es un fenómeno que ha aquejado históricamente a la sociedad y, sin embargo, no se ha logrado resolver. Desde lo planteado por Spiker (2007) nacen distintas perspectivas para el concepto de pobreza. El problema es visto desde una perspectiva material, económica y social, lo que permite tener una visión multidimensional del fenómeno de pobreza, ayudando a una mayor comprensión de este problema y favoreciendo su estudio. En el último tiempo, desde las Ciencias Sociales, nace el concepto de pobreza multidimensional, que permite la comprensión y estudio de los distintos niveles de pobreza en la sociedad actual.

Según la CEPAL (2021), la noción de pobreza “define una situación de privación que lleva a los individuos pobres a vivir fuera de los estándares socialmente establecidos” (p.13); vale decir, las personas pobres están sometidas a una privación que va mucho más allá del nivel socioeconómico, en el que se encuentran e involucra otras dimensiones relacionadas con la salud, la educación, vivienda, entre otras. Por ello, en la actualidad, la pobreza es reconocida como un concepto multidimensional que afecta distintas esferas de la vida, por lo tanto, se puede visualizar desde distintos enfoques, desligándose únicamente de la dimensión económica.

El enfoque de la pobreza multidimensional permite medir de manera directa la condiciones de vida de la población en relación a distintas dimensiones (educación, salud, vivienda y entorno, trabajo y seguridad social, redes y cohesión social), bajo distintos indicadores, permitiendo visualizar las carencias que afectan a las personas y sus hogares,

vale decir, “una medida de pobreza multidimensional es una aproximación a la situación de carencia de una persona, basándose en la observación directa de necesidades insatisfechas” (Hernando, 2022, p. 292). Según lo señalado por la CEPAL (2013), “la medición multidimensional de la pobreza consiste en evaluar si las personas logran alcanzar umbrales mínimos de bienestar (o estándar de vida) en cada una de las dimensiones consideradas” (p. 4).

En palabras de Hernando (2022), la pobreza multidimensional “consiste en medir directamente distintas carencias que puedan afectar a los miembros del hogar y que lo califican como pobre cuando esas carencias, ponderadas, sobrepasan un cierto umbral” (p.287). Desde lo anterior, podemos decir que “el índice de pobreza multidimensional es una medida de pobreza aguda, que refleja carencias en el acceso a servicios básicos y en funcionamientos clave de las dimensiones de educación, salud y nivel de vida” (CEPAL, 2013, p.8). Por ello, en Chile, siendo la unidad de análisis el hogar, si un hogar posee bajo el 25% o más de carencias en los indicadores, se le considera como un hogar en situación de pobreza multidimensional (Casen, 2020). Respecto a cuestiones asociadas con la población migrante, Casen (2017), afirma que:

La pobreza de ingresos entre los inmigrantes de la RMS alcanza al 9,1% (cuatro puntos porcentuales más que el porcentaje de pobreza de ingresos correspondiente a la población nacida en Chile). A su vez, la pobreza extrema entre las personas nacidas fuera de Chile se estimó en 3,3% (casi dos puntos más que entre los chilenos). La incidencia de la pobreza multidimensional entre la población nacida fuera de Chile alcanzó al 23,8%, esto es, 4,2 puntos porcentuales por sobre el promedio correspondiente a la población chilena. (p. 18)

Por otro lado, el concepto de vulnerabilidad está vinculado al riesgo, con consecuencias mucho más negativas y es transversal al concepto de pobreza, vale decir, cuando una persona es vulnerable y está expuesta al riesgo, este les dañará, en comparación con una persona que no se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Según la Real Academia Española, el concepto de vulnerabilidad se refiere a quien puede ser “herido o recibir lesión, física o moralmente”, es por ello, que “la noción de vulnerabilidad es entendida como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o la probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas” (Busso, 2001, p. 8). Desde aquí, según Chamblor (como se citó en CEPAL, 2021), “la vulnerabilidad se relaciona con la falta de defensa, la inseguridad y la susceptibilidad a los riesgos, traumas y estrés” (p. 20).

Además, es de suma importancia mencionar que el concepto de vulnerabilidad social en sujetos va de la mano con la pobreza multidimensional, siendo un fenómeno dinámico, el cual examina condiciones y factores de riesgo, razón por la cual se encuentra formado por distintas dimensiones, las que por lo general están relacionadas con el medio ambiente, vivienda, salud, educación, redes de protección, trabajo, etc. En esta línea, la vulnerabilidad es mayor en personas y/o hogares que poseen menores elementos para enfrentar el peligro (Foschiatti, 2004). Esta también se expresa de distintas formas; en palabras de Busso (2001), “la vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno” (p.8).

Por tanto, el concepto de vulnerabilidad social en sujetos ha sido constantemente acuñado en poblaciones migrantes, definiéndose como vulnerables debido a la crisis humanitaria en la que se han visto envueltos, es decir, situaciones de origen en sus países que dan lugar a desplazamientos forzados. Los peligros y consecuencias que ocasionan estos traslados; las situaciones de vida dentro de sociedades de destino, nuevas y desconocidas, la reducción de su red de apoyo, etc., son experiencias que se ven resaltadas en mujeres migrantes, a quienes estas condiciones les afectan de forma desigual, teniendo en consideración que las formas de migración que generalmente desarrolla este colectivo involucran a sus hijos, lidiando con situaciones como el duelo migratorio, acompañado por la crisis de separación familiar y cuestiones propias del sexo femenino, como por ejemplo, la menstruación, maternidad, entre otras (Mallimaci y Pedone, 2023).

Desde la encuesta Casen 2013 a 2017, se extrae que las personas migrantes “parecen exhibir una mayor pobreza multidimensional (...) significativamente más alta en los inmigrantes provenientes de Latinoamérica y El Caribe, siendo mucho más baja en los inmigrantes europeos y del resto del mundo” (p. 295).

Lo anterior pudiese ser explicado por distintos componentes, tales como la edad, composición familiar, educación, formas de migración, etc. Según Hernan (2022) “la mayor incidencia de una carencia en un grupo particular, por ejemplo, los inmigrantes, implica que estos pertenecen desproporcionadamente más a hogares donde al menos uno de sus integrantes experimenta la carencia definida en el indicador” (p. 307).

En cuanto a la población migrante en Chile, desde Casen 2017 se extrae que “la incidencia de la pobreza multidimensional (...) alcanzó al 23,8% (19,6% entre la población chilena); es decir, 2,3 puntos porcentuales por encima del resultado correspondiente al año 2015” (p. 7). Asimismo, desde la misma encuesta se visualiza un 34,7% de hogares carentes

con jefatura migrante. Por último, según Hernan (2022), es de importancia mencionar que los indicadores de pobreza multidimensional tienden a expresarse de forma mucho más nítida en los hogares de las personas migrantes. Por ejemplo, en la dimensión educativa “(...) el tres por ciento de los locales pertenecen a hogares donde un menor de edad no asiste a la educación formal debiendo hacerlo, entre los inmigrantes esta carencia más que se duplica, llegando al 8,5 por ciento” (p. 308).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se pretende profundizar en los procedimientos metodológicos que se utilizarán tanto para la recolección de información como para el análisis de esta.

3.1. Paradigma

Flores (2004) señala que “un paradigma engloba un sistema de creencias acerca de la realidad, la visión del mundo, el lugar que el individuo ocupa en él y las diversas relaciones que esa postura permitiría con lo que se considera existente” (p.3). Desde esta definición se pueden fundar los parámetros a utilizar en la investigación, de manera que por medio de ella se establezcan las acciones que nos permitan orientar los acercamientos pertinentes al fenómeno social investigado.

La presente investigación se sitúa bajo el paradigma interpretativo. Según Lincoln y Guba (1985) el paradigma interpretativo se caracteriza por cinco axiomas:

- La naturaleza de la realidad: Frente al concepto positivista de la realidad como algo simple y fragmentable, el concepto de que las realidades son múltiples, holísticas y construidas. Esto implica la renuncia al ideal positivista de la predicción y del control. El objetivo de la investigación pasaría a ser la comprensión de los fenómenos (Lincoln y Guba en Denman y Haro, 2000).

En la investigación con mujeres migrantes que superaron la situación de calle, lo relacionamos como un fenómeno que no se puede predecir ni generalizar, ya que como explicamos en puntos anteriores, no es lo mismo mujeres en situación de calle que mujeres migrantes en situación de calle y no existen estudios que permitan hacer una predicción respecto a este estudio.

- La relación entre el investigador u observador y lo conocido: Frente al concepto positivista del dualismo y de la independencia del investigador y del gobierno investigado, en el interpretativo se parte del concepto de la interacción y la influencia entre el sujeto cognoscente y lo conocido se postula que ambos son inseparables (Lincoln y Guba en Denman y Haro, 2000).

Es decir, en esta investigación, la relación que se establecerá entre las mujeres migrantes que superaron la situación de calle y las investigadoras, permitirá una mayor precisión de aquello que va a ser conocido y transformado durante el proceso de investigación.

- La posibilidad de generalizar: Frente a la aspiración positivista del desarrollo de un cuerpo nomotético de conocimientos bajo la forma de generalizaciones universales, la aspiración interpretativa es el desarrollar un cuerpo ideográfico de conocimiento capaz de describir el caso objeto de indagación. (Lincoln y Guba, citado por Denman y Haro, 2000).

Desde este punto, la investigación con mujeres migrantes busca interpretar lo que las mujeres vivieron en su proceso de superar la situación de calle conforme a la realidad de hechos observables y externos, desde la globalidad de un contexto, más que generalizar resultados a la totalidad de la población migrante.

- La posibilidad de nexos causales: Frente a la suposición positivista de que toda acción puede ser explicada como el resultado (es decir, el efecto) de una causa real que la precede en el tiempo, la suposición de que los fenómenos se encuentran en una situación de influencia mutua, por lo que no resulta factible distinguir causas de efectos (Lincoln y Guba, citado por Denman y Haro, 2000).

Desde la investigación, se busca conocer los efectos que provocó en las vidas de las mujeres migrantes el haber superado la situación de calle, así como los factores que la motivaron en su proceso, desde la visión e interpretación que ellas mismas hacen de este fenómeno.

- Los valores en la investigación: Frente al planteamiento positivista de una investigación libre de valores, el planteamiento de que cualquier tipo de actividad investigadora está comprometida con valores. En concreto, la investigación está influenciada por: a) el investigador; b) la elección del paradigma desde el que se trabaja; c) la elección de la teoría sustantiva utilizada para guiar la recogida y el análisis de los datos y la interpretación de los resultados; d) los valores forman parte del contexto en el que se desarrolla el trabajo (Lincoln y Guba citado por Denman y Haro, 2000).

Esta investigación, en concreto, está asociada a valores de las investigadoras respecto a la profesión del Trabajo Social, como el valor del respeto hacia las mujeres migrantes y sus vivencias, entendiendo que el proceso de superar la calle significó un gran cambio en sus vidas. Así como también, tendremos presente el valor de la honestidad, en cuanto al modo de acercarnos a ellas y en cómo llevaremos a cabo el análisis de la información que nos proporcionen, todo ello enmarcado en una perspectiva teórica que reconoce a las personas como sujetos de derecho.

A partir de este paradigma, se busca estudiar el fenómeno social, incorporando los variados significados que las mujeres migrantes que superaron la situación de calle atribuyen a este fenómeno.

La investigación, desde el paradigma interpretativo, se vincula a un contexto social concreto, puesto que el fenómeno no puede ser comprendido si se aísla de su contexto, entendiendo que las mujeres migrantes en situación de calle viven una situación particular distinta al resto de las personas en situación de calle, dado que no comparten la condición de cronicidad de estas últimas, por lo que este fenómeno debe ser estudiado y analizado desde una mirada crítica, acercándonos al objeto de estudio desde una construcción intersubjetiva y situada.

3.2. Enfoque de investigación

La presente investigación se sitúa desde un enfoque cualitativo, perteneciente al paradigma interpretativo, que comprende la investigación vinculada a un contexto social, dado que este tipo de enfoque permite que a través del diálogo se pueda incorporar lo que los sujetos dicen, “reconstruyendo sus experiencias, reflexiones y pensamientos tal como son expresadas por ellos mismos” (Pérez, 1998. p.48).

La investigación cualitativa se caracteriza por la naturaleza de los datos que se manejan, la interrelación que se da entre el diseño y el desarrollo de la investigación. Se caracteriza también porque predominan las descripciones detalladas de situaciones, sucesos, personas, instituciones, comportamientos, pero considerando la voz y la perspectiva de los sujetos investigados/ observados. (Learreta, 2013, p. 3)

Según lo planteado por Learreta (2013), el enfoque de tipo cualitativo se enfoca principalmente en la importancia del contexto en el que se sitúa la investigación, vale decir, se toma relevancia a la información que pudiesen brindar los sujetos según sus experiencias de vida y el contexto social en el cual se encuentran insertos. Por ello, el presente enfoque sugiere que los acontecimientos humanos y sociales no pueden ser individualizados o separados del contexto en el cual se desarrollaron y es fundamental desarrollarlos de manera integrada; de ahí que no se logrará comprender cabalmente a la persona si se cree que ésta puede ser dividida en variables. Además, Learreta menciona que otra característica importante de este enfoque es que sea de carácter interpretativo.

Taylor y Bogdan (1987) señalan que el investigador de la metodología cualitativa observa el contexto y a quienes forman parte de este con una mirada holística, es decir, todos los que son parte no pueden ser reducidos a variables como se mencionaba anteriormente. Vale destacar que el/la investigador/a cualitativa toma en cuenta todas las perspectivas y las

considera fundamentales dentro de su investigación, dado que no busca lo que puede ser calificado dentro de los cánones de la “verdad” o lo “moral”, sino que quiere conocer y comprender la perspectiva de otras personas insertas en el contexto, considerándolos a todos en igualdad de condiciones (p. 20-21).

Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio. Ningún aspecto de la vida social es demasiado frívolo o trivial como para ser estudiado. Todos los escenarios y personas son a la vez similares y únicos. (Taylor y Bogdan, 1987, p. 22)

3.3. Método de investigación

Los métodos de la investigación corresponden a las técnicas y procedimientos que buscan ahondar en el estudio del fenómeno social. Estas siguen la misma línea del paradigma interpretativo y del método cualitativo. Existen diversos métodos de investigación cualitativos (método biográfico, investigación documental, historia de vida, método etnográfico, estudio de casos, etc.). Para efectos de esta investigación, el método escogido será el estudio de caso múltiple, focalizado en mujeres migrantes que lograron superar el vivir en situación de calle mediante la intervención del proyecto Enlace Alameda: Ruta social Calle.

Yin (1989), uno de los más renombrados investigadores de este método, definió el estudio de casos como:

Una investigación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa, y en el que múltiples fuentes de evidencia son utilizadas. Este sería uno de los conceptos más fáciles de comprender sobre lo que implica este tipo de estudio, que a pasos seguros va abarcando cada vez más el ámbito de las investigaciones. (Yin, citado en Jiménez, 2012, p. 142)

Consideramos relevante mencionar algunas razones que justifican y evidencian la viabilidad de la utilización de la metodología de estudio de caso en investigaciones de carácter cualitativas.

Existen tres razones por las que la investigación mediante estudios de casos es un modo de investigación viable: el investigador puede estudiar el fenómeno objetivo,

permite responder el cómo y el porqué, tema poco desarrollado o sin ningún estudio anterior. (Jiménez, 2012, p.143)

El estudio de caso nos permitirá estudiar el fenómeno escogido junto al objeto de estudio situado en su contexto, mediante una serie de estrategias, las cuales facilitan conocer la realidad de la situación en la cual se encuentra nuestro grupo objetivo, de tal manera que logremos darle una explicación profunda desde lo que como investigadoras queremos conocer, a partir de los relatos de las personas entrevistadas.

Yin (1989) considera el método de estudio de caso apropiado para temas que se consideran prácticamente nuevos, pues en su opinión, la investigación empírica tiene los siguientes rasgos distintivos (Martínez, 2006, p. 174):

- Examina o indaga sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real.
- Las fronteras entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes.
- Se utilizan múltiples fuentes de datos.
- Puede estudiarse tanto un caso único como múltiples casos.

Como ya mencionamos en el presente estudio sobre mujeres migrantes que superaron la situación de calle en la comuna de Santiago, Chile, utilizaremos el estudio de caso múltiple.

En primer lugar, el estudio múltiple permite “indagar más de un caso, aporta criterios de validez interna, externa y confiabilidad a los datos, permitiendo lidiar en mejor medida con los problemas asociados al rigor científico” (Ponce, 2018, p.28). Algunos autores, como Ragin, consideran el estudio de casos múltiple como un método comparativo, porque su estrategia permite examinar los patrones similares y diferenciales entre un número moderado de casos, siendo una característica fundamental de los métodos comparativos, su interés por la diversidad. (Ragin, como se citó en Ponce, 2018, p.28)

Desde lo antes expuesto, se utilizará el estudio de caso múltiple, lo que facilitará llevar a cabo el estudio del fenómeno, ubicados en un contexto en particular y en un entorno real. Este método de estudio es mayormente utilizado en fenómenos que pueden ser considerados nuevos o que han sido poco estudiados, lo cual coincide con nuestro fenómeno a investigar “Mujeres migrantes que superaron el vivir en situación de calle”. Si bien la situación de calle y migración han sido fenómenos largamente estudiados, existen escasas investigaciones que aporten desde la complejidad de ambos fenómenos en forma conjunta. La presente investigación tiene relevancia, ya que el fenómeno escogido no tiene una larga historicidad y no existen estudios enfocados al grupo objetivo y al contexto en particular.

Por otro lado, siguiendo la línea de la pertinencia del estudio de caso múltiple, subrayamos que gracias a este método se puede indagar y/o investigar más de un caso, lo que permite entregar una mayor confiabilidad y credibilidad, en la medida que se proporcionen suficientes perspectivas de mujeres migrantes que superaron la situación de calle para realizar una comparación entre situaciones similares y diversas, a partir de un análisis de varias situaciones específicas, evidenciando desde la investigación un interés por conocer la diversidad, fundamentada desde teorías y/o supuestos trabajados.

3.4. Técnicas de recolección de datos

Con relación a la recolección de datos para la presente investigación, se hará uso de la entrevista semi estructurada, comenzando con contextualizar la entrevista, la cual según Troncoso y Amaya (2017) es “una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, pues permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador” (p. 330). Lo anterior, con el objetivo de identificar aspectos cognitivos de una persona, factores sociales, aspectos discursivos de una persona y sus significados de forma profunda, permitiéndonos un mayor acercamiento hacia las personas entrevistadas. Existen distintos tipos de entrevista, dentro de los cuales podemos encontrar la entrevista abierta, estructurada y semiestructurada. Sin embargo, para el desarrollo de esta investigación se utilizará la entrevista semiestructurada, la cual permitirá tener mayor flexibilidad (Troncoso y Amaya, 2017).

De esta manera, el estudio logra coherencia interna, pues relaciona los presupuestos de la investigación cualitativa con la técnica utilizada, ya que, en una entrevista semiestructurada se establece un diálogo con el sujeto, de manera que se puede conocer cómo fue el proceso de las mujeres migrantes en la superación de la situación de calle.

Tal como señala el autor Martínez (2006), la gran relevancia de la entrevista estriba en las posibilidades y la significación del diálogo como método de conocimiento de los seres humanos y por la naturaleza y calidad del proceso en que se apoya (p.139). Desde este diálogo se puede conocer la riqueza de las experiencias de las mujeres migrantes, y se puede crear conocimiento sobre un fenómeno del que se tiene poca evidencia. Además, la entrevista permite estimular la memoria de las mujeres para que ellas, de manera autónoma, puedan reconocer, aceptar y significar sus propias vivencias. Siguiendo la misma línea, es importante identificar que el propósito de la entrevista en la investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr

interpretaciones fidedignas del significado que tienen los fenómenos descritos (Kvale 1996, citado por Martínez, 2006, p.140).

Fundamentamos las entrevistas semiestructuradas en esta investigación, ya que por medio de estas se podrá establecer una relación de tipo interpersonal entre las investigadoras y los sujetos que se encuentran protagonizando el estudio, es decir, las mujeres que superaron vivir en situación de calle en la comuna de Santiago. Esta entrevista consta de preguntas abiertas que darán espacio para que el interlocutor se exprese desde su experiencia individual, entregando información relevante para que el equipo investigador pueda responder los objetivos específicos que persigue. De la misma forma, la entrevista permitirá tener una flexibilidad en cuanto a la respuesta de las mujeres migrantes, ya que por medio de este diálogo se busca conocer los principales factores que motivaron a superar la situación calle, así como los obstáculos y facilitadores en su proceso.

En principio, se realizará un total de 10 entrevistas semi estructuradas, de manera que la muestra sea suficiente para recabar la información necesaria para esta investigación ya que es de suma importancia la experiencia de las mujeres migrantes que superaron la situación de calle, puesto que a través de esta se podrá reconocer de qué manera se puede seguir mejorando las intervenciones sociales con este grupo.

3.5. Criterios de selección de informantes

Los criterios de selección de informantes serán los siguientes:

- Mujeres migrantes de un rango etario de mayores de 18 a 30 años, que hayan vivido en situación de calle, participado y culminado el proyecto Enlace Alameda: “Ruta Social Calle”.
- Así también, con el objetivo de resguardar la información de las mujeres migrantes, se les solicitará firmar un protocolo de consentimiento informado en el que se establecerá el carácter voluntario y anónimo de la entrevista. Este tendrá la información necesaria, de manera que el/la participante entienda de modo claro y preciso todos los términos de la investigación.

3.6. Criterios de validez

Los criterios de validez son aquellos que permitirán que esta investigación sea fidedigna, es decir, que los resultados que proporcionará este estudio serán completamente válidos, puesto que este busca ser un reflejo de la realidad que superaron las mujeres migrantes las cuales vivieron en situación de calle y entregar confianza al lector de la información proporcionada y se puede optar por una validez relacionada con la aplicación del método de indagación de forma rigurosa.

En esta presente investigación cualitativa existen una serie de criterios con los cuales se trabajará para entregar validez al estudio.

En primera instancia, se trabajará con el criterio de credibilidad. La credibilidad consiste en corroborar los hallazgos obtenidos con los/as mujeres participantes de la experiencia, pues ellas son las que conocen su mundo y pueden ya sea confirmar los resultados o bien revisar algunos datos particulares. Según lo que expone Dora Rada (2007), la credibilidad se puede identificar luego de que el investigador/a realiza observaciones y entabla conversaciones a través de las entrevistas semiestructuradas con los/as participantes de la investigación o grupo de estudio.

La credibilidad, particularmente, hace referencia a que los resultados del estudio sean lo suficientemente verídicos para el público y para las personas que experimentaron esta realidad o han tenido algún tipo de contacto con el fenómeno estudiado (p.22).

Para determinar la credibilidad de una investigación educativa se pueden utilizar los siguientes elementos mencionados por Rada (2007):

- Resguardo de las notas de campo que surgieron de las acciones y de las interacciones durante la investigación.
- Uso de transcripciones textuales de las entrevistas para respaldar los significados e interpretaciones presentadas en los resultados del estudio.
- Consideración de los efectos de la presencia del investigador sobre la naturaleza de los datos.
- Discusión de los comportamientos y experiencias en relación con la experiencia de los informantes.
- Uso de la triangulación en la recolección de datos para determinar la congruencia entre los resultados.
- Discusión de las interpretaciones con otros investigadores.

- Si los hallazgos se aprecian como significantes y aplicables en el propio contexto del lector.

El segundo criterio que utilizaremos para entregar validez a la presente investigación es la triangulación.

La triangulación se refiere al uso de varios métodos, de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno. Este ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos. (Okuda y Gómez, 2005, párr. 5-6)

En este caso particular, se utilizará la triangulación de investigadores. Esta nos permitirá obtener una mayor cercanía con el objeto de estudio, es decir, las mujeres migrantes, de manera que disminuyan los obstáculos frente a la investigación, como la inseguridad o miedo que puedan experimentar las mujeres al participar. Este método se utilizará particularmente en el análisis de los datos, contrastando las perspectivas de cada investigadora en la construcción inductiva de categorías analíticas a partir de los discursos de las mujeres migrantes, proporcionando una mayor validez en la información que entregará esta investigación.

Como último criterio se utilizará la saturación de información, la cual permitirá complementar los criterios de validez anteriores y entregar mayor validez a lo planteado en el presente estudio.

Castillo y Vásquez (2003) señalan que la saturación de la información se alcanza cuando hay redundancia en la información, esto es, cuando el investigador obtiene la misma información o similar, debido a que los informantes no indican algo diferente de lo ya dicho. Ello se puede lograr a través de un muestreo apropiado, con la selección de los participantes que mejor representen o tengan conocimiento del fenómeno a investigar. Esto garantiza una saturación efectiva y eficiente de las categorías con información de calidad óptima y mínimo desperdicio (p.166).

Por ello, la saturación de información permitirá que esta investigación contenga la información necesaria para evitar la redundancia en el estudio, de manera que sea fácil y comprensible para los lectores. Además, esta posibilita la recolección y análisis de información concurrente, para obtener la interacción entre lo que se conoce y lo que se

necesita conocer. Esta interacción entre la recolección y el análisis de la información es esencial para lograr la validez y la confiabilidad.

3.7. Plan de análisis

Es fundamental en toda investigación hacer un plan de análisis, donde se puedan interpretar los datos recogidos, ya que ello permite profundizar y ordenar la información que entreguen las mujeres migrantes que superaron la situación de calle mediante el Proyecto Enlace Alameda: “Ruta Social Calle”, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y la Vicaría Pastoral Social Caritas.

Como se mencionó anteriormente, la metodología es de carácter cualitativo, por lo tanto, esta investigación busca analizar el contenido explícito que se pueda extraer desde las técnicas que utilizaremos para conocer el proceso de superación de calle de las mujeres migrantes, al igual que analizar el significado latente de lo escrito, que probablemente se encuentre poco preciso en el texto, por lo que se intentará saturar la información para una mejor comprensión. El análisis del contenido que se obtendrá por medio de las mujeres migrantes consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías, con el fin de hacer aparecer de manera adecuada su sentido, describiendo y categorizando las palabras comunes, frases e ideas de los datos cualitativos.

A partir de los datos y la información entregada desde el proceso de las mujeres migrantes que superaron la situación de calle, se hará un análisis categorial simple, de manera que se organice la información entregada por medio de las entrevistas. En otras palabras, el problema se puede comprender desde variados significados, como una realidad que se puede dividir en varios conceptos o elementos, por lo que se buscará clasificar y depurar la información entregada en categorías que más se asemeje, para poder hacer un análisis de los resultados.

La información recopilada se analiza a través de un plan de análisis de 3 fases:

Primera fase: Recopilación y descripción de la información que se pretende analizar, seleccionando extractos específicos de la investigación que tengan concordancia con los objetivos de la investigación.

Segunda fase: Elaboración de una matriz de organización de los datos (matriz de análisis categorial), ya que se pretende realizar una selección meticulosa de las dimensiones

y preguntas que poseen mayor coherencia con los objetivos de la investigación, con el fin de ordenar, jerarquizar, estructurar y controlar la existencia de conceptos, categorías y dimensiones dentro de la investigación. Así, la matriz permitirá también evaluar la coherencia y conexión lógica entre el problema que se está investigando y los hallazgos encontrados.

Tercera etapa: Sistematización de técnicas de recolección de datos de etapas anteriores, análisis de discurso y conclusiones. La sistematización es un método que se utiliza en las ciencias sociales, que establece criterios de validez en la reconstrucción y reflexión analítica sobre una experiencia, en este caso, será los diversos significados que tuvo para las mujeres migrantes su vivencia en calle y su proceso de salir de esta condición.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS

4.1. Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó durante el mes de agosto y septiembre del año 2023, mediante contacto telefónico con mujeres migrantes, haciendo uso de la base de datos del Programa Enlace Alameda, el cual concentraba datos de contacto de aquellas mujeres que participaron y culminaron el proyecto. El catastro contaba con un universo de 137 mujeres migrantes, donde se encontraban datos de identificación (nombre y apellido), nacionalidad, número de teléfono y, en algunos casos, correo electrónico.

Es importante mencionar que, en un inicio como grupo nos propusimos un número de 10 entrevistas de los 137 números de contacto, sin embargo, solo recibimos respuesta positiva de 6, dado que la mayoría de las mujeres migrantes dentro del catastro realizaron cambios en sus números telefónicos, hecho que pudo constatarse al realizar los respectivos llamados y comprobar que contestaban otras personas, las cuales no coincidían con los antecedentes proporcionados en el catastro. En otros casos, simplemente, no se obtuvo ninguna respuesta a las reiteradas llamadas realizadas por las estudiantes.

Por último, parece pertinente referirnos a las expectativas que teníamos frente a este trabajo de campo, las cuales eran bastante altas, ya que, al poseer un catastro de 137 números, se esperaba obtener un gran número de entrevistas tanto telefónicas como presenciales. Sin embargo, al momento de comenzar a realizar el trabajo de campo, fue quedando en evidencia que sería un trabajo complejo de lograr; en primer lugar, por la imposibilidad de comunicarnos por las vías que entregaba este catastro, como lo eran números telefónicos y correos electrónicos en algunos casos; en segundo lugar, solo se logró establecer contacto estable con 6 mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda, las cuales lamentablemente no se encontraban viviendo en la Región Metropolitana, por ende, no se logró concretar encuentros presenciales para llevar a cabo las entrevistas, aunque sí quisieron formar parte de este estudio entregando sus relatos a través de llamadas telefónicas.

4.2. Caracterización de las entrevistadas

Del total de seis entrevistas semiestructuradas que se logró realizar a mujeres migrantes, se debe señalar que cinco de ellas eran de nacionalidad venezolana y tan solo una de nacionalidad colombiana. Todas se ubican en el rango etario de los 18 a 30 años, es decir, cumplían con los criterios de selección mencionados en el capítulo anterior. La definición de

este rango etario obedece al hecho de que el propio Proyecto Ruta Enlace Alameda definió este intervalo de edades para la inclusión de mujeres migrantes al proyecto.

Las entrevistadas permanecieron en calle durante períodos variables. La que estuvo menos tiempo fue una persona que duró sólo una semana en esta condición y la que estuvo el periodo de tiempo más extenso fue de cinco meses, aproximadamente.

Es importante subrayar que las 6 mujeres migrantes entrevistadas actualmente se encuentran viviendo fuera de la Región Metropolitana, en las siguientes localidades: Calama, Villa Alemana, Curicó, Antofagasta y Arica. Todas ingresaron por pasos no habilitados a Chile y aún se encuentran en situación de irregularidad.

Una característica común que compartían todas las entrevistadas, era ser madres (tener hijos) y haber pernoctado en calle con sus hijos, constituyéndose esta situación en una de las principales motivaciones para dejar la calle, por la exposición a diferentes riesgos a los cuales sus hijos podrían haberse visto expuestos.

4.3. Matriz de análisis categorial

En el anexo número 3, se podrá visualizar la matriz de análisis categorial realizada a partir de los relatos entregados por mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda que lograron culminar de manera positiva este proceso, logrando así abandonar la situación de calle.

4.4. Análisis de la información

4.4.1. Principales factores que motivaron a las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda a superar la situación de calle.

Desde los relatos entregados por las mujeres migrantes, se logró identificar cuatro categorías como factores que lograron la motivación de estas mujeres participantes del Proyecto Enlace Alameda a abandonar la situación de calle.

En primer lugar, se encuentra **el sacar a sus hijos de la situación de calle**, erigiéndose como una de las motivaciones fundamentales para salir de la calle, dado que se encuentra ligada directamente a las otras tres categorías que se lograron identificar dentro de los relatos.

Las entrevistas realizadas a mujeres migrantes que lograron la superación de la situación de calle con sus hijos, permitieron rescatar diversos relatos, entre los cuales destaca el de la entrevistada N°3, quien refiere: *“Siempre sentía que estaba en peligro y lo exponía*

al niño a este peligro y me sentía mal por no tener dinero para comida” y a la entrevistada 5, quien menciona: “Yo estaba al cuidado de mis dos niños y era frustrante no poder darles un hogar digno, pues”, “No es un lugar para que los niños estén y mucho menos vivan. No es apto, no”. Ambos relatos coinciden en el nivel de frustración y afectación emocional que sentían estas mujeres frente a la realidad en la que se encontraban con sus hijos, viéndolos expuestos a riesgos tales como mala alimentación, indignidad, peligros de la vida nocturna pernoctando en la calle, los cuales se enfatizan más adelante en la categoría de inseguridad.

En segundo lugar, **las condiciones climáticas** fueron un factor determinante en la decisión de dejar la situación de calle de las mujeres migrantes junto a sus hijos, lo que se evidencia en los fragmentos recogidos de las entrevistas realizadas, una de las cuales señala: *“Era complicado vivir en la calle, hacía mucho frío”*, así como también la entrevistada N°6, quien menciona *“(…) pues la verdad se pasa mucha hambre, frío, no descansábamos bien”*. Desde estos fragmentos es posible señalar que las condiciones climáticas constituyeron un factor que afectó la vida de mujeres y niños/as en el periodo que pernoctaron en calle, transformándose en una de las motivaciones esenciales para abandonarla. Estos fragmentos coinciden con testimonios recogidos por el sitio periodístico de la Universidad Diego Portales (2022), los que evidencian las consecuencias que tienen para las personas migrantes vivir en la calle con condiciones climáticas adversas y a las cuales tampoco están acostumbradas. El caso expuesto en dicho periódico era el de Eder, de nacionalidad colombiana, quien llegó a Chile con sus dos hijos, Emily (4) y Eder (2) junto a su esposa, cuñado y primo migrantes, viéndose obligados a pernoctar en la calle. En su relato, Eder menciona que el frío en las noches y la contaminación de este sector (centro de Santiago) les había traído diversos problemas de salud, principalmente a los niños, quienes sufren de asma, condición que se agravó debido a la adversidad climática.

Medline Plus (s.f), corrobora lo antes mencionado, evidenciando que existen diversos problemas de salud de carácter pulmonar que las personas que viven en situación de calle están propensas a adquirir por condiciones climáticas adversas, como, por ejemplo, la bronquitis, tuberculosis y neumonía (párr. 6).

En tercer lugar, **la inseguridad** se presenta como un factor determinante en la motivación para abandonar la situación de calle. Vale destacar que el concepto inseguridad, según lo que expone la RAE (s.f), se define como “Falta de seguridad”, lo que se relaciona con lo expresado por las mujeres migrantes entrevistadas. Las entrevistadas N°4, N°5 y N°6, señalan: *“(…) vimos robos, drogas, de toda cosa, mucha, mucha cosa”*, *“Bueno, en la calle vimos de todo. Drogas, peleas, prostitución... fue muy duro, muy duro”* y la entrevistada N°6 *“(…) recuerdo muy bien una noche en que estos paisas se pusieron a discutir con unos chinos*

en la noche y por la mañana nos cayeron balazos a las carpas". Desde los fragmentos ya expuestos queda en evidencia la falta de seguridad y las maneras en la que esta se expresó mientras estas mujeres y sus familias estaban pernoctando en calle, considerando que la percepción de inseguridad a nivel nacional ya es muy alta. Así, desde los relatos expuestos, la inseguridad hace alusión a la existencia de algún peligro o de algún riesgo que deja expuesta a las personas a situaciones sobre las cuales no tienen control.

Un documento del periódico El País, escrito por María Victoria Agouborde, a propósito de un estudio realizado por la Universidad Católica sobre la delincuencia en Chile (2023), expone que:

La seguridad en Chile se ha tomado la agenda política en los últimos años. Es uno de los temas que más preocupan a la ciudadanía, pero sobre el cual no existen datos precisos sobre los niveles de inseguridad y la victimización para alimentar el debate y guiar las políticas públicas en la materia. (párr. 2)

A pesar de lo anterior, lo concreto es que, para las mujeres entrevistadas, pernoctar en las calles, plazas, parques, paraderos, espacios cercanos al metro, entre otros, representa una fuente de inseguridad. La autora Agouborde (2023), refiriéndose al estudio sobre delincuencia en Chile anteriormente citado, menciona que los lugares que son mayormente considerados inseguros por la ciudadanía son "los paraderos de autobuses del transporte público (63,8%), las entradas y salidas del metro (62,9%) y plazas y parques públicos (55,6%)" (Párr. 7).

La última categoría que se visualiza en los relatos de las mujeres migrantes que superaron la situación de calle respecto a las motivaciones para abandonarla, está asociada al objetivo de **lograr mejoras en su calidad de vida**. El concepto calidad de vida se puede utilizar para referirse a diversos aspectos de la vida de las personas como el estado de salud, bienestar de tipo físico y a nivel general, la adaptación psicosocial, la satisfacción con la vida, seguridad, entre otros (Fernández, López et al., 2010).

Es importante mencionar que esta categoría se sustenta en fragmentos que evidencian los motivos asociados a las mejoras en su calidad de vida que las mujeres comenzaron a visualizar al establecer contacto con el Proyecto Enlace Alameda, Ruta social calle. Algunos de estos se encuentran en lo que refiere la entrevistada N°1: "*Bueno, yo ahora me siento más segura de cuando estaba en la calle. Ahí se ven muchas cosas... Ahora estamos bien, bajo techo, con comida*", continuando con la entrevistada N°6: "*era seguro para las niñas y siempre teníamos para comer*", "*Bueno, en lo principal, ya no pasamos hambre ni frío*".

Ambos fragmentos dan cuenta de elementos esenciales asociados al concepto de calidad de vida, a saber: condiciones habitacionales y climáticas adecuadas, seguridad, cobijo, alimentación, etc., tanto para ellas como para sus hijos.

4.4.2. Obstáculos y facilitadores que se les presentaron a las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda en su proceso de superación de la situación de calle.

Dentro de los relatos de las mujeres migrantes, se observa que uno de los **facilitadores** que tuvieron para superar la situación calle fue la posibilidad de **insertarse en el comercio ambulante**. Según la Real Academia Española (RAE), el comercio ambulante es una “actividad comercial de venta al por menor, realizada generalmente en lugares públicos, sin establecimiento comercial permanente, que utiliza instalaciones desmontables, transportables o móviles” (s.f).

Las mujeres migrantes enfatizan que el vender productos como “chupetas” y productos varios, las ayudó a salir de la situación de calle, obteniendo dinero para comprar comida. La entrevistada N°4, comenta que ello le ayudó a ir superando paulatinamente su precaria situación en la calle: “*vender chupetas, pedir para poder comer*”. También el comercio ambulante les permitió obtener pasajes para poder cambiar de ciudad, es decir, irse de la Región Metropolitana para establecerse en otro lugar. Este fue el caso de la entrevistada N°1, quien comentó “*(...) lo que me ayudó fue vender chupetes, así nos hicimos los pasajes y nos vinimos a Calama*”. Durante la entrevista, ella expresó que no les gustó Santiago para establecerse definitivamente, por lo que decidió junto a su familia juntar dinero e irse a Calama.

Un estudio reciente acerca de la caracterización del comercio ambulante en la Región Metropolitana, realizado por el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica (2023), indica que: “el 41,9% de quienes ejercen el comercio ambulante son personas migrantes, es decir, aproximadamente dos de cada cinco vendedores, independiente de su sexo” (p.22). Esta información es relevante, ya que se destaca que no solo estas mujeres migrantes en situación de calle vieron el comercio ambulante como una manera de salir de su condición, sino que es una práctica que hacen gran parte de los migrantes, por no tener un acceso al mercado laboral de manera legal.

De acuerdo con lo anterior, el mismo estudio hecho por el Centro de Políticas públicas de la PUC, señala que la condición migratoria es clave para la factibilidad de formalizar o

reconvertirse laboralmente, en tanto el no contar con una situación regularizada condiciona la posibilidad de optar a otras formas de generar ingresos fuera de la informalidad laboral.

Esto se complejiza para quienes acceden al país de manera irregular pues, con ciertas excepciones, la ley no permite solicitar residencia temporal estando en Chile. Dado que no pueden encontrar trabajo en espacios formales, el ingreso al comercio ambulante es una posibilidad evidente (2023, p.22). Tal como indica este estudio, las leyes migratorias de Chile no favorecen a las personas que entraron irregularmente al país o por pasos no habilitados, a lo que se suma el hecho de que el trámite y regularización de su estado migratorio es bastante complejo. Por los requisitos que establece la legislación, entonces, no queda otra solución que acceder al comercio ambulante ilegal, de manera de obtener dinero para subsistir, con todas las consecuencias que ello implica para la familia.

Por otro lado, las mujeres migrantes mencionan otro facilitador para salir de la situación calle, el que dice relación con **el apoyo prestado por la Vicaría de Pastoral Social Cáritas**. Como se explicó en páginas anteriores, esta ONG, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo social y Familia, crearon el proyecto “Enlace Alameda”, cuyo objetivo general fue: “Contribuir a la superación de la pobreza, entregando una primera respuesta de emergencia a personas mayores y familias con presencia de niños, niñas y adolescentes que estén en situación de calle en el sector de Alameda y alrededores de la Región Metropolitana, mediante la entrega de servicios de alojamiento, apoyo social y conexión con los servicios públicos, con el fin de que accedan a una alternativa socio habitacional pertinente”. (VPSC, 2023).

Cómo es posible observar, estas instituciones tenían como propósito la superación de la pobreza de las personas que se encontraran en situación calle, independientemente del tiempo que éstas llevaran en esta condición. En su trabajo, la Vicaría de Pastoral Social se percató que la mayoría de las personas que se encontraban en situación de calle eran mujeres migrantes acompañadas de sus hijos/as. Así relata la entrevistada N°4 su encuentro con la Vicaría: *“(…) cuando Cáritas nos recogió de la calle fue la mejor ayuda que nosotros pudimos tener, porque nos cayó del cielo, en los momentos que más necesitamos. Y bueno, sí, nos ayudaron bastante”*.

También es posible apreciar, en otro relato, que la Vicaría fue un impulso para acceder a un arriendo, como señala la entrevistada N°2: *“Yo necesitaba un impulso. Algo que me certificara que yo podía hacerme responsable por un arriendo, pues sabes. Ahora no he tenido mayores problemas, ya llevo 8 meses viviendo en arriendo que conseguí, que ellos pagaron y hasta el sol de hoy lo sigo pagando yo”*. Tal como ella menciona, sin el aval de la

Vicaría, ella no habría podido acceder a una vivienda digna, pues no disponía de redes sociales que pudieran certificar su capacidad de pago.

Para la entrevistada N°6, la Vicaría también constituyó un facilitador para salir de las consecuencias de la calle. En su relato, ella menciona: “(...) *esa noche en que nos cayeron balazos, decidimos aceptar irnos con Cáritas, ya que unas semanas antes ya nos habían ofrecido irnos, pero como familia no aceptamos, ya que, tú sabes, nos daba miedo que nos quitaran a nuestras niñas o algo así*”. En el diálogo establecido con la entrevistada, ella señaló que: “*las chicas nos trataban muy bien, era seguro para las niñas y siempre teníamos para comer. Nos ayudaron con el tour de salud y escolar y eso*”. Muestran que, la Vicaría no solo les facilitó su proceso de salida de la calle en cuanto a la habitabilidad, sino también, en acceso a salud y educación.

Por otro lado, los **obstaculizadores** que las mujeres migrantes identificaron para dejar la situación de calle, se menciona **la dificultad para encontrar trabajo**. Esta dificultad se relaciona con la entrada ilegal al país y con la imposibilidad de regularizar la situación migratoria, lo que impide acceder a un trabajo formal y, por ende, a la seguridad social para ellas y sus familias: “*es muy complicado conseguir los trabajos sin papeles. Se me ha hecho difícil para eso*” (entrevistada N°3). Así, debido a las características del mercado laboral en Chile y a los complejos procesos de regularización migratoria del país, el migrante extranjero se enfrenta a un contexto donde existe un aumento de los factores de riesgo que desencadenan una situación de mayor vulnerabilidad. Mientras no regularicen su situación migratoria, no pueden acceder a trabajos estables, y, por ende, aumenta su vulnerabilidad (Ibáñez & Flores, 2016, p. 77).

En el estudio sobre el comercio ambulante en la Región Metropolitana, realizado por el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica, dictado por el Gobierno Regional Metropolitano (2023), se menciona que el 49,1% de las personas migrantes que venden en el comercio ambulante se encuentra en proceso de regularización o irregular, ya sea porque han solicitado la residencia y se encuentra en trámite (37,7%) o porque no la han solicitado (11,4%), pero es importante destacar que un 14,3% de las personas extranjeras consultadas se abstiene de responder esta pregunta.

Se puede ver que existe una relación con el punto anterior en cuanto al comercio ambulante y la irregularidad, ya que las mujeres migrantes entrevistadas no pueden acceder a un trabajo formal, por estar en una condición irregular. En Chile, no pueden solicitar permisos de residencia dentro del país las personas que han ingresado por pasos no

habilitados o que se les ha expirado la visa, por lo que no pueden trabajar, debido a no tener su situación regularizada.

Logramos visualizar que la población migrante busca acceso a un empleo con contrato de trabajo, que le brinde una estabilidad económica y así también favorecer la regularización de su residencia en el país, pero la imposibilidad de regularizar su situación migratoria le impide el acceso a este anhelo. El mismo estudio de caracterización del comercio ambulante en la Región Metropolitana indica que las personas migrantes desarrollan una economía por supervivencia, es decir, que solo requiere de ingresos diarios, pues suelen arrendar por día habitaciones o, en ocasiones, porque envían frecuentemente dinero a sus familias en el extranjero, razón por la cual un trabajo con sueldo mensual es difícil de solventar.

La entrevistada N°2 señala en cuanto a este punto; *“Me faltó un trabajo, es algo complicado sacar un papel, como uno es ilegal”*. Ello corrobora lo señalado anteriormente, tema que ha sido ampliamente debatido, por cuanto migrar constituye un derecho y no debieran existir personas en situación de “ilegales”. Dadas esta ilegalidad, las personas migrantes trabajan de manera informal, sin posibilidades de acceder a protección social, experimentando una serie de vulneraciones a sus derechos, como el no pago de remuneraciones, acompañado en ocasiones de condiciones indignas de trabajo, y sin alternativas tampoco de denunciar debido a su situación migratoria irregular.

Según lo planteado por María Emilia Tijoux et al. (2021) el Estado tiene una gran responsabilidad en cuanto a la promulgación de leyes restrictivas para personas migrantes, pues hace la distinción entre inmigrantes regulares e irregulares, quienes son denominados la mayoría de las veces como “ilegales”, para dejarlos en una condición de expulsables y explotables, como una característica provocada por las mismas leyes que les prohíben obtener documentos para trabajar y residir (p.19).

Otro obstaculizador mencionado por las mujeres migrantes es la **difficultad para arrendar**, aspecto directamente relacionado con el punto anterior, ya que la posibilidad de acceder a una vivienda sea para arriendo o propia, está determinada por el acceso al trabajo. Esto lo podemos visualizar con lo que nos señaló la **entrevistada N°2**: *“Bueno no tenía arriendo, no conseguía trabajo, los arrendatarios no me querían arrendar, porque tenía un niño, estaba el problema de la cuarentena”*.

El ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), en el año 2018, hizo un estudio respecto a la identificación de brechas en el acceso a la vivienda por parte de la población migrante, donde señalan que:

La informalidad en el arriendo se genera porque las exigencias para acceder al arriendo formal son muy difíciles de cumplir para las personas migrantes, especialmente en los primeros años de su trayectoria migratoria en el país (desde tener un RUT hasta acreditar ingresos, además de presentar aval, etc.). Además, muchos arrendadores no quieren alquilar a personas migrantes, y menos si estos tienen niños. (p.6)

El mismo estudio, respecto de la situación de tenencia de la vivienda, añade que:

Un 64,9% de la población chilena vive en viviendas propias, un 18,4% lo hace en viviendas arrendadas y un 14,4% en viviendas cedidas, mientras que, entre la población migrante, la situación es la siguiente: 20,9% vive en viviendas propias, un 72,1% en viviendas arrendadas y un 6,4% en viviendas cedidas. (MINVU, 2018, p.17)

De las tres situaciones de vivienda mencionadas, que corresponden a las más frecuentes, se da también la situación del “usufructo” y “otro”. Esta última incluye tenencia por ocupación irregular (de hecho) y poseedor irregular, y corresponde en un 0,7% a la población chilena, y en un 0,4% a la población migrante. Es importante destacar que las cifras expuestas más arriba indican que el arriendo es, en la práctica, la manera más común en que las personas migrantes acceden a un lugar donde habitar en Chile.

Por otra parte, el estudio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU, 2018), menciona que “las condiciones de habitabilidad que se ofrecen son infraestructuras en mal estado, instalaciones eléctricas precarias y sobre exigidas, baños compartidos por muchas familias a la vez, etc.” (p.6). El hacinamiento es otra gran problemática asociada a esta informalidad. Se observan también situaciones de subarriendo, generadas tanto por nacionales como por otros migrantes.

La entrevistada N°4 menciona respecto a este punto que, *“la cantidad de papeles que ellos nos pedían a nosotros, ¡guau! no era para tenerlos para arrendar, porque nos pedían muchos papeles para darnos para arrendar”*. En relación con su relato, vemos cómo la dificultad de poder arrendar, por la documentación que solicitan, impide o condiciona severamente el acceso a una vivienda.

Mientras las personas migrantes comienzan su proceso de tramitación de la residencia

en el país, viven lo que Busso (2001) define como vulnerabilidad, es decir, riesgos o probabilidades individuales, familiares o comunitarias de ser heridos, lesionados o dañados por cambios o permanencia de situaciones, en este caso, externas. La falta de RUT les impide celebrar contratos (como el de arriendo), así como tampoco pueden acceder a una cuenta bancaria, todo lo cual dificulta también el acceso a la salud, entre otras numerosas barreras (MINVU, 2018, p.13).

Otro obstaculizador mencionado por las mujeres migrantes, es **la falta de redes de apoyo** al llegar a Chile. Esta se puede caracterizar por la magnitud en el choque cultural que se presenta como un obstáculo para la adaptación de la persona a la sociedad de acogida (Portes y Sensenbrenner, 1993, citado en Maya Jariego, 2001). Como se mencionó en páginas anteriores, cuando la migración se realiza en buenas condiciones para la persona, ésta se encuentra con un entorno que la acoge y le facilita la inclusión y el desarrollo del proyecto migratorio (encontrar trabajo, vivienda, red social, etc), por el otro lado, están quienes no poseen capital social en el país de acogida y deben arreglárselas solos o con las escasas personas que conocen. Ello dificulta los procesos de integración social, la posibilidad de encontrar empleo, etc.

Esto se ve reflejado en lo mencionado por la entrevistada N°4, debido a que ella indica que la falta de redes de apoyo fue crucial al momento de llegar a la calle, señalando que *“a veces llegan personas a Chile que tienen quien los reciba, les dan un techo. Nosotros llegamos a la calle”*, refiriéndose que, en su caso, no tuvo a nadie que la pudiera apoyar en la complicada situación de llegar a un país sin conocer a nadie, sin tener donde ir ni donde dormir.

Es relevante mencionar que estas redes de apoyo pueden venir tanto de personas sean chilenas o extranjeras, un ejemplo de aquello son; los vínculos de amistades, familiares, compañeros de trabajo, entre otros. Sin embargo, también se debe tener en cuenta las redes de apoyo de carácter institucional, como lo son las organizaciones no gubernamentales, organizaciones religiosas, administraciones públicas del país, así como instituciones de educación, vivienda, salud. En relación con lo último, un estudio del año 2022, del Servicio Jesuita a Migrantes, denominado “Avances y brechas en el acceso a salud de la población migrante residente en Chile”, reveló que un 20% de personas extranjeras sin redes de apoyo institucional no tiene acceso a salud.

Es recurrente ver cómo las mujeres migrantes encuentran más dificultades para adaptarse a la sociedad de acogida, poniendo en riesgo no solo su capacidad resiliente sino también la de sus hijos. Aparicio y Tornos (2005), señalan que para que las redes de apoyo funcionen, es necesario que exista entre ellas una continua interrelación que garantice el

bienestar emocional y físico de la persona que migra. Por ello, es importante que las personas migrantes cuenten con redes de apoyo tanto personales como institucionales, de manera que esto favorezca la integración social, su bienestar personal y la forma de desenvolverse en Chile.

Desde los obstaculizadores ya mencionados, es relevante enfatizar la relación existente con el racismo que menciona María Emilia Tijoux et al. (2021). Este puede ser definido como un sistema de dominación histórico y estructural y está marcado por la existencia de “razas”, evidenciando la diferenciación que se supone existiría entre seres humanos, donde hay algunos superiores a otros; en este caso, pone una jerarquización cultural y racial en personas de nacionalidad chilena versus personas migrantes en condición de irregulares (p.5).

4.4.3. Principales cambios ocurridos en la vida de las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda, a partir de la superación de la situación de calle.

Por medio de las entrevistas obtenidas desde el contacto con mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda, se pudo identificar distintos cambios ocurridos en la vida de las mujeres luego de superar la situación de calle. Por ello, mediante una matriz de análisis categorial, se logró identificar tres ejes que se repetían a lo largo de sus relatos. Estos dicen relación con **el haber obtenido mayor seguridad, comodidades materiales y la adquisición de fortalezas personales.**

Con respecto al sentimiento de “**mayor seguridad**”, se reiteraba constantemente el sentimiento de peligro que se vivía al estar en calle, por el cual debían mantenerse alerta todo el tiempo; desde sus relatos se menciona constantemente que durante el día y la noche visualizaban situaciones que ponían en riesgo la integridad física de su grupo familiar, tales como, riñas, robos, consumo de drogas, entre otros, razón por la cual no lograban descansar adecuadamente, acentuando el deterioro físico y mental del núcleo familiar. Así también, tuvieron que soportar el maltrato, estigmatización y rechazo de la comunidad local, siendo acusados por su situación habitacional, tildados de “flojos”. Expresamente la entrevistada N°1 menciona: “*Bueno, yo ahora me siento más segura que cuando estaba en la calle. Ahí se ven muchas cosas*”.

Por otro lado, con respecto a **comodidades materiales**, las entrevistadas mencionan explícitamente que, en la actualidad, han logrado tener lo que no podían obtener por vivir en la calle, vale decir, objetos materiales que les permiten tener una calidad de vida adecuada. En la calle, las mujeres, junto con sus familias, se enfrentan a distintos escenarios riesgosos

para su integridad física y mental, como, por ejemplo, el encontrar un lugar óptimo para hacer sus necesidades fisiológicas, pasar enfermedades sin atención médica y en lugares precarios, buscar lugares seguros para dormir, encontrar cómo hacer dinero, entre otros. Expresamente la entrevistada N°2 menciona: *“Mi vida ha cambiado muchísimo, en lo material, muchas cosas. Tengo lo que no podía tener en la calle.”*

Por último, en relación con la **adquisición de fortalezas personales**, se aprecia en los discursos una valorización del crecimiento personal obtenido en base a sus vivencias pernoctando en la calle, que permiten rescatar no sólo los aspectos negativos de esa experiencia, sino también aquellos que las hicieron mejores personas y familias. Entre estos, se menciona la valentía, empatía, humildad y unión familiar. Cabe mencionar que, cada una de las mujeres entrevistadas, dice valorar mucho más su vida, sus logros personales y sus bienes materiales luego de superar la situación de calle. Expresamente, la entrevistada N°5 menciona: *“fue una experiencia muy difícil para mí y mis hijos, pero nos unimos mucho más como familia. Pues ahora valoramos mucho más las cosas”*.

Con relación a las proyecciones que visualizan las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda en sus proyectos de vida, a partir de la superación de la situación de calle, se identificaron básicamente cuatro aspectos: buscar mejores oportunidades laborales, conseguir un trabajo estable, mejorar la calidad de vida y regularizar la situación migratoria.

La primera categoría que se logró identificar dentro de las proyecciones que visualizan las mujeres migrantes es su intención por realizar un cambio de ciudad en la perspectiva de **buscar mejores oportunidades laborales**. Desde los relatos de las mujeres se infiere una gran tendencia a la movilidad, vale decir, su proceso de migración no es definitivo, sino que siempre están abiertos a la posibilidad de migrar con la finalidad única de mejorar su calidad vida (Bertoncello, 2001).

La segunda categoría extraída de los relatos de las mujeres migrantes está asociada a las proyecciones que ellas visualizan en su vida luego del abandono de la situación de calle, particularmente **conseguir un trabajo estable**, lo que es fundamental para comenzar a darle curso a sus vidas fuera de la calle, ya que ese constituye el sustento principal para pagar un lugar donde vivir fuera de las inseguridades que les entregaba la calle, mejorar su alimentación, vestimenta y servicios básicos, en general. En definitiva, para lograr **una calidad de vida adecuada para ellas y sus grupos familiares**. Según fragmentos de las mujeres migrantes, se destacan los de las entrevistadas N°2 y N°6, quienes refieren y

manifiestan sus intenciones por “*Seguir trabajando, para superarme*” y “*poner como un puestito de arepitas y dulces de mi país aquí afuerita*”.

Según el Centro de políticas públicas de la UC (2022):

El problema de los ingresos irregulares en el país ha escalado a niveles alarmantes. Entre 2018 y mediados de 2022, la Policía de Investigaciones registró cerca de 120.000 ingresos de extranjeros al país por pasos no habilitados y, solo en 2021, se contabilizaron más de 56.000. Quienes llegan al país de esta manera no tienen alternativas legales para regularizar su situación migratoria y el número de expulsiones administrativas ejecutadas por año es marginal, por lo que la gran mayoría permanece en Chile en situación irregular. (p. 5-6)

Lo antes expuesto se relaciona directamente con lo que menciona una de las entrevistadas, específicamente la N°4, quien señala: “*Nos proponemos conseguir un trabajo, pero por la situación de los papeles está un poco difícil.*”, quedando en evidencia que la situación migratoria es una traba importante a la hora de buscar un trabajo estable en Chile, ya que todas las entrevistadas se encuentran en categoría de ilegales en Chile, desarrollándose laboralmente en el comercio ambulante de manera independiente.

Así también, por medio de sus relatos, se puede identificar como última meta la **regularización migratoria**. Tal y como se mencionó anteriormente, hoy en Chile la ley no permite solicitar la residencia temporal para personas que entraron por pasos no habilitados, como es la situación de las entrevistadas, lo cual complejiza el logro de este objetivo.

A ello se le suma la gran lista de espera y cuantiosos requisitos y documentos requeridos para comenzar el proceso de regularización, todo lo cual dificulta aún más la consecución de este anhelo. Es de importancia mencionar que, al no contar con los documentos y requisitos necesarios para la regularización, no pueden optar a ser contratados formalmente en los trabajos; tampoco pueden optar a beneficios estatales, ya que están imposibilitados de acceder al Registro Social de Hogares, entre otras cosas. Por otro lado, desde la Ley de Extranjería, se establecen distintas sanciones, multas e infracciones menores y graves para quienes no cuenten con su situación migratoria regularizada.

Según el servicio de Migraciones (s.f), entre las sanciones menos graves se encuentran, retraso en la solicitud de cédula de identidad, permiso de residencia o permanencia expirado menos de 180 días, incumplimiento a la hora de informar un cambio

de domicilio, desarrollo de actividades remuneradas sin supervisión, transgresión a una zona fronteriza, entre otras.

Según el mismo servicio, entre las sanciones graves se encuentran ingreso y egreso ilegal, omisión a control de identidad, negativa a la reconducción, abandono del país sin control migratorio, empleo de personas migrantes sin autorización, arriendo o subarriendo abusivo, permiso de residencia o permanencia expirado más de 180 días, entre otros.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

En este capítulo se expondrán las principales conclusiones de la presente investigación, a partir de los objetivos específicos planteados. Así también, se entregarán algunas sugerencias que permitan enriquecer la intervención y la investigación en el ámbito abordado.

El objetivo fundamental de este trabajo de investigación fue comprender el proceso de superación de la situación de calle de mujeres migrantes en la comuna de Santiago, que participaron del Proyecto “Enlace Alameda”, entre septiembre de 2022 y marzo 2023. El proyecto se llevó a cabo por la Vicaría Pastoral Social Cáritas en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta investigación contó con la participación de mujeres jóvenes que lograron superar la situación de calle y que lograron culminar con éxito el proyecto “Enlace Alameda Ruta Social Calle”.

En cuanto a los objetivos específicos, nos propusimos básicamente tres, lo que serán desarrollados a continuación. El primero dice relación con recoger los principales factores que motivaron a estas mujeres migrantes a superar la situación de calle. En este plano, se puede concluir que el deseo de sacar a sus hijos de la calle fue primordial, ya que como madres consideraban que no era un ambiente óptimo para un niño, sin un hogar digno y provisión de comida y cuidados básicos.

Asimismo, las condiciones climáticas desfavorables que tuvieron que enfrentar como mujeres migrantes provenientes de países tropicales, agudizó su motivación para dejar la calle, pues varias debieron enfrentar consecuencias de enfermedades respiratorias por estar expuestas a temperaturas extremas, principalmente en el invierno. Las mujeres migrantes son enfáticas al mencionar que de sus principales motivaciones para dejar la calle fue la inseguridad, debido a la exposición a múltiples factores de riesgo, como lo son robos y tráfico de drogas. Ellas buscaban lograr una mejor calidad de vida, tener un techo, cobijo, comida y seguridad para ella y sus hijos.

Respecto al segundo objetivo, se logró reconocer una serie de obstáculos y facilitadores que las mujeres migrantes tuvieron durante el proceso de superación de la situación de calle. Entre los facilitadores, éstas destacan la posibilidad de incorporarse al comercio ambulante como una forma de conseguir recursos monetarios para comprar alimentos y satisfacer otras necesidades, además de adquirir pasajes para cambiar de ciudad.

Otro facilitador mencionado fue la labor institucional desarrollada por la Vicaría de Pastoral Social Cáritas, quien se transformó en una gran ayuda en el proceso de superación

de calle. En virtud del proyecto realizado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ellas lograron situarse en residencias donde encontraron personas que les proporcionaron techo, comida y ayuda para insertarse en otras instituciones públicas, como salud y educación, es decir, lo necesario para tener una calidad de vida digna con cobertura de necesidades básicas. Además, a través de este proyecto, lograron obtener un subsidio de arriendo que les permitió acceder a una vivienda para ellas y sus familias.

Por otro lado, los obstaculizadores que se reconocen en la investigación están orientados, en su mayoría, a la dificultad que tuvieron para regular su situación migratoria, hecho que trajo consecuencias a la hora de conseguir un trabajo y de acceder a una vivienda, dado que no disponían de papeles que les permitieran entrar al mercado laboral y, además, certificar su capacidad económica para adquirir una vivienda.

Además, se logró identificar un obstaculizador asociado a la falta de redes de apoyo, pues al llegar a Chile con sus hijos, no tenían familiares, amigos o conocidos que les pudieran brindar una ayuda en su inserción en la sociedad chilena, ya sea con un espacio donde dormir o con algún tipo de trabajo que les permitiera solventar sus necesidades básicas.

El tercer objetivo específico apuntaba a identificar los principales cambios que ocurrieron en la vida de las mujeres migrantes una vez que superaron la situación de calle. En este sentido, predominan aspectos positivos como un sentimiento de mayor seguridad, dado que en la calle estaban expuestas a una serie de factores de riesgo que generaban inseguridad en las mujeres migrantes, tales como el miedo a ser robados, agredidos, maltratados, al encontrarse en una condición de vulnerabilidad en las calles junto a sus hijos. Otro cambio que resalta en los hallazgos de esta investigación es la adquisición de fortalezas personales tales como la valentía y la humildad, donde se destaca un crecimiento individual importante, adquirido gracias a las experiencias vividas en su proceso migratorio y en la calle.

Finalmente, como parte del tercer objetivo, se indagó en las proyecciones que las mujeres migrantes tienen en sus proyectos de vida en la actualidad, luego de haber superado la situación de calle. Desde sus relatos se logran visualizar tres categorías asociadas a sus proyecciones, las cuales están asociadas a la regularización de su situación migratoria, lo que les facilitaría conseguir un trabajo estable e insertarse en el mercado laboral de manera legal y regular, entre otros anhelos.

Para finalizar, es de suma importancia mencionar que tanto el perfil como las causales por las cuales los migrantes caen en situación de calle son completamente distintas a la de aquellas personas, principalmente nacionales, que permanecen en esta situación por largos

periodos de tiempo. Sin embargo, a pesar de lo anterior, en términos semánticos se sigue utilizando la misma nomenclatura para referirse a personas que viven en la calle.

Sugerencias Metodológicas

Así también, desde un punto de vista metodológico, es pertinente mencionar que se requiere continuar con investigaciones relacionadas al fenómeno de la migración y la situación de calle, utilizando otros enfoques metodológicos que enriquezcan el conocimiento en esta área. Para aquello, y para que este tipo de investigaciones tenga un mayor impacto, se debe trascender el enfoque meramente cuantitativo, profundizando el estudio del fenómeno a través de estudios cualitativos que permitan conocer en profundidad la experiencia de quienes viven el fenómeno de la migración, rescatando sus vivencias, sus formas de enfrentar la adversidad y la estigmatización, así como también los aportes que realizan en el país que los acoge.

Ello se debe realizar a partir de un enfoque crítico y de derechos, con el objeto de diseñar formas novedosas de intervención y comunicación que contribuyan a desmitificar la visión negativa que se ha expandido sobre las personas migrantes, resaltando sus emprendimientos y aportes al país.

Por otro lado, se considera pertinente, en este tipo de investigaciones, recopilar información con el método biográfico o historia de vida, puesto que se puede reconstruir una experiencia rescatando las vivencias de las mujeres migrantes durante su viaje migratorio hasta la llegada a pernoctar en la calle en el país de destino. Este método le abre la posibilidad a la persona de relatar su historia, mencionando lo que considere más relevante de su experiencia de vida, lo que permitirá conocer la realidad de las personas que migran a partir de sus propios relatos. Este conocimiento es importante para tener un diagnóstico más acabado del fenómeno que permita planificar acciones situadas y pertinentes a la realidad de quienes migran.

Desafíos para la intervención social

Como desafío para nuevas intervenciones sociales, se considera adecuado sugerir que estas tienen la obligación de ser sometidas a cambios o innovaciones de manera constante, dado que nos encontramos en una sociedad dinámica en la que se originan nuevos fenómenos sociales que evolucionan constantemente, los cuales deben ser analizados en su completa

complejidad para realizar intervenciones adecuadas que permitan intervenir de manera eficaz.

En las nuevas intervenciones, los análisis que se realicen deben permitir una comprensión social del fenómeno sobre la realidad o contexto de los migrantes y de las personas migrantes en situación de calle, de tal manera que se logre trabajar con el objetivo de lograr una intervención social contemporánea, desde la perspectiva ética de los Trabajadores sociales fundamentada en los derechos humanos.

Para finalizar, es de suma importancia agregar ciertas críticas respecto al proyecto Enlace Alameda: Ruta Social Calle, con el objetivo de aportar a futuras intervenciones en esta materia. En primer lugar, se debe realizar una observación en cuanto a los recursos destinados para la operación del proyecto, pues, existe una escasa red institucional pública y privada para el trabajo e intervención con personas en situación de calle, evidenciado en la escasez de cupos en residencias familiares, albergues y centros para la superación de dicha, entre otros.

Ello generó que, por un periodo de tiempo prolongado, la residencia temporal Maturana estuviera sin cupos disponibles, lo que tuvo por resultado la imposibilidad de ingresar a nuevas familias al proyecto, provocando un retraso en el plan inicial lo que obligó a las familias a omitir procesos necesarios para una correcta inserción, pues hubo que acelerar el egreso de éstas para dar cabida a nuevos grupos familiares.

Por ello, es fundamental robustecer la institucionalidad pública en materia de acogida a personas migrantes que se encuentren en situación de calle, particularmente si están acompañadas de niños, niñas y adolescentes. Esta intervención, por otro lado, debe ser más integral y abordar no sólo la resolución del problema de vivienda, sino también un trabajo intersectorial que permita a las familias acceder a otros derechos fundamentales, tales como salud, educación, trabajo, etc.

Por otro lado, consideramos que el proyecto, en ciertas estrategias de intervención, desarrollaba prácticas asistencialistas, como, por ejemplo, la entrega de cajas de alimentos, subsidios de arriendo, entrega de productos de limpieza, entre otros, lo que, si bien es necesario y constituye un derecho en un comienzo, contribuyó a generar prácticas de aprovechamiento y dependencia en algunas familias que contribuyeron a desvirtuar los objetivos del proyecto.

Si bien es destacable que las familias encuentren una estabilidad desde la solidaridad institucional desde el país que los acoge, tampoco es bueno fomentar la dependencia del sistema, pues los recursos son escasos para absorber todas las necesidades que tienen las personas que migran. En efecto, hubo familias que, una vez que dejaron de recibir el subsidio de arriendo que proporcionaba el proyecto, entraron en un círculo vicioso de volver a la calle para reiniciar el proceso de inserción en el proyecto, evitando así responsabilizarse en la búsqueda de medios para subsistir.

Además, es importante hacer hincapié en la constante necesidad de capacitación del personal que se encuentra a cargo en el área, con el objetivo de mantener un aprendizaje regular crítico con respecto a las problemáticas de las personas migrantes, puesto que si bien el personal tenía las competencias y el conocimiento teórico para la intervención con dichas personas, muchas veces se observaron falencias en la intervención con personas migrantes en situación de calle, particularmente en el manejo de problemáticas propias de este fenómeno, como se refiere en páginas anteriores.

Recomendaciones a la política pública

En cuanto a recomendaciones para la política pública en este ámbito, se sugiere una revisión analítica en cuanto a la reciente Ley de Migraciones N° 21.325 publicada en el año 2021, puesto que esta no favorece el proceso de regulación de la situación migratoria de quienes ejercen su derecho de llegar a Chile; más bien, dicha Ley está enfocada en el control social de las personas migrantes si garantizar procesos más expeditos que les permitan a estas personas establecerse legalmente en el país y acceder a los derechos sociales para ellos y sus familias.

Si bien la Ley plantea cuatro tipos de residencia en Chile, que pueden parecer razonables, en la práctica no funciona de manera efectiva para los migrantes, pues exige ciertos requisitos para acceder a ellas, que son problemáticas y dificultosas de cumplir. Ello trae como consecuencia que los migrantes no tengan la posibilidad de regularizar su situación, constituyéndose en el principal factor de precarización de sus vidas, dificultando el acceso efectivo a los derechos.

Respecto al párrafo anterior, se puede visualizar que hay otro incentivo a la irregularidad en la Ley, puesto que existe una restricción de cambio de la categoría de ingreso de permanencia transitoria, a la residencia temporal, según lo menciona el artículo N°58. La ley establece que las personas que ingresen con un permiso transitorio cuya vigencia es de

90 días, no podrán acceder estando en Chile a un permiso temporal que los autorice a residir y trabajar. La ley expresa que en estos casos deberán regresar al país de origen y nuevamente tramitar la solicitud. Este impedimento de cambiar de categoría transitoria a temporal es un favorecedor de la irregularidad migratoria.

Es importante considerar que las mujeres migrantes que participaron en esta investigación entraron a Chile por pasos no habilitados y se encontraban en una condición migratoria irregular, aún después de varios meses y algunos años en el país, por lo que se concluye por los hechos que esta Ley no está cumpliendo su cometido. Además, se enfatiza en que esta constituye un factor de riesgo que vulnera los derechos, pues las mujeres migrantes no pueden hacer ejercicio de una integración social en condiciones humanitarias dignas.

Recomendaciones a la formación y al Gremio de Trabajadores sociales

Por otro lado, con respecto a recomendaciones para la formación de nuevos profesionales en el área del Trabajo Social, se puede rescatar la importancia de la enseñanza de un Trabajo Social crítico, el cual, por medio de interrogantes radicales que cuestionen la autoimagen ocupacional de los profesionales, contribuya a la creación e innovación de herramientas y métodos para el ejercicio propio de la profesión.

Desde allí se desprende el valor de la reflexión en la enseñanza para la comprensión y el desarrollo de una práctica social liberadora (Healy, 2001).

Con respecto a lo anterior, Healy (2001) plantea que el Trabajo Social crítico cuestiona fuertemente la imagen ocupacional de la profesión como asistencialista, permitiéndonos visualizar la complicidad que tiene la profesión en la perpetuación del sistema y la reproducción de condiciones que oprimen y generan dependencia. Desde allí que el Trabajo social crítico no culpa individualmente a las personas por las dificultades que experimentan, sino que redirige la atención a la eliminación de las estructuras que generan problemáticas en la población, teniendo por meta una transformación social radical.

El Trabajo Social Crítico, en la actualidad, toma antecedentes y teorías sociales críticas muy variadas, enfrentándose constantemente a nuevos retos bajo el peso de sostener una crítica interna y externa de nuestra persona como profesional, en un contexto altamente cambiante y que no duda en hacerse oír por medio de movimientos sociales contemporáneos que nos permiten comprender las demandas y visualizar las problemáticas estructurales que aquejan a las personas (Healy, 2001).

Desde lo anterior, concluimos que la integración de la perspectiva crítica en la disciplina del Trabajo Social es de suma importancia, debido a que nos permite repensar la intervención y la teoría establecida, con el objetivo de dar paso a visiones que son importantes para la profesión y de generar cambios significativos en las técnicas de intervención. Ello, para efectos de la temática trabajada en el presente Trabajo final de Graduación, es fundamental para generar nuevos aportes desde lo crítico, repensando el asistencialismo que prima en las intervenciones establecidas con la población migrante, a fin de proponer nuevas perspectivas de intervención que, por, sobre todo, sean sostenibles en el tiempo y atiendan las necesidades de las personas migrantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abu-Warda, N. (2007). Las migraciones internacionales. Ilu. *Revista de Ciencias de las Religiones. Anejos*, pp.33-50.
- ACNUR (2022). Alianza entre ACNUR y el Ministerio de Desarrollo Social en Chile permite llegar con ayudas para personas en situación de calle. <https://www.acnur.org/noticias/press/2022/9/633491544/alianza-entre-acnur-y-el-ministerio-de-desarrollo-social-en-chile-permite.html>
- ACNUR (s.f). ¿Qué hacemos? <https://www.acnur.org/pais/chile>
- Agouborde, M. V. (2023, septiembre). Delincuencia en Chile: un 26,9% dice que siempre o casi siempre escucha balaceras en su barrio. *El País Chile*. <https://elpais.com/chile/2023-09-08/delincuencia-en-chile-un-269-dice-que-siempre-o-casi-siempre-escucha-balaceras-en-su-barrio.html>
- Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2019). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018.
- Aparicio, R.; Tornos, A. (2005). Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Aruj, Roberto S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14(55), 95-116. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005&lng=es&tlng=es
- Azócar, R., Domínguez, P., González, R., Grau, O., & Tessada, J. (2022, septiembre). *Desafíos y propuestas para la regularización e inserción laboral de migrantes en Chile* (E. Piña & J. P. Ramaciotti, Eds.). Centro de Políticas Públicas UC. https://politicaspublicas.uc.cl/content/uploads/2022/09/Arti%CC%81culo-Migracio%CC%81n-y-Trabajo_VF.pdf
- Barbieri, N.; Ramírez, J.; Ospina, M.; Cardoso, B. y Polo, S. (2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino*, (63), 219-233. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812020000300219>

- Bravo, K., & Llanos, C. (2020). El migrante como mensajero de nuestro tiempo: sacrificio y fractura como causas de la situación de calle. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2). <https://doi.org/10.15446/rsc.v43n2.82574>.
- CASEN. (2020). Medición de indicadores de carencia de Pobreza Multidimensional en pandemia. CASEN en Pandemia, Nota técnica n°3, División Observatorio Social.
- Castillo, E., & Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, vol. 34, núm. 3. Universidad del Valle.
- Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica. (2023). Estudio de Caracterización del Comercio ambulante en la Región Metropolitana.
- CEPAL. (2011). Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.
- CEPAL. (2021). Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe. Un análisis crítico de la literatura.
- Comunicaciones, C. (2021, octubre 13). Ruta Calle evidencia alza de migrantes que pernoctan en espacios públicos. Infomigra. <https://www.infomigra.org/ruta-calle-evidencia-alza-de-migrantes-que-pernoctan-en-espacios-publicos/>
- Donoso, M. (2014). Duelo migratorio. Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, A.C.
- Falla, U. (2009). Reflexiones sobre la investigación social y el Trabajo Social. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Fernández-López, Juan Antonio, Fernández-Fidalgo, María, & Cieza, Alarcos. (2010). Los conceptos de calidad de vida, salud y bienestar analizados desde la perspectiva de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF). *Revista Española de Salud Pública*, 84(2), 169-184. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272010000200005&lng=es&tlng=es.
- Flores, M. (2004). Implicaciones de los paradigmas de investigación en la práctica educativa. *Revista universitaria*, p. 2-9.
- Foschiatti, A. (2004). Vulnerabilidad global y pobreza. Consideraciones conceptuales.

- Fundación Gente de la Calle (2023). Menstrual en calle. <https://www.gentedelacalle.cl/menstruar-en-calle/>
- Fundación nuestra calle (s.f). ¿Quiénes somos? .<https://nuestracalle.org/quienes-somos/>
- Fundación Salud Calle. (2018, 25 agosto). *Migrantes y situación de calle*. <https://saludcalle.cl/index.php/2018/08/25/migrantes-y-situacion-de-calle/>
- Fundación Scalabrini (s.f). Nuestra fundación. <https://fundacionscalabrini.cl/>
- Galán, M. L. (2021). Ignacio Eissmann: “Las mujeres en situación de calle están expuestas a muchos más riesgos y daño”. Hogar de Cristo. <https://www.hogardecristo.cl/entrevistas/ignacio-eissmann-las-mujeres-en-situacion-de-calle-estan-expuestas-a-muchos-mas-riesgos-y-dano/>
- Giulia de Benito. (2016, 7 junio). *Duelo migratorio: ¿Qué es y cómo se afronta?* Instituto Centta. <https://centta.es/articulos-proprios/duelo-migratorio#:~:text=El%20duelo%20migratorio%20es%20un,el%20duelo%20tambi%C3%A9n%20lo%20sea>
- González, V. (2005). El Duelo Migratorio. *Trabajo Social*. N°. 7, p.77-97.
- Grandón et al. (2018). Caracterización de las personas en situación de calle con problemas de salud mental, que se encuentran en la Región del BioBío. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 56. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272018000200089#:~:text=Se%20caracteriza%20por%20tener%20bajo,que%20de%20la%20vida%20cotidiana
- Healy, K. (2001). Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas. https://www.researchgate.net/publication/228460755_Trabajo_social_perspectivas_contemporaneas
- Hernández, J. (2007, enero). Los factores que llevan a la situación de calle. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/08b0a581-1f86-480f-8aac-f08a916222af/content>
- Hernando, A. (2022). ES UN LARGO CAMINO TODAVÍA: INMIGRANTES, POBREZA Y VULNERABILIDAD EN CHILE.
- Ibáñez, I., & Flores, P. (2016). Estudio cualitativo que describe y analiza la situación de los inmigrantes que habitan en campamentos en la región de Antofagasta. Santiago: Techo-Chile.

- INE. (2020). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020. Informe metodológico.
- Jiménez, V. E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8 (1), 141-150. http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-40002012000100009&lng=en&tlng=es.
- Learreta, B. (2013). Tema 6: Paradigma interpretativo de investigación educativa (investigación cualitativa). *Innovación e investigación educativa*. Universidad Europea de Madrid.
- Ley 19.949 de 2004. (2004, 05 de junio). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=226081>
- Ley 21.350 de 2021. (2021, 20 de abril). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>
- Lincoln, Y. S. y E. G. Guba (1985), *Investigación naturalista*, Beverly Colinas, Sabio.
- Mallimaci, A & Pedone, C. (2023). Pensar las migraciones contemporáneas, categorías críticas para su abordaje: Vulnerabilidad y migraciones.
- Martínez P. C. (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión*.
- Martínez, M. (2006). *La Investigación Cualitativa (Síntesis Conceptual)*. Revista de Investigación en Psicología.
- Maya Jariego, I. (2001). Tipos de redes personales de los inmigrantes y adaptación psicológica. *Revista Redes I*.
- Medline Plus. (s.f). Personas sin hogar y la salud. <https://medlineplus.gov/spanish/homelessnessandhealth.html>
- Migración. (s. f.). Instituto Nacional de Estadísticas. <https://www.ine.gob.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/migracion>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2012). *En Chile todos contamos: Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/enc_hletodoscontamos-2catastrocalles.pdf

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2015). Hacia una tipología de personas en situación calle en Chile. Ministerio de Chile. http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2017/03/Tipologia_Persona-de-Calle.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022). Informe de Desarrollo Social 2022. Ministerio de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2011). En Chile Todos Contamos. Segundo Censo Nacional de Personas en Situación de Calle. MIDESO. https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/politnac_calle.pdf
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2018). Estudio de Identificación de brechas en el acceso al Programa de Subsidio de Arriendo por parte de la población migrante.
- Naciones Unidas. (2018). Situación de Venezuela: Retos de protección
- Naciones Unidas. 2022. Migración: Desafíos globales. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Núñez Matus, C. (2013). Mujeres en situación de calle más allá del andar cotidiano. *Revista Sociedad Y Equidad*, (5). <https://sintesisdejurisprudencia.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/26324/27847>
- OEA CIDH. (2015). Movilidad Humana, Estándares interamericanos. Derechos Humanos de migrantes refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: normas y estándares del sistema Interamericano de Derechos Humanos (OEA/Ser.L/V/II. No. 46/15). CIDH OEA.
- Okuda, M. & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación.
- Ossa, L. & Lowick-Russell, J. (2018). Personas en situación de calle: El desafío de incluirlos a todos.
- Pérez Serrano, G. (1998). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Madrid: La Muralla.
- Pombo, G. (2014). Las mujeres migrantes y la violencia género. Aportes para la reflexión e intervención.
- Ponce, A. (2018). El estudio de Caso Múltiple. Una estrategia de Investigación en el ámbito de la Administración. *Revista Publicando*, Vol. 5, N°. 15, 2.

Rada, D. (2007). El Rigor en la Investigación Cualitativa: Técnicas de Análisis, Credibilidad, Transferibilidad y Confirmabilidad. *Revista Venezolana de Investigación*, N° 1, 17-26.

Real Academia Española (RAE). (s.f). Inseguridad. <https://dle.rae.es/inseguridad>

Real Academia Española (RAE). (s.f). Integración social. <https://dpej.rae.es/lema/comercio-ambulante>

Real Academia Española (RAE). (s.f). Comercio Ambulante. <https://dpej.rae.es/lema/integraci%C3%B3n-social>

Red Ex- alumnos Trabajo social UCSC (2015, 19 abril). Código de ética para Trabajadores Sociales de Chile. <https://exalumnostrabajosocialucsc.wordpress.com/2015/04/19/codigo-de-etica-para-trabajadores-sociales-de-chile-marzo-2014/>

Refugio buen pastor (2021, noviembre). Migrantes y situación de calle. Un desafío, una emergencia. <https://refugiobuenpastor.cl/2021/11/29/migrantes-y-situacion-de-calle-un-desafio-una-urgencia/>

Sampieri, R. (1997). Metodología de la Investigación”. Editorial Mc Graw Hill, México.

SENDA (2021). “Programa de Tratamiento ambulatorio comunitario: Orientación técnica para la intervención integral de personas en situación calle que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas”. Gobierno de Chile. https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2022/03/Anexo_2A_Orientacion_Tecnica_Programa_Calle_SENDA_2021-1.pdf

Servicio Jesuita a Migrantes (2021). Casen y Migración: Una caracterización de la pobreza, el trabajo y la seguridad social en la población migrante (Informe N°1). <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>.

Situación de calle en América Latina: una realidad, por el momento, invisibilizada. (2022). Mundo Untref. <http://untref.edu.ar/mundountref/situacion-de-calle-en-america-latina-una-realidad-por-el-momento-invisibilizada>

Spiker. (2007). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados.

Vicaría Pastoral Social Caritas. (2023). Proyecto Piloto Enlace Alameda septiembre 2022 a marzo 2023. Ministerio del Desarrollo Social y Familia.

Yepez del Castillo, I., (2014). “Escenarios de la migración latinoamericana: la vida familiar transnacional entre Europa y América Latina”, en *Papeles del CEIC*, vol. 2014/2, nº 107, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.1299>

ANEXO 1: PROTOCOLO DE ENTREVISTA

Nombre del estudio: “ESTUDIO SOBRE MUJERES MIGRANTES QUE SUPERARON SITUACIÓN DE CALLE EN LA COMUNA DE SANTIAGO, CHILE”

Nombre de la persona entrevistada:

INTRODUCCIÓN

Somos Diana Macías Vidal, Constanza Treupil Jiménez y Renata De la Fuente Nuñez, estudiantes de Trabajo Social de cuarto año de la Universidad Católica Silva Henríquez.

Junto con agradecer su disponibilidad para realizar esta entrevista, quisiéramos informarle que esta actividad forma parte de un estudio destinado a conocer cómo lograron, mujeres migrantes de 18 a 30 años que participaron del Proyecto Enlace Alameda, superar la situación de calle que vivían.

La entrevista tiene un carácter abierto, orientado por cuatro ejes temáticos, en los cuales queremos profundizar sobre su experiencia de vivir en la calle y haber podido salir de esa situación. La entrevista tiene una duración de 45 a 60 minutos y se dejará constancia de ésta en un registro de audio. Los datos son confidenciales, teniendo acceso a ellos sólo las personas investigadoras y en su procesamiento se protegerá la identidad de los/las informantes, trabajando agrupadamente los datos

Le agradecemos por darnos esta entrevista, ya que es de gran importancia para nosotras conocer su experiencia de vida, por cuanto ello nos permitirá pensar y diseñar nuevos dispositivos para ayudar a personas que se encuentren en condiciones similares a las que usted vivió. Antes que todo, le haremos entrega de una pauta de consentimiento informado, el que contiene más información acerca de nuestra investigación. Este documento deberá leerlo y, si acepta las condiciones y decide participar, deberá firmarlo. Si, al contrario, decidiera no participar, está en todo su derecho y no habrá ninguna consecuencia para usted.

Objetivos específicos de la entrevista:

1. Que la persona entrevistada identifique los principales factores que motivaron su participación en el Proyecto Enlace Alameda para superar la situación de calle.
2. Que la persona entrevistada explique los obstáculos y facilitadores que se le presentaron en su proceso de superación de la situación de calle.

3. Que la persona entrevistada mencione los principales cambios ocurridos y proyecciones para su vida, a partir de la superación de la situación de calle.

EJE	PREGUNTAS POR EJE
Presentación y conocimiento general de la entrevistada	<p>Pregunta 1. ¿Cómo te llamas y cuantos años tienes?</p> <p>Pregunta 2. ¿De qué nacionalidad eres?</p> <p>Pregunta 3. ¿Cuál es tu situación migratoria?</p> <p>Pregunta 4. ¿Quiénes componen tu núcleo familiar?</p> <p>Pregunta 5. ¿En la ruta migratoria por la cual ingresaste, sufriste alguna vulneración a tus derechos fundamentales? ¿Cuáles?</p>
Antecedentes generales sobre el proceso que llevó a la entrevistada a vivir en calle	<p>Pregunta 6. ¿Cuáles son los motivos por los cuales llegaste a pernoctar en la calle?</p> <p>Pregunta 7. ¿Cuánto tiempo alcanzaste a pernoctar en la calle?</p> <p>Pregunta 8. ¿Qué riesgos o situaciones complicadas viviste o visualizaste mientras vivías en la calle?</p> <p>Pregunta 9. ¿Qué significó para ti la experiencia de vivir en la calle?</p> <p>Pregunta 10. ¿Cómo llegaste o tomaste contacto con el Proyecto Enlace Alameda?</p> <p>Pregunta 11. ¿Cómo fue tu proceso en el Proyecto “Enlace Alameda”?</p>
Factores que motivaron la integración al Proyecto Enlace Alameda para superar la situación de calle	<p>Pregunta 12. ¿Cuáles son los motivos por los cuales decidiste dejar de pernoctar en la calle?</p> <p>Pregunta 13. ¿Cómo definirías el proceso de superar la situación de calle?</p>
Obstáculos y facilitadores en el proceso de superación de la situación de calle	<p>Pregunta 14. ¿Qué problemas o dificultades se te presentaron durante el proceso para salir de la situación de calle?</p> <p>Pregunta 15. ¿Cómo los superaste? (En el caso de que en la respuesta anterior fuera sí)</p> <p>Pregunta 16. ¿Qué crees que facilitó o ayudó tu proceso para dejar la calle?</p> <p>Pregunta 17. ¿Qué experiencias rescatas del periodo en que viviste en la calle?</p>
Principales cambios y proyecciones a partir de la superación de la situación de calle	<p>Pregunta 18. ¿Crees que tu vida cambió al dejar de pernoctar en la calle? ¿De qué manera cambió tu vida?</p> <p>Pregunta 19. ¿Qué diferencias visualizas en tu vida luego del proceso de superación de calle?</p> <p>Pregunta 20. ¿Cuáles son tus proyectos de vida de ahora en adelante? ¿Qué te propones lograr?</p>

ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

“Estudio sobre mujeres migrantes que superaron la situación de calle en la comuna de Santiago, Chile”

Diana Macías Vidal

Renata De La Fuente Nuñez

Constanza Treupil Jiménez

Usted ha sido invitado a participar en un “Estudio sobre mujeres migrantes que superaron la situación de calle en la comuna de Santiago, Chile” a cargo de Diana Macías Vidal, Renata De La Fuente Nuñez y Constanza Treupil Jiménez, estudiantes de Trabajo Social en la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH). El objeto de esta carta es conocer su decisión frente a la participación en la presente investigación de carácter cualitativa.

¿De qué se trata la investigación a la que se le invita a participar?

A grandes rasgos, esta investigación cualitativa tiene como objetivo general describir el proceso de superación de la situación de calle de mujeres migrantes de 18 a 30 años que pernoctaban en calle en la comuna de Santiago, entre septiembre 2022 y marzo 2023 y que participaron del Proyecto “Enlace Alameda” y se trabajará con cuatro objetivos específicos comenzando con el **identificar** los principales factores que motivaron a las mujeres migrantes de 18 a 30 años participantes del Proyecto Enlace Alameda a superar la situación de calle, para luego **conocer** los obstáculos y facilitadores que se les presentaron a las mujeres migrantes de 18 a 30 años participantes del Proyecto Enlace Alameda en su proceso de superación de la situación de calle, en tercer lugar trabajaremos con el **identificar** los principales cambios ocurridos en la vida de las mujeres migrantes de 18 a 30 años, participantes del Proyecto Enlace Alameda, a partir de la superación de la situación de calle y como último **indagar** qué proyecciones visualizan en sus

proyectos de vida las mujeres migrantes de 18 a 30 años, participantes del Proyecto Enlace Alameda, a partir de la superación de la situación de calle.

¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación

Usted ha sido convocada por su experiencia de vida, dado que nos podrá aportar información valiosa sobre la realidad detrás de la superación de la situación de calle en la comuna de Santiago, Chile siendo una mujer migrante.

¿En qué consiste su participación?

Participará en una entrevista semiestructurada de forma individual con grabación de audio y anónima.

¿Cuánto durará su participación?

La participación podrá ser presencial o virtual y será solo para la realización de la entrevista semiestructurada la cual tendrá una duración de 40 a 60 minutos.

¿Qué beneficios puede obtener de su participación?

Esta participación aportará un nuevo conocimiento en materia de mujeres migrantes y situación de calle. Es importante destacar que la participación no contempla remuneración.

¿Qué riesgos corre al participar?

La participación no presenta riesgos.

¿Cómo se protege la información y datos que usted entregue?

La información que usted entregue solo será expuesta, con las características de confidencialidad y anonimato, en el marco de la presente investigación. La Investigadora responsable no entregará las entrevistas a terceros y solo serán presentadas como información sistematizada en un informe final y en artículos académicos que aparecerán como resultado de este estudio. En otras palabras, su texto será tratado con confidencialidad y anonimato, y en ninguna parte de la investigación, ni en las publicaciones a las que dé origen, aparecerá su nombre, ni referencias explícitas que puedan identificarlo/a.

¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?

Usted **NO** está obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Su participación en esta investigación es completamente voluntaria, anónima y no supone ningún tipo de retribución económica a cambio. Dado que participa voluntariamente, puede retirarse de ella cuando lo estime conveniente, sin mediar justificación y sin que esto tenga consecuencias de ningún tipo para usted.

¿Qué uso se va a dar a la información que yo entregue?

La información contenida en las entrevistas se ocupará exclusivamente para los fines asociados a esta investigación. La entrevista, a realizarse en un lugar consensuado entre entrevistado/a y entrevistadora, serán grabadas y transcritas en su totalidad; su texto será tratado con confidencialidad y anonimato, y en ninguna parte de la investigación, ni en las publicaciones a las que dé origen, aparecerán su nombre, ni referencias explícitas que puedan identificarlo/a.

¿Se volverá a utilizar la información que yo entregue?

En caso de que la información se utilice nuevamente, solo podrá hacerse con los datos anonimizados en una investigación científica, que continúe en la misma línea investigativa.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede contactar a Diana Macías, Renata De La Fuente y Constanza Treupil, correo electrónico: dmacias@miucsh.cl, rde.la.fuente@miucsh.cl y ctreupil@miucsh.cl.

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTA DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, HACER PREGUNTAS ACERCA DE LA INVESTIGACIÓN, Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO.

- _____ Acepto participar en la investigación anónimamente y no ser grabada en audio.
- _____ Acepto participar y aceptó también ser grabado en audio, anónimamente.
- _____ Acepto participar de la investigación.

Firma del/la Participante

Fecha

Nombre del/la Participante

Nombre y firma de quien aplica el CI

Fecha

Nombre y firma del Investigador Responsable

ANEXO 3: MATRIZ DE ANÁLISIS CATEGORIAL

Objetivo 1 “Identificar los principales factores que motivaron a las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda a superar la situación de calle”.

Categoría	Fragmento
<p>Sacar a sus hijos de la calle</p>	<p>Entrevistada 1: “Dormía mal en la calle con los niños, no me gustaba... Me motivaron mis hijos a dejar la calle”</p> <p>Entrevistada 3: “Siempre sentía que estaba en peligro y lo expone al niño a este peligro y me sentía mal por no tener dinero para comida”</p> <p>Entrevistada 4: “Porque también a veces teníamos que pedir, igual vender chupetas, pedir para poder comer, los niños no comíamos bien” “Para los niños no era apto, lo que nosotros veíamos no era apto para que lo vieran ellos”</p> <p>Entrevistada 5: “yo estaba al cuidado de mis dos niños y era frustrante no poder darles un hogar digno pues” “No es un lugar para que los niños estén y mucho menos vivan. No es apto, no”</p> <p>Entrevistada 6: “Mis niñas siempre tenían ronchas por el cuerpo”</p>
<p>Condiciones climáticas desfavorables</p>	<p>Entrevistada 1: “Era complicado vivir en la calle, hacía mucho frío”</p> <p>Entrevistada 5: “pasamos mucho frío y pesares, tú sabes”</p> <p>Entrevistada 6: “Pues la verdad se pasa mucha hambre, frío, no descansábamos bien”</p>
<p>Inseguridad</p>	<p>Entrevistada 2: “Antes no podíamos dormir bien, porque pensábamos en que nos podían robar o cualquier cosa”</p> <p>Entrevistada 3: “Me daba miedo dormir en la calle, siempre sentía que estaba en peligro”</p> <p>Entrevistada 4: “Vimos robos, drogas, de toda cosa, mucha,</p>

	<p>mucha cosa”</p> <p>Entrevistada 5: “Bueno, en la calle vimos de todo. Drogas, peleas, prostitución... fue muy duro, muy duro”</p> <p>Entrevistada 6: “Recuerdo muy bien una noche en que estos paisas se pusieron a discutir con unos chinos en la noche y por la mañana nos cayeron balazos a las carpas”</p>
Mejora la calidad de vida	<p>Entrevistada 1: “Bueno, yo ahora me siento más segura de cuando estaba en la calle. Ahí se ven muchas cosas... Ahora estamos bien, bajo techo, con comida”.</p> <p>Entrevistada 2: “En la calle no podíamos dormir bien, no descansamos en las noches”</p> <p>Entrevistada 4: “Cáritas nos recogió de la calle, nos llevó a Maturana, porque, bueno, para tener un techo, por estar bien, para dormir bien, comer... No comíamos bien”</p> <p>Entrevistada 6: “era seguro para las niñas y siempre teníamos para comer”. “Bueno, en lo principal, ya no pasamos hambre ni frío”</p>

Objetivo 2 Conocer los obstáculos y facilitadores que se les presentaron a las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda en su proceso de superación de la situación de calle.

Categorías	subcategoría	Fragmento
Facilitadores	Trabajo en comercio ambulante	<p>Entrevistada 1: “Lo que me ayudó fue vender chupetes, así nos hicimos los pasajes y nos vinimos a Calama”.</p> <p>Entrevistada 4: “vender chupetas, pedir para poder comer”</p> <p>Entrevistada 5:</p>

		<p>“Nos ayudábamos cuidando a los niños para poder vender chupetas en el semáforo y así”</p> <p>“estuve mucho tiempo vendiendo chupetas afuera de la estación Baquedano”</p> <p>Entrevistada 6: “vendíamos chupetas, de todo”</p>
	<p>Ayuda por parte de la vicaría</p>	<p>Entrevistada 2: “Yo necesitaba un impulso. Algo que me certificara que yo podía hacerme responsable por un arriendo, pues sabes. Ahora no he tenido mayores problemas, ya llevo 8 meses viviendo en arriendo que conseguí, que ellos pagaron y hasta el sol de hoy lo sigo pagando yo”.</p> <p>Entrevistada 3: “Nos agarró vicaria y todo eso, estuvimos en una residencia familiar y ahí este... recibí ayuda de ellos”.</p> <p>Entrevistada 4: “Cuando Cáritas nos recogió de la calle fue la mejor ayuda que nosotros pudimos tener, porque nos cayó del cielo, en los momentos que más necesitamos. Y bueno, si nos ayudaron bastante”.</p> <p>Entrevistada 5: “Fue una ayuda que nos cayó del cielo. Estuvimos en Maturana muy bien atendidos y después de eso comencé a juntar los papeles para el subsidio de arriendo”.</p> <p>Entrevistada 6: “esa noche en que nos cayeron balazos decidimos aceptar irnos con Caritas, ya que unas semanas antes ya nos habían ofrecido irnos, pero como familia no aceptamos, ya que, tú sabes, nos</p>

		daba miedo que nos quitaran a nuestras niñas o algo así” “Las chicas nos trataban muy bien, era seguro para las niñas y siempre teníamos para comer. Nos ayudaron con el tour de salud y escolar y eso”
Obstaculizadores	Dificultad para encontrar trabajo	Entrevistada 2: “Me faltó un trabajo, es algo complicado sacar un papel, como uno es ilegal”. Entrevistada 3: “No tenía cómo pagar una habitación”. “Ahora ahorita estoy trabajando de manera independiente, porque es muy complicado conseguir los trabajos sin papeles. Se me ha hecho difícil para eso”.
	Dificultad para arrendar	Entrevistada 2: “Bueno no tenía arriendo, no conseguía trabajo, los arrendatarios no me querían arrendar, porque tenía un niño, estaba en problema de la cuarentena”. Entrevistada 4: “La cantidad de papeles que ellos nos pedían a nosotros, ¡guau! no era para tenerlos para arrendar, porque nos pedían muchos papeles para darnos para arrendar”.
	Falta de redes de apoyo	Entrevistada 4: “Porque a veces llegan personas a Chile que tienen quien los reciba, les dan un techo. Nosotros llegamos a la calle”.

Objetivo 3 Identificar los principales cambios ocurridos en la vida de las mujeres migrantes participantes del Proyecto Enlace Alameda, a partir de la superación de la situación

de calle y las proyecciones que éstas visualizan en sus proyectos de vida luego de terminada dicha situación.

Categoría	Fragmento
Mayor seguridad	<p>Entrevistada 1: “Bueno, yo ahora me siento más segura que cuando estaba en la calle. Ahí se ven muchas cosas”.</p> <p>Entrevistada 5: “Ahora estamos mucho más seguros, bajo techo, y con comida”</p>
Comodidades materiales	<p>Entrevistada 2: “Mi vida ha cambiado muchísimo, en lo material muchas cosas. Tengo lo que no podía tener en la calle.”</p>
Adquisición de fortalezas personales	<p>Entrevistada 3: “Me volví más valiente”</p> <p>Entrevistada 4: “Vivir en calle me enseñó a ser como más humilde todavía”</p> <p>Entrevistada 5: “fue una experiencia muy difícil para mí y mis hijos, pero nos unimos mucho más como familia” “Pues ahora valoramos mucho más las cosas”</p> <p>Entrevistada 6: “Pienso que ahora somos mucho más humildes, valoramos el triple las cosas que tenemos y también si está en nuestras manos ayudamos a los demás, como una devuelta de mano sabes. El otro día le cociné a un chico, paisa, que vive ahí en la plaza, cerca del consultorio. Me sentí bien” “Pues, sí. Cambio en muchos aspectos, como te digo ahora somos mucho más empáticos como familia, vamos a ayudar a la iglesia de aquí del pueblo y así”</p>
Cambiar de ciudad	<p>Entrevistada 1: “Bueno, ahora pensamos cambiar de ciudad, pero ahora estamos bien”.</p>
Conseguir trabajo estable	<p>Entrevistada 2: “Seguir trabajando, para superarme”.</p> <p>Entrevistada 4: “Nos proponemos conseguir un trabajo, pero por la situación de los papeles está un poco difícil.”</p> <p>Entrevistada 6: “quiero poner como un</p>

	puetito de arepitas y dulces de mi país aquí afuerita”.
Regular situación migratoria	Entrevistada 5: “Espero regular los papeles para seguir trabajando, dando lo mejor”.